



Naciones Unidas

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento núm. 5G



**Fondo del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo	Página
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	14
B. Constataciones y recomendaciones	16
1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores	16
2. Sinopsis de la situación financiera	16
3. Gestión de la estrategia	18
4. Gestión presupuestaria	22
5. Gestión financiera	24
6. Gestión de programas y proyectos	26
7. Tecnología de la información y las comunicaciones	33
8. Gestión de recursos humanos	36
9. Gestión de las adquisiciones	38
C. Información suministrada por la administración	40
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	40
2. Pagos graciabiles	40
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	40
D. Agradecimientos	40
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	41
III. Certificación de los estados financieros	72
IV. Sinopsis de la situación financiera de la administración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	73
A. Introducción	73
B. Aspectos operacionales	73
C. Plan de sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	76

D.	Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	76
E.	Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	81
F.	Repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus	81
V.	Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	83
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021	83
II.	Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	84
III.	Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	85
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	86
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	87
	Notas a los estados financieros de 2021	88
Anexos		
I.	Segmento del Fondo para el Medio Ambiente	150
II.	Segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	151
III.	Segmento de convenios, convenciones y protocolos	157
IV.	Segmento del Fondo Multilateral	162
V.	Segmento de apoyo a los programas	163
VI.	Segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	164

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 y la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle el informe financiero y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluidos los fondos fiduciarios conexos y otras cuentas afines, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que apruebo por la presente sobre la base de las certificaciones de la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de la Jefa del Servicio de Gestión Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(Firmado) Inger **Andersen**
Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente

Carta de fecha 21 de julio de 2022 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2021, y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del PNUMA al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del PNUMA, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La Directora Ejecutiva del PNUMA es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La Directora Ejecutiva del PNUMA es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del PNUMA para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del PNUMA y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el PNUMA o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del PNUMA.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;
- b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del PNUMA;
- c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables;
- d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes

sobre la capacidad del PNUMA para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el PNUMA deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Asimismo, a nuestro juicio, las transacciones del PNUMA de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del PNUMA.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Hou Kai
Auditor General de la República Popular China
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

21 de julio de 2022

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. A consecuencia de los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la auditoría provisional de la sede del PNUMA se llevó a cabo a distancia del 11 de octubre al 7 de noviembre de 2021 en Beijing, y la de la Oficina Regional para América del Norte y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, del 11 de octubre al 20 de noviembre de 2021 en Nueva York. La auditoría final tuvo lugar del 30 de marzo al 5 de mayo de 2022 en la sede del PNUMA, en Nairobi.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del PNUMA al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

La Junta también realizó una auditoría anual de los seis fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y emitió una opinión de auditoría sin reservas con respecto a los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. En el presente informe también se consolidan las cuestiones relacionadas con la gestión del PNUMA-FMAM.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, la Junta determinó que había margen de mejora en algunas esferas, en especial la gestión de la estrategia, la gestión presupuestaria, la gestión financiera, la gestión de programas y proyectos, la tecnología de la información y las comunicaciones, la gestión de recursos humanos y la gestión de las adquisiciones.

Constataciones principales

Establecimiento de metas para los indicadores del programa de trabajo y del presupuesto sin utilizar bases de referencia

El PNUMA desarrolló un marco de resultados para los siete subprogramas de su programa de trabajo y su presupuesto para el bienio 2022-2023 con 25 indicadores cuantitativos, de los cuales, en la columna “Bases de referencia y metas”, 24 (el 96 %) tenían la base de referencia en diciembre de 2021 “por confirmar”, mientras que se especificaban cifras y porcentajes en las metas marcadas como “Progreso previsto para diciembre de 2022” o “Progreso previsto para diciembre de 2023”.

Transferencias por anticipado pendientes mucho tiempo y no reconocidas como gastos

Un total de 110 anticipos para 63 asociados en la ejecución, que ascendían a un monto de 5,72 millones de dólares, llevaban más de un año sin reconocerse como gastos. Un total de 73 de esos anticipos, registrados entre 2005 y 2018 por valor de 1,72 millones de dólares, llevaban mucho tiempo sin reconocerse como gastos.

Deficiencias en el proceso de examen de los asociados en la ejecución

Entre 2019 y 2021, el PNUMA tenía 57 asociados en la ejecución, con 143 acuerdos valorados en 40,22 millones de dólares. Cada uno de esos 57 asociados había firmado dos o más acuerdos sobre el mismo proyecto en un año natural, e incluso 14 de ellos había firmado dos acuerdos sobre el mismo proyecto el mismo día. De esos 57 asociados en la ejecución, 10 habían firmado con el PNUMA 23 acuerdos por un valor total de 2,83 millones de dólares, y se observó que se habían suscrito dos o más acuerdos con el mismo asociado sin que cada acuerdo superara el umbral de 200.000 dólares, si bien el total acumulado excedía de esa suma, lo cual expondría al PNUMA al riesgo que suponían los controles internos deficientes y la falta de transparencia en el proceso de selección de los asociados en la ejecución.

Dispersión e incoherencias de los datos de los proyectos entre múltiples sistemas de información

La información financiera de los proyectos se suministraba mediante el módulo ECC de Umoja, la información de otra índole (p. ej., las fechas de inicio y finalización de los proyectos) se consignaba en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja, y la información general (p. ej., los informes y los documentos de solicitud y revisión) se proporcionaba a través del Sistema de Información y Gestión de Programas. El hecho de que el PNUMA gestionara el ciclo completo de los proyectos en tres sistemas diferentes de forma simultánea daba lugar a la dispersión y a incoherencias de los datos de los proyectos.

Baja tasa de ejecución de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa de ejecución presupuestaria de 71 proyectos del FMAM, con un presupuesto previsto total de 205 millones de dólares, era inferior al 70 %. La tasa de ejecución presupuestaria de 36 proyectos del FMAM era inferior al 40 %.

Vulnerabilidad de la seguridad de la información

Con el programa de piratería informática ética ejecutado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se habían reconocido las credenciales de sistema para acceder al servidor del PNUMA dedicado al desarrollo de programas informáticos. El 4 de enero de 2021 la Oficina informó al PNUMA de que se había detectado una vulnerabilidad de la seguridad en uno de sus servidores. Dos conjuntos de datos no se habían borrado hasta que se descubrió el incidente de seguridad. Los datos contenían información sobre funcionarios del PNUMA y de la Secretaría de las Naciones Unidas, de la plantilla actual y anterior y personal que no es de plantilla, como información sobre viajes antiguos por asuntos oficiales de fecha entre 2015 y 2018 e información personal sobre funcionarios a partir de finales de 2018.

Tasa de vacantes elevada

Al 31 de diciembre de 2021 había 1.496 puestos creados. De ellos, 209 (el 14 %) estaban vacantes, incluidos 134 puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores. Un total de 43 de esos puestos llevaban vacantes un año o más. La tasa de vacantes de la Oficina Regional para Asia Occidental alcanzaba incluso el 55 % (33 puestos, de los cuales solo 15 estaban cubiertos). Con respecto al presupuesto ordinario, el Fondo para el Medio Ambiente y la cuenta de gastos generales de los fondos fiduciarios (excluidos los acuerdos ambientales multilaterales), el número de puestos vacantes era de 19, 66 y 14, respectivamente, es decir, un total de 99 puestos vacantes (el 15 % del total de 646 puestos aprobados).

Elevada proporción de adquisiciones de valor reducido y adquisición reiterada de bienes o servicios similares

Se tramitaron un total de 572 órdenes de compra como adquisiciones de valor reducido, por un valor total de 1,82 millones de dólares, que representaban el 48 % de las 1.185 órdenes de compra efectuadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. De las 572 órdenes de compra, 484 (el 85 %), por un valor de 1,52 millones de dólares, se referían a bienes o servicios similares en al menos dos ocasiones.

Recomendaciones principales

A la luz de las constataciones antes mencionadas, las principales recomendaciones de la Junta son que el PNUMA:

Establecimiento de metas para los indicadores del programa de trabajo y del presupuesto sin utilizar bases de referencia

a) Incluya en su política de seguimiento orientaciones institucionales sobre cuándo y cómo recopilar datos pertinentes para establecer bases de referencia para los indicadores del programa de trabajo;

Transferencias por anticipado pendientes mucho tiempo y no reconocidas como gastos

b) Examine caso por caso las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución que lleven mucho tiempo pendientes y no se hayan reconocido como gastos, y liquide los anticipos pendientes en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;

Deficiencias en el proceso de examen de los asociados en la ejecución

c) Examine caso por caso los 143 acuerdos suscritos con los 57 asociados en la ejecución y se asegure de que respeten el umbral de 200.000 dólares;

Dispersión e incoherencias de los datos de los proyectos entre múltiples sistemas de información

d) Estudie las diferencias de información entre el Sistema de Información y Gestión de Programas y Umoja y formule un plan de planificación, seguimiento y presentación de informes integrados;

Baja tasa de ejecución de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

e) Establezca un mecanismo interno para alertar de los casos en que los proyectos del FMAM se ejecuten con lentitud, examinarlos y notificarlos;

Vulnerabilidad de la seguridad de la información

f) Siga el procedimiento técnico de vigilancia del sistema informático y lleve a cabo pruebas y exámenes periódicos de las operaciones y la capacidad de vigilancia del sistema;

Tasa de vacantes elevada

g) Refuerce el seguimiento de los puestos vacantes aprobados y financiados e informe a los directivos contratantes de la necesidad de cubrir los puestos, según proceda, teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos y las congelaciones de la contratación;

Elevada proporción de adquisiciones de valor reducido y adquisición reiterada de bienes o servicios similares

h) Vigile el proceso relativo a las adquisiciones de valor reducido para velar por que se cumplan los reglamentos y las normas.

Seguimiento de las recomendaciones anteriores

Al 31 de diciembre de 2021, de las 85 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, 58 (el 68 %) se habían aplicado, 25 (el 30 %) estaban en vías de aplicación y 2 (el 2 %) estaban sin aplicar.

Cifras clave

2.833,78 millones de dólares	Total del activo
555,39 millones de dólares	Total del pasivo
2.278,39 millones de dólares	Activo neto
750,11 millones de dólares	Ingresos
592,37 millones de dólares	Gastos
157,74 millones de dólares	Superávit
125,88 millones de dólares	Presupuesto inicial (Fondo para el Medio Ambiente y presupuesto ordinario)
97,88 millones de dólares	Presupuesto final (Fondo para el Medio Ambiente y presupuesto ordinario)
1.287	Funcionarios

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del PNUMA presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2021, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, debidamente preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En el marco de la auditoría se examinó si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. La Junta examinó también las operaciones del PNUMA con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, según el cual la Junta podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

4. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de

la Junta se examinaron con la administración del PNUMA, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: antecedentes

5. El PNUMA es la autoridad del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones ambientales en los planos mundial y regional. Su mandato consiste en coordinar la generación de un consenso sobre la política ambiental examinando el medio ambiente mundial de manera constante y señalando las nuevas cuestiones a la atención de los Gobiernos y la comunidad internacional para que adopten las medidas que corresponda. El mandato y los objetivos del PNUMA se establecieron en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1972, y en las enmiendas aprobadas posteriormente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebró en 1992, la Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del PNUMA, aprobada en el 19º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, y la Declaración Ministerial de Malmö, de 31 de mayo de 2000. El PNUMA se creó como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en junio de 1972 y tiene su sede en Nairobi.

6. El PNUMA, como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial. El PNUMA actúa a través de sus divisiones y oficinas regionales, de enlace y exteriores, así como de una creciente red de centros de excelencia colaboradores. El PNUMA también acoge varias secretarías de convenios ambientales y órganos de coordinación interinstitucional.

7. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios administrativos y financieros al PNUMA en materia de adquisiciones, recursos humanos y tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Muchas de las recomendaciones formuladas por la Junta al PNUMA requieren una acción conjunta con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

8. El PNUMA es un organismo de realización del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que financia en los países en desarrollo proyectos dedicados a la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de las tierras, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. El FMAM recibe contribuciones de 40 países donantes. El Consejo del Fondo es el encargado de aprobar y evaluar sus programas.

9. El PNUMA administra los fondos que le asigna el FMAM por conducto de seis fondos fiduciarios, que la Junta audita anualmente. En el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021, los fondos fiduciarios tuvieron ingresos por un total de 150,50 millones de dólares, y gastos por un total de 117,25 millones de dólares. La Junta también emite anualmente una opinión de auditoría sobre esos fondos fiduciarios a solicitud del PNUMA y del Banco Mundial, que es el administrador fiduciario del FMAM.

Acuerdos ambientales multilaterales

10. A lo largo de los años, las actividades del PNUMA han dado lugar a una serie de convenios y protocolos conexos sobre los principales problemas ambientales. Estos, a su vez, han generado acuerdos ambientales multilaterales, cada uno de los

cuales exige que los países establezcan mecanismos específicos y cumplan obligaciones convenidas para mejorar el medio ambiente. El PNUMA realiza funciones de secretaría para 15 acuerdos ambientales multilaterales, y en sus estados financieros indica las operaciones de los fondos fiduciarios que administra directamente en apoyo de las actividades previstas en los acuerdos y convenios. La auditoría del PNUMA por parte de la Junta incluye un examen de los saldos relacionados con sus funciones de secretaría de los acuerdos ambientales multilaterales.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

11. De las 85 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, 58 (el 68 %) se habían aplicado, 25 (el 30 %) estaban en vías de aplicación y 2 (el 2 %) estaban sin aplicar. En el anexo del capítulo II figura información detallada al respecto.

12. La Junta analizó las 27 recomendaciones que estaban en vías de aplicación o sin aplicar y observó que 12 (el 44 %) se referían a la gestión de programas y proyectos; 10 (el 37 %), a la gestión de secretarías; 2 (el 7 %), a la gestión de las donaciones; 1 (el 4 %), a la gestión de recursos humanos; 1 (el 4 %), a las TIC; y 1 (el 4 %) a las propiedades, planta y equipo.

13. En cuanto a la antigüedad de esas recomendaciones, se observó que 9 (el 33 %) llevaban pendientes un año; 13 (el 48 %), dos años; 4 (el 15 %), tres años; y 1 (el 4 %), más de tres años.

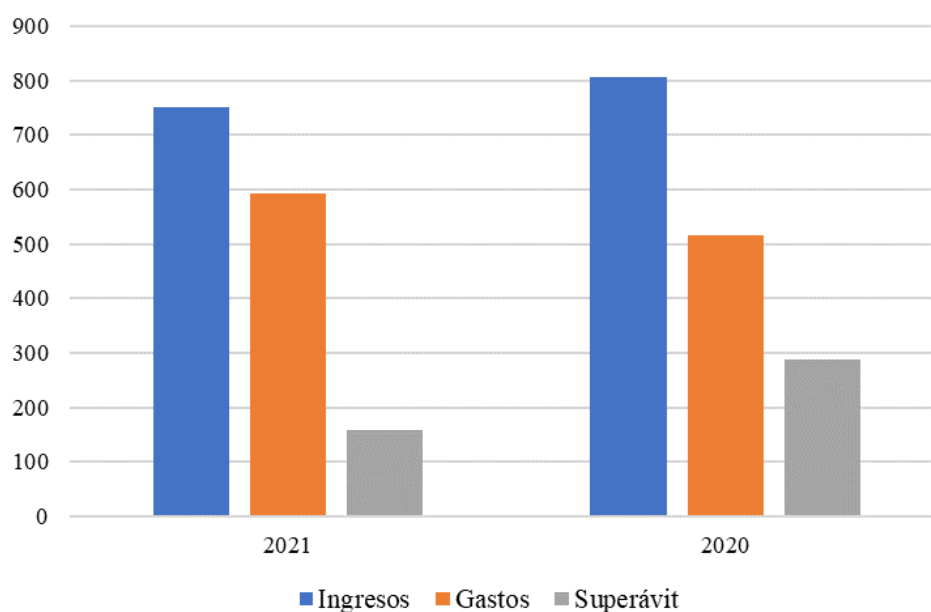
2. Sinopsis de la situación financiera

14. En 2021, el total de ingresos del PNUMA fue de 750,11 millones de dólares (2020: 805,54 millones de dólares) y su total de gastos, de 592,37 millones de dólares (2020: 516,61 millones de dólares), lo que arrojó un superávit de 157,74 millones de dólares (2020: 288,93 millones de dólares). El total del activo al 31 de diciembre de 2021 era de 2.833,78 millones de dólares (2020: 2.679,89 millones de dólares) y estaba compuesto por 1.936,96 millones de dólares de activo corriente (2020: 1.692,10 millones de dólares) y 896,82 millones de dólares de activo no corriente (2020: 987,79 millones de dólares). El total del pasivo ascendía a 555,39 millones de dólares (2020: 551,94 millones de dólares), con lo que el activo neto era de 2.278,39 millones de dólares (2020: 2.127,95 millones de dólares).

15. En la figura que se presenta a continuación se comparan los ingresos y los gastos de los ejercicios económicos 2021 y 2020.

Sinopsis de la ejecución financiera (2020 y 2021)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros del PNUMA correspondientes a 2021 y 2020.

Análisis de los ingresos

16. En 2021, el PNUMA recibió contribuciones por un total de 569,70 millones de dólares (2020: 555,59 millones de dólares), del cual 330,74 millones de dólares (2020: 313,97 millones de dólares), es decir, el 58 %, fueron contribuciones voluntarias de diversos donantes. En 2021, las contribuciones voluntarias aumentaron en 16,77 millones de dólares (el 5 %). Los 238,96 millones de dólares restantes (2020: 241,62 millones de dólares), equivalentes al 42 % del total, fueron cuotas de los Estados miembros.

Análisis de los gastos

17. Las donaciones y otras transferencias del ejercicio sumaron 279,84 millones de dólares (2020: 253,54 millones de dólares), lo que representó el 47 % de los gastos totales, que fueron de 592,37 millones de dólares (2020: 516,61 millones de dólares). El importe declarado como donaciones y transferencias incluye donaciones incondicionales y transferencias a organismos de realización, asociados y otras entidades, así como a proyectos de efecto rápido.

Análisis de los coeficientes

18. En el cuadro siguiente figuran los principales coeficientes financieros del PNUMA.

Análisis de los coeficientes

<i>Descripción de los coeficientes</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Coeficiente de caja^a		
Efectivo + inversiones: pasivos corrientes	4,66	3,60
Coeficiente de liquidez inmediata^b		
Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar: pasivos corrientes	5,99	5,02
Coeficiente de liquidez general^c		
Activos corrientes: pasivos corrientes	6,88	5,96
Coeficiente de solvencia^d		
Total del activo: total del pasivo	5,10	4,86

Fuente: Estados financieros del PNUMA correspondientes a 2021.

^a El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^b El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo; un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

^c Un coeficiente alto (superior a 1:1) indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo a corto plazo.

^d Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

19. Del análisis de los coeficientes indicados se desprende que al 31 de diciembre de 2021 la situación financiera del PNUMA era sólida. La situación de liquidez también lo era, como lo indican los coeficientes de liquidez general, de liquidez inmediata y de caja. Además, la solvencia del PNUMA seguía siendo buena, como puede observarse a partir del coeficiente entre el total del activo y el total del pasivo. En el ejercicio que se examina, los ingresos disminuyeron en 55,43 millones de dólares (el 6,88 %) y los gastos aumentaron en 75,77 millones de dólares (el 14,67 %), lo que dio lugar a un superávit de 157,74 millones de dólares. El total del activo y el total del pasivo aumentaron respectivamente en 153,89 millones de dólares y 3,45 millones de dólares. Una combinación de todas esas fluctuaciones hizo que en 2021 mejoraran los coeficientes de liquidez y de solvencia del PNUMA.

3. Gestión de la estrategia

Establecimiento de metas para los indicadores del proyecto de programa de trabajo y presupuesto sin utilizar bases de referencia

20. En el informe de la Directora Ejecutiva del PNUMA sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-2023 ([UNEP/EA.5/3/Add.1](#)), aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en febrero de 2021, se establece el marco de resultados del PNUMA como conjunto de intervenciones integradas que se vertebran en torno a los siete subprogramas (tres subprogramas temáticos, dos subprogramas fundacionales y dos subprogramas de facilitación), en consonancia con la estrategia de mediano plazo para 2022-2025 y sobre la base de los indicadores pertinentes para medir los resultados logrados.

21. En el programa de trabajo para 2022-2023 se indica que los resultados que son responsabilidad directa del PNUMA se medirán con indicadores cuantitativos, que deberán reflejar debidamente los cambios clave. Cada indicador se compone de una o más metas (progreso esperado) dependiendo de las unidades de medida. Las metas

presentan los progresos previstos al cabo de uno y dos años, respectivamente, de manera que se abarque el período de dos años de este programa de trabajo y los dos primeros años de la estrategia de mediano plazo. En concreto, en los cuadros 6 a 13 del documento [UNEP/EA.5/3/Add.1](#) se enumeran los indicadores del PNUMA por subprograma y se muestran los resultados a los que se asocian los indicadores, así como las bases de referencia y las metas, las unidades de medida, las fuentes de datos y los indicadores pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. En el programa de trabajo para 2022-2023 se indica la forma en que la dirección ejecutiva del PNUMA, el establecimiento de políticas coherentes y la gestión y el apoyo programáticos eficientes impulsarán el avance de la organización desde su interior hacia una mayor concentración y eficacia de los resultados en el exterior. Del mismo modo, en los cuadros 14 a 16 del documento [UNEP/EA.5/3/Add.1](#) se enumeran diversos resultados previstos para el bienio, con los correspondientes indicadores del desempeño que se utilizarán para medir el desempeño del PNUMA en relación con la dirección y gestión ejecutivas, los órganos normativos y la gestión y el apoyo programáticos, así como las bases de referencia y las metas, las unidades de medida y las fuentes de datos.

23. La Junta observó que, en el marco de resultados del PNUMA para los siete subprogramas, que contenía un total de 25 indicadores cuantitativos, en la columna “Bases de referencia y metas” 24 indicadores (el 96 %) tenían la base de referencia en diciembre de 2021 “por confirmar”, mientras que se especificaban cifras y porcentajes en las metas marcadas como “Progreso previsto para diciembre de 2022” o “Progreso previsto para 2023”. La única excepción es el indicador iv), relativo a los subprogramas científico-normativo y de gobernanza ambiental, titulado “Número de equipos de las Naciones Unidas en los países que utilizan datos y estadísticas de tendencias y evaluaciones sobre el medio ambiente identificados por conducto del PNUMA para catalizar recomendaciones de política”, en el que tanto la base de referencia como las metas se establecen mediante cifras (véase [UNEP/EA.5/3/Add.1](#), cuadro 10).

24. El PNUMA explicó que el programa de trabajo para 2022-2023 había sido aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en febrero de 2021, dentro del último año del programa de trabajo anterior, para 2020-2021, y coincidiendo con la última parte de la estrategia de mediano plazo precedente, para el período 2018-2021. Por ello, seguían ejecutándose proyectos correspondientes a la estrategia de mediano plazo precedente, y los progresos programáticos cuyo seguimiento se hacía con los indicadores definidos en el programa de trabajo continuaban computándose como datos acumulados (de 2019 a 2021 y, en algunos casos, de 2017 a 2021). En consecuencia, los datos necesarios para establecer las bases de referencia de los indicadores del programa de trabajo para 2022-2023 no estarían disponibles hasta que se hubieran cerrado los proyectos de la estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y se hubieran preparado los informes finales (en general, seis meses después del cierre, es decir, a mediados de 2022).

25. La Junta está preocupada porque las bases de referencia y las metas del marco de resultados en el que se medirá el desempeño de los subprogramas deben armonizarse de forma que su correlación sea estrecha. De lo contrario, será imposible medir el progreso real utilizando metas sin bases de referencia claras.

26. La Junta también observó una práctica similar respecto de la dirección ejecutiva, el establecimiento de políticas coherentes y la gestión y el apoyo programáticos eficientes, según se muestra respectivamente en los cuadros 14 a 16 del documento [UNEP/EA.5/3/Add.1](#). En cuanto a los 21 indicadores formulados para medir los resultados previstos para el período 2022-2023, 17 (el 81 %) tenían la base de referencia en diciembre de 2021 “por confirmar”, mientras que se especificaban cifras

y porcentajes en las metas marcadas como “Progreso previsto para diciembre de 2023”. En un indicador del resultado 2 de dirección y gestión ejecutivas y en tres del resultado 2 de gestión y apoyo programáticos se especificaban cifras para las bases de referencia y cifras o porcentajes concretos para las metas marcadas como “Progreso previsto para 2023”, según se muestra respectivamente en los cuadros 14 y 16.

27. La Junta considera que la práctica de establecer metas sin bases de referencia claras contraviene el principio de la formulación del marco de resultados del PNUMA y menoscaba los progresos en el seguimiento de los resultados definidos, la presentación de informes sobre el desempeño de los subprogramas y el desarrollo sostenible. Esa práctica socavaría la función del marco de resultados como herramienta de rendición de cuentas y gestión y perjudicaría la ejecución del programa de trabajo actual y de los correspondientes a los años que abarca la estrategia de mediano plazo para 2022-2025.

28. La Junta recomienda que el PNUMA incluya en su política de seguimiento orientaciones institucionales sobre cuándo y cómo recopilar datos pertinentes para establecer bases de referencia para los indicadores del programa de trabajo.

29. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de seguimiento de la elaboración de los planes de trabajo

30. El proceso completo de planificación y programación estratégicas del PNUMA abarca varios documentos estratégicos y de planificación, a saber, una estrategia de mediano plazo, carteras de proyectos, programas de trabajo y presupuestos, marcos estratégicos, planes de trabajo, informes sobre la ejecución de los programas e informes trimestrales, todos los cuales están relacionados entre sí. En la sección 1.1.2 del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA, dedicada al ciclo de planificación y programación estratégicas, se establece que, cada año, las divisiones, oficinas y oficinas regionales del PNUMA elaboran planes de trabajo en los que se especifica cómo se lograrán los objetivos marcados por las estrategias de mediano plazo, los programas de trabajo y las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

31. Se informó a la Junta de que, cada año, en coordinación con la División de Políticas y Programas del PNUMA, la Oficina Ejecutiva enviaría una notificación a todas las divisiones, oficinas y oficinas regionales que disponían de un modelo de plan de trabajo anual para pedirles que presentaran sus planes de trabajo completos a más tardar el 30 de abril. Esas divisiones, oficinas y oficinas regionales formularían los planes de trabajo y los presentarían a la Oficina Ejecutiva dentro del plazo.

32. La Junta observó que, al 26 de abril de 2022, 13 divisiones y oficinas habían presentado sendos planes de trabajo para 2021. De ellos, uno se había elaborado en forma de tablero de parámetros, en lugar de siguiendo el modelo, y otro llevaba la fecha de 11 de junio de 2021, en lugar de 30 de abril. En el cuadro siguiente figura una breve sinopsis de los planes de trabajo para 2019-2021.

Sinopsis de los planes de trabajo presentados por las divisiones y oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2019-2021)

Año	Número de planes de trabajo presentados			Número total de divisiones u oficinas	Porcentaje
	Total	División	Oficina		
2021	13	6	7	18	72,22
2020	10	4	6	18	55,56
2019	15	7	8	18	83,33

Fuente: Información basada en datos de <https://wecollaborate.unep.org/> y de documentos proporcionados por el PNUMA.

33. El PNUMA explicó que las divisiones y oficinas elaboraban sus propios planes de trabajo con el fin de estructurar las estrategias de cumplimiento de las metas institucionales definidas en el plan de trabajo anual del equipo directivo superior y en el pacto de la Directora Ejecutiva, y que enviar esos documentos era responsabilidad de las divisiones y oficinas.

34. La Junta considera que los planes de trabajo son documentos estratégicos y de planificación importantes que, por su naturaleza, completan el ciclo de planificación y programación estratégicas, desde el programa de trabajo hasta la ejecución de los proyectos, para velar por el cumplimiento operacional de los objetivos estratégicos de la organización.

35. La Junta recomienda que el PNUMA refuerce el seguimiento de la elaboración de los planes de trabajo y formule al respecto directrices con requisitos específicos de formato, contenido y plazos, entre otros.

36. El PNUMA aceptó la recomendación.

Uso insuficiente de la herramienta de seguimiento de las decisiones y falta de aplicación de 942 párrafos de las decisiones adoptadas en las 14 Conferencias de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica anteriores

37. En la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en 2014, la Conferencia de las Partes, en su decisión XII/28, pidió al Secretario Ejecutivo que desarrollara, basándose en las herramientas existentes, según procediera, y mantuviera una herramienta de seguimiento de decisiones en línea en el mecanismo de facilitación, con miras a prestar apoyo al examen de las decisiones vigentes y mejorar la elaboración y la adopción de nuevas decisiones.

38. En el párrafo 5 de su decisión XIII/25, adoptada en la 13ª reunión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que continuara desarrollando la herramienta de seguimiento de las decisiones, teniendo en cuenta las opiniones y observaciones comunicadas por las partes y otros Gobiernos, y que continuara examinando las decisiones de la Conferencia de las Partes adoptadas en las primeras siete reuniones, así como las decisiones de las reuniones 10ª y 11ª, y que presentara información actualizada al respecto al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su segunda reunión.

39. La Junta examinó el estado de los párrafos de las diversas decisiones y observó que 942 de los 2.235 párrafos (el 42 %) dirigidos al Secretario Ejecutivo seguían “activos” al 30 de septiembre de 2021 y que el promedio de los párrafos “activos” durante el período comprendido entre 2010 y 2020 (es decir, de la 10ª a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes) superaba el 56 %.

40. La Junta observó que, dado que aún no se habían terminado la herramienta de seguimiento de las decisiones ni el manual, el personal de la secretaría no disponía de directrices suficientes para utilizar la herramienta a fin de facilitar la aplicación de las decisiones.

41. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica explicó que el proceso se había visto afectado por la pandemia de COVID-19. El requisito más importante para terminar de desarrollar la herramienta de seguimiento de las decisiones y conseguir un motor de búsqueda y una herramienta digital eficientes era el apoyo informático. El manual se elaboraría cuando la herramienta estuviera plenamente desarrollada y operativa.

42. Se informó a la Junta de que, como parte de un posible ejercicio de mejora, se pediría al personal de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica que utilizara la versión disponible de la herramienta de seguimiento de las decisiones y aportara observaciones sobre ella. La secretaría no ha informado de las últimas novedades respecto de si la herramienta de seguimiento de las decisiones se ha terminado con el fin de mejorar la aplicación de las decisiones.

43. La Junta considera que el propósito de la herramienta de seguimiento de las decisiones es facilitar la aplicación de las decisiones pendientes. Es fundamental disponer de información actualizada sobre el estado de aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes, como lo es también lograr que la gestión de la Convención y sus Protocolos sea más eficiente. Si se hace un uso subóptimo de la herramienta de seguimiento de las decisiones y no se cuenta con un manual para orientar al personal en el examen, la actualización, la aprobación y la utilización de los datos se menoscabará la eficacia del desempeño y la rendición de cuentas de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, sobre todo teniendo en cuenta la baja tasa de aplicación de las decisiones en los últimos diez años.

44. La Junta recomienda que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica termine cuanto antes de desarrollar la herramienta de seguimiento de las decisiones y de elaborar el manual para los usuarios de la herramienta y establezca un mecanismo para que la información se utilice con buen criterio y se mantenga actualizada.

45. El PNUMA aceptó la recomendación.

4. Gestión presupuestaria

Aplicación parcial de los indicadores del presupuesto basado en los resultados

46. En el programa de trabajo para 2020-2021 se solicita que la Directora Ejecutiva siga informando a los Estados miembros mediante los informes trimestrales que presenta al Comité de Representantes Permanentes de forma simplificada, fusionando los informes sobre los progresos alcanzados en cuestiones administrativas y presupuestarias con los informes sobre la ejecución de los programas.

47. El PNUMA ejecutó su programa de trabajo para 2020-2021 aplicando la gestión basada en los resultados. Un grupo de indicadores de la ejecución se refería a los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y la gestión y el apoyo programáticos, y otro abarcaba los siete subprogramas. El PNUMA preparó el examen del desempeño correspondiente al período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2021 basándose en los indicadores enumerados en el programa de trabajo para 2020-2021.

48. La Junta analizó el examen del desempeño de enero de 2020 a diciembre de 2021 y observó que había 70 indicadores, de los cuales 6 (el 9 %) se habían alcanzado, con tasas de aplicación de entre el 37 % y el 87 %, y 62 (el 89 %) presentaban tasas

de aplicación superiores al 90 %. Dos indicadores referentes a la dirección y gestión ejecutivas no se habían finalizado por falta de datos.

49. El PNUMA señaló que la aplicación de los indicadores había sufrido perjuicios derivados de la pandemia de COVID-19.

50. La Junta recomienda que el PNUMA diseñe un plan para mejorar el seguimiento de los indicadores no referentes a los subprogramas y aumentar su tasa de cumplimiento de las metas al final del bienio.

51. El PNUMA aceptó la recomendación.

Gastos de apoyo a los programas superiores a los previstos durante más de cuatro ejercicios en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

52. En el párrafo 24 de su resolución [67/226](#), la Asamblea General destacó la necesidad de que la cantidad y la calidad de la financiación para las actividades operacionales fueran adecuadas y de que la financiación fuera más previsible, efectiva y eficiente.

53. Los gastos de apoyo a los programas se utilizan para financiar de forma suficiente los servicios institucionales de la gestión operacional.

54. La Junta observó que, a tenor del detallado tablero presupuestario presentado a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los gastos de apoyo a los programas habían sido superiores a los previstos desde 2018. El promedio de la tasa de ejecución de los gastos de apoyo a los programas de los cuatro ejercicios económicos más recientes era del 121 %, y el exceso de gastos total ascendía a 1,30 millones de dólares. En 2021, el crédito habilitado para gastos de apoyo a los programas en la secretaría fue de 1,50 millones de dólares, mientras que los gastos reales ascendían a 1,86 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021, con una tasa de ejecución del 124 %.

55. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica explicó que los gastos de apoyo a los programas se imputaban a los gastos reales tanto de los recursos extrapresupuestarios como de los recursos básicos que recaudaba la secretaría, y que la tasa estándar de gastos de apoyo a los programas era del 13 %.

56. Por otra parte, la Junta comparó los ingresos presupuestarios para gastos de apoyo a los programas con los créditos efectivamente habilitados y observó que el promedio de la tasa de recaudación de los cuatro ejercicios económicos más recientes era del 72 %. En 2021 esa tasa fue del 76 %. Había déficits de financiación entre los ingresos presupuestarios y los créditos efectivamente habilitados.

57. La Junta observó que en la División de Administración de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica había 17 puestos (el 82 % del total de puestos de la División) sufragados con cargo a los gastos de apoyo a los programas, algunos de los cuales eran puestos clave, como el de Oficial de Finanzas y Presupuesto y el de Oficial Administrativo. Se informó a la Junta de que, debido a la falta de ingresos suficientes para gastos de apoyo a los programas, se había congelado temporalmente el proceso de contratación para cubrir tres puestos vacantes sufragados con cargo a esos gastos.

58. La Junta considera que el déficit de financiación refleja la falta de fondos suficientes para las actividades de la División de Administración, lo cual podría repercutir en la continuidad y la eficiencia de la labor que desempeña la División, en particular teniendo en cuenta que más del 80 % de los puestos se sufragaban con cargo a los gastos de apoyo a los programas y que la contratación se había congelado a partir del 31 de diciembre de 2021.

59. **La Junta recomienda que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se esfuerce por movilizar contribuciones voluntarias para incrementar el nivel de financiación suficiente, previsible, efectiva y eficiente destinada a gastos de apoyo a los programas para sus actividades administrativas.**

60. El PNUMA aceptó la recomendación.

5. Gestión financiera

Transferencias por anticipado pendientes mucho tiempo y no reconocidas como gastos

61. En el procedimiento operativo estándar 115 (pagos y gastos de proyectos) de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se indica que los pagos a los asociados en la ejecución se emiten como anticipos, y que los anticipos pueden emitirse para ejercicios presupuestarios plurianuales; sin embargo, a los efectos de los estados financieros, los asociados en la ejecución están obligados a presentar informes financieros sobre los gastos de cada ejercicio presupuestario. Los gastos se reconocen en función de los informes de gastos presentados por los asociados en la ejecución. Los asociados en la ejecución tienen la obligación de presentar a las Naciones Unidas información financiera detallada comparada con el presupuesto del acuerdo. Además, en el procedimiento operativo estándar 114 (cierre financiero de proyectos) se señala que todos los anticipos a los asociados en la ejecución deben recaudarse o reconocerse como gastos.

62. La Junta observó que en Umoja había 63 asociados en la ejecución con 110 anticipos que al 31 de diciembre de 2021 ascendían a un monto de 5,72 millones de dólares que llevaba más de un año sin reconocerse como gastos. La Junta observó también que 73 de los 110 anticipos, por valor de 1,72 millones de dólares, se habían registrado entre 2005 y 2018 pero llevaban mucho tiempo sin reconocerse como gastos.

63. El PNUMA explicó que, desde 2021, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi había efectuado controles para asegurarse de que no se pagaran más anticipos a los asociados en la ejecución con anticipos pendientes.

64. La Junta pone de relieve que liquidar los anticipos a asociados en la ejecución que llevan mucho tiempo pendientes es vital para la exactitud de la información financiera. Si no se adoptan medidas claras de mejora ni se hace un seguimiento de esas transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución, el PNUMA podría quedar expuesto a riesgos de pérdidas financieras.

65. **La Junta recomienda que el PNUMA examine caso por caso las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución que lleven mucho tiempo pendientes y no se hayan reconocido como gastos, y que liquide los anticipos pendientes en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.**

66. El PNUMA aceptó la recomendación.

Partidas de pago marcadas como “excepción” no resueltas

67. En las instrucciones sobre la preparación de estados financieros conformes a las IPSAS se indica que todas las cuentas por pagar deben examinarse continuamente y que los montos retenidos después de su fecha de pago deben analizarse. Las partidas abiertas destacadas en los tableros elaborados por la Dependencia de Aseguramiento y Seguimiento de la Sede de las Naciones Unidas deben someterse a examen. También deben estudiarse las partidas con bloqueo de pagos.

68. La Junta observó que en Umoja había 220 partidas de pago marcadas como “excepción” que ascendían a un total de 1,07 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021. La principal razón para bloquear los pagos era no haber recibido la confirmación del cliente para hacer el pago o los datos bancarios. La Junta observó también que 147 partidas de pago, por valor de 1,50 millones de dólares, registradas entre 2017 y 2020, llevaban mucho tiempo bloqueadas.

69. El PNUMA explicó que había revisado esos pagos bloqueados y documentado los problemas que habían dado lugar al bloqueo de todas las partidas. Algunas partidas estaban bloqueadas por motivos válidos, porque determinadas oficinas estaban esperando recibir documentos e informes pendientes.

70. La Junta considera que los pagos no efectuados repercuten no solo en la exactitud de la información financiera, sino también en la eficiencia y eficacia operacionales del PNUMA.

71. La Junta recomienda que el PNUMA, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, investigue las 147 partidas de pago marcadas como “excepción” y desbloquee los pagos bloqueados con prontitud.

72. El PNUMA aceptó la recomendación.

Retraso en la liquidación de los saldos pendientes de las donaciones cerradas en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

73. Con arreglo a la regla 104.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los fondos se invierten de modo tal que “se reduzca al mínimo el riesgo del principal, asegurando al propio tiempo la liquidez necesaria para atender a las necesidades de efectivo de la Organización”.

74. De acuerdo con el procedimiento operativo estándar 114 de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Dependencia de Informes Financieros revisa las donaciones para confirmar que se ha enviado el informe final a los donantes y que no hay saldos pendientes. En esa etapa se da por hecho que se han reembolsado a los donantes todas las sumas pertinentes. Una vez se confirma que se han liquidado debidamente todos los saldos pendientes, la Dependencia cambia el estado de la donación a “cerrada”.

75. La Junta examinó la lista de donaciones de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica consistentes en contribuciones voluntarias para actividades al 30 de septiembre de 2021 y observó que 18 de las 62 donaciones cerradas financieramente mostraban saldos de caja positivos, por un monto de 257.938 dólares. Además, 12 de esas 18 donaciones llevaban cerradas operacionalmente más de tres años (fecha de finalización del acuerdo anterior al 30 de septiembre de 2018).

76. El PNUMA respondió que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi cerraría las donaciones cuando este le diera instrucciones para hacerlo, que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica tenía la responsabilidad de explicar a los donantes la forma de utilizar los fondos remanentes, y que había dado instrucciones a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para que cerrara las donaciones y decidiera si las reembolsaba o las utilizaba para sufragar otras actividades. El estado de las donaciones se había cambiado a “cerrada” para evitar que los fondos remanentes se utilizaran antes de que fueran reembolsados o reasignados.

77. La Junta considera que los saldos de caja positivos de las donaciones cerradas podrían haberse utilizado para sufragar otras actividades. Por otra parte, mantener saldos pendientes de donaciones cerradas incumple las políticas de las Naciones Unidas.

78. **La Junta recomienda que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica mantenga una comunicación activa y oportuna con los donantes y agilice el proceso de liquidación de los saldos pendientes de las donaciones cerradas.**

79. El PNUMA aceptó la recomendación.

6. Gestión de programas y proyectos

a) Colaboración con los asociados y gestión de alianzas

Deficiencias en el proceso de examen de los asociados en la ejecución

80. Conforme a la sección 3.1 de la política y los procedimientos sobre alianzas del PNUMA (resumen de la política núm. 1/2011), el proceso de examen de las alianzas por una suma igual o inferior a 200.000 dólares se llevará a cabo en la división correspondiente, bajo la responsabilidad operacional del oficial competente, y, de acuerdo con la sección 3.2, el proceso de examen de las alianzas por una suma superior a 200.000 dólares se llevará a cabo en el Comité de Alianzas, con el apoyo de la división correspondiente. Además, en las directrices sobre el uso de instrumentos jurídicos estándar se establece que cuando el total acumulado de fondos proporcionados a un asociado concreto en un bienio en particular exceda de 200.000 dólares, la división correspondiente presentará el resultado de los procedimientos de diligencia debida al Comité de Alianzas.

81. La Junta observó que, a tenor de la declaración de control interno de la Secretaría de las Naciones Unidas, el seguimiento, la evaluación y la supervisión de los asociados en la ejecución era uno de los seis problemas de control interno que se habían planteado durante 2020. Asimismo, en su décimo informe sobre los progresos realizados en el fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/75/686](#)), el Secretario General señaló que los asociados en la ejecución eran una de las 16 esferas críticas de riesgo estratégico y operacional que habían surgido del análisis.

82. La Junta observó que el PNUMA tenía 57 asociados en la ejecución, con 143 acuerdos valorados en 40,22 millones de dólares, entre 2019 y 2021. Cada uno de esos asociados había firmado dos o más acuerdos sobre el mismo proyecto en un año natural, e incluso 14 de los 57 asociados había firmado dos acuerdos sobre el mismo proyecto el mismo día.

83. La Junta observó también que, de esos 57 asociados en la ejecución, 10 habían firmado con el PNUMA 23 acuerdos por un valor total de 2,83 millones de dólares, y que se habían suscrito dos o más acuerdos con el mismo asociado sin que cada acuerdo superara el umbral de 200.000 dólares, si bien el total acumulado excedía de esa suma.

84. El PNUMA explicó que, de esos 143 acuerdos, 76 se habían generado con el módulo de asociados en la ejecución hasta el 28 de agosto de 2020, puesto que el módulo Grantor Management (gestión de los fondos de programas y proyectos) de Umoja no permitía a los usuarios modificar los acuerdos existentes para añadir financiación o bloques de imputación, lo cual suponía generar esas modificaciones como acuerdos separados. Los otros 67 acuerdos se habían generado de forma separada por diversos motivos, por ejemplo los casos en que un acuerdo se financiaba con dos o más códigos de imputación con fechas de vencimiento diferentes.

85. La Junta está preocupada porque suscribir acuerdos individuales sobre el mismo proyecto sin que ninguno supere el umbral de 200.000 dólares podría exponer al PNUMA al riesgo que suponen los controles internos deficientes y la falta de transparencia en el proceso de selección de los asociados en la ejecución.

86. **La Junta recomienda que el PNUMA examine caso por caso los 143 acuerdos suscritos con los 57 asociados en la ejecución y se asegure de que respeten el umbral de 200.000 dólares.**

87. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de análisis comparativo y de procedimientos de diligencia debida en el proceso de selección de los asociados

88. En la sección sobre selección y aprobación de alianzas del manual de gestión de programas y proyectos se indica que la selección de asociados en la ejecución comienza con un proceso de examen comparativo de al menos tres organizaciones candidatas. Cuando esa comparación no arroja resultados válidos, se deberá proporcionar una justificación por escrito en el expediente para que la examinen el Director de la División o el Director Regional y el Comité de Alianzas, así como la recomendación del asociado más adecuado. Además, en la sección 2 de la política y los procedimientos sobre alianzas del PNUMA se establece que al considerar asociados a los que el PNUMA proporcionará fondos, la selección de organizaciones sin fines de lucro asociadas en la ejecución deberá ir precedida de un proceso de examen comparativo de al menos tres organizaciones candidatas. En la sección 4 se especifica que los procedimientos de diligencia debida, como componentes clave del proceso de examen de los asociados, también sirven de herramienta de gestión de riesgos y oportunidades. Del mismo modo, esos procedimientos son útiles para responder a posibles consideraciones de auditoría relativas a las credenciales de la organización de que se trate, información financiera y administrativa esencial y posibles conflictos de intereses.

89. La Junta examinó 40 acuerdos con asociados en la ejecución, a saber, 10 de la Oficina Regional para América del Norte y 30 de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y observó que en el caso de 21 acuerdos (10 de la Oficina Regional para América del Norte y 11 de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica) no se había llevado a cabo un análisis comparativo de al menos tres organizaciones competidoras. El valor total de esos 21 acuerdos con asociados en la ejecución ascendía a 1,94 millones de dólares.

90. La Oficina Regional para América del Norte respondió que en todos los casos se había añadido al expediente una nota en la que se explicaban los motivos para seleccionar a ese asociado, incluso aunque no se incluyera un análisis comparativo. También mencionó que, en muchos casos, no había más asociados adecuados. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ofreció respuestas similares en el sentido de considerar que determinada organización era la única asociada en la ejecución posible.

91. La Junta comparó el modelo de diligencia debida del PNUMA con las propuestas conexas evaluadas por la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y no encontró pruebas de que determinados componentes clave de los procedimientos de diligencia debida, como los posibles conflictos de intereses, se hubieran seguido al suscribir 19 acuerdos con asociados en la ejecución (excluidos organismos públicos y relacionados con las Naciones Unidas).

92. Se informó a la Junta de que el PNUMA había puesto en marcha un portal para asociados en la ejecución con el fin de regular el proceso de selección y aprobación de esos asociados. Sobre el papel, las oficinas debían someter a los posibles asociados a los procedimientos de diligencia debida e incluir un examen comparativo de al menos dos asociados adicionales.

93. La Junta considera que un análisis comparativo y los procedimientos de diligencia debida son elementos clave del sistema de control interno y forman parte

del marco de lucha contra el fraude y la corrupción de las Naciones Unidas. Si no realizan los exámenes y evaluaciones adecuadas de los asociados en la ejecución, la Oficina Regional para América del Norte y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica podrían quedar expuestas al riesgo de sufrir pérdidas financieras e incurrir en gastos de gestión adicionales, e incluso al fraude y la corrupción.

94. La Junta recomienda que el PNUMA se asegure de que el análisis comparativo obligatorio se realice debidamente, de conformidad con la política del PNUMA.

95. El PNUMA aceptó la recomendación.

b) Gestión de la información de los proyectos

Dispersión e incoherencias de los datos de los proyectos entre múltiples sistemas de información sobre proyectos

96. En la sección 1.4.4.2 del manual de gestión de programas y proyectos se indica que el Sistema de Información y Gestión de Programas (PIMS) es una herramienta de gestión de programas y proyectos creada para apoyar las necesidades funcionales de todo el ciclo del programa de trabajo. El PIMS es la base del seguimiento de los proyectos y una herramienta para llevar a cabo exámenes independientes de los proyectos, medir los progresos en la ejecución y supervisar la calidad. Además, en la sección del manual dedicada a la gestión del ciclo de los proyectos se indica que el director del proyecto debe incluir información en Umoja y en el PIMS o en el sistema de seguimiento que corresponda.

97. La Junta observó que el PNUMA estaba transfiriendo información sobre proyectos del PIMS al módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes de Umoja, mientras que la información sobre los proyectos antiguos o cerrados se registraba en el PIMS y ciertos elementos de los nuevos proyectos aprobados se guardaban en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. Por otra parte, algunos proyectos se solapaban en los dos sistemas. Al 7 de abril de 2022 el PIMS contenía 710 proyectos, excluidos los del FMAM, el Fondo Verde para el Clima y AcciónOzono. El módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes contenía 1.078 proyectos, incluidos 312 del FMAM, el Fondo Verde para el Clima y AcciónOzono.

98. La Junta tomó como muestra y examinó 17 proyectos del PIMS, 5 de los cuales (el 29 %) no estaban registrados en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes.

99. La Junta observó que la información financiera de los proyectos se suministraba mediante el módulo ECC de Umoja y que la información general (p. ej., los informes y los documentos de solicitud y revisión) se proporcionaba a través del PIMS.

100. La Junta considera que gestionar un proyecto entero en tres sistemas diferentes podría dar lugar a la dispersión y a incoherencias de los datos de los proyectos.

101. La Junta recomienda que el PNUMA estudie las diferencias de información entre el Sistema de Información y Gestión de Programas y Umoja y formule un plan de planificación, seguimiento y presentación de informes integrados.

102. El PNUMA aceptó la recomendación.

c) Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos

Proyectos antiguos

103. En la sección 1.4.4.2 del manual de gestión de programas y proyectos se indica que los proyectos antiguos son aquellos que siguen en curso más de seis meses después de su fecha de finalización aprobada. En la sección del manual dedicada a la gestión del ciclo de los proyectos se señala que el estado de un proyecto incluye información sobre si está cerrado, finalizado o en curso. En la práctica, “antiguo” se utiliza como etapa intermedia entre “finalizado” y “en curso” en el PIMS. Un proyecto antiguo puede pasar a estar “finalizado” o “en curso”, dependiendo de su situación.

104. La Junta observó que el PNUMA tenía 31 proyectos antiguos con un presupuesto aprobado de 203,96 millones de dólares y fechas de finalización estimadas entre el 30 de junio de 2015 y el 31 de marzo de 2022. El promedio de días inactivos de todos los proyectos antiguos era de 566, y la cifra absoluta alcanzaba los 1.837 días. Ni los directores de los proyectos hacían el seguimiento de los progresos con regularidad, ni la Sección de Control de Calidad confirmaba el estado de los proyectos con los directores, como era su obligación.

105. La Junta observó también que, en abril de 2022, a raíz de un intercambio de correos electrónicos entre la Dependencia de Coherencia y Aseguramiento de los Programas y los directores de los proyectos, el estado de 11 proyectos (el 36 % de los proyectos antiguos), con un presupuesto aprobado de 74,00 millones de dólares, se había cambiado de “antiguo” a “finalizado”. De esos 11 proyectos, 6 debían haberse finalizado antes del 1 de enero de 2021.

106. El PNUMA explicó que para que la Dependencia de Coherencia y Aseguramiento de los Programas cambiara el estado de un proyecto de “antiguo” a “finalizado” el director del proyecto debía enviar a la Dependencia una notificación por escrito en la que confirmara que las actividades del proyecto se habían finalizado según lo previsto. Además, la Dependencia enviaba a los directores de los proyectos un preaviso dos o tres meses antes de la fecha de finalización prevista, lo cual daba a los directores la oportunidad de informar sobre el plan del proyecto.

107. La Junta considera que la categoría “antiguo” es un paso intermedio entre las etapas “finalizado” y “en curso”. Puesto que el PNUMA está migrando los proyectos del PIMS al módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, eliminar los procesos poco claros y velar por la rendición de cuentas del Sistema es una enseñanza para la vertiente de planificación, gestión y presentación de informes integradas de la gestión del ciclo de los proyectos.

108. La Junta recomienda que el PNUMA modifique el manual de gestión de programas y proyectos para añadir orientaciones institucionales sobre cómo determinar el estado de los proyectos de acuerdo con las nuevas categorías del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes y aclarar la rendición de cuentas respecto de las distintas etapas del ciclo de los proyectos.

109. El PNUMA aceptó la recomendación.

Falta de vigilancia de la ejecución financiera de los proyectos

110. En la sección 1.1.1.1 del manual de gestión de programas y proyectos se indica que el enfoque de gestión basada en los resultados es un principio fundamental de las operaciones del PNUMA. Es la piedra angular de los esfuerzos del PNUMA por mostrar resultados tangibles. Un enfoque de gestión basada en los resultados incorpora el seguimiento de los progresos en la consecución de los resultados, y de los recursos utilizados a ese fin, utilizando indicadores apropiados, así como la

detección y la gestión de los riesgos, teniendo en cuenta los resultados previstos y los recursos necesarios.

111. La Junta examinó 16 informes de evaluación de proyectos del PIMS emitidos por la Oficina de Evaluación del PNUMA desde 2018, 6 de los cuales (el 38 %) se habían calificado como moderadamente satisfactorios y 1 (el 6 %), como moderadamente insatisfactorio. La Junta observó que siete proyectos habían obtenido una ejecución financiera insatisfactoria, con características como información financiera incompleta, carencias persistentes de financiación convenida y retrasos en el procesamiento de los pagos y las prórrogas.

112. La Junta considera que el desempeño de los proyectos es un medio vital para evaluar los resultados y los efectos de los proyectos y que la ejecución financiera es un factor clave de ese desempeño.

113. La Junta recomienda que el PNUMA cree un plan para vigilar la información financiera como medio de alertar a los directores de los proyectos cuando puedan surgir riesgos financieros.

114. El PNUMA aceptó la recomendación.

d) Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Falta de utilización de un sistema de información sobre los proyectos para examinar y evaluar el proceso de ejecución de los proyectos y hacer su seguimiento

115. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas ([A/74/323/Add.1](#)), el Secretario General señaló que el PNUMA confiaba en la implantación de los módulos previstos de la Ampliación 2 de Umoja, que incorporaba la gestión de los programas y proyectos, la presupuestación, los asociados en la ejecución y la movilización de recursos, y facilitaría la consolidación y una mejor gestión de la información financiera. Dentro de la Ampliación 2 de Umoja, la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes se había concebido para favorecer la colaboración en las etapas de diseño, ejecución y presentación de informes de los procesos sustantivos y financieros de la elaboración de programas y proyectos. No obstante, el PNUMA informó de que el equipo de Umoja no había implantado todavía la función integrada de planificación, gestión y presentación de informes en Nueva York, y de que se estimaba que dicha función estuviera lista en el segundo trimestre de 2022.

116. Se comunicó a la Junta que la información sobre todos los proyectos financiados con cargo al FMAM se consolidaba en una sola hoja de cálculo (el registro de datos maestros del FMAM), que mantenía la Oficina de Coordinación del FMAM. Los datos se complementaban con una cartera específica para las esferas de actividad del FMAM y con el módulo Power BI de Microsoft Teams. Los programas informáticos de Office 365 habían sustituido en gran medida los programas de gestión antiguos, a saber, Addis y Anubis, en los servidores del PNUMA, aunque Anubis seguiría operativo hasta que se terminaran de transferir todos los datos sobre los proyectos del FMAM al módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. Los datos tanto de la hoja de cálculo como de Power BI se mantenían de forma manual y podían modificarse sin hacer comprobaciones.

117. La Junta observó que el PNUMA disponía de una plataforma de datos abiertos sobre los proyectos, pero que en ella no figuraban los proyectos más recientes del FMAM ni los informes conexos. Además, el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes se estaba sometiendo a mejoras, puesto que la

información relativa a 338 proyectos estaba incompleta y faltaban 112 proyectos aprobados o activos. Dado que las fechas de inicio y de finalización de los proyectos en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes debían coincidir con las fechas estimadas de inicio y de finalización de cada proyecto, esa información tal cual figuraba en el módulo era inexacta respecto de algunos proyectos. El PNUMA no utilizaba ningún otro sistema para guardar y hacer el seguimiento de la información de los proyectos del FMAM.

118. El PNUMA explicó que el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes estaba operativo aunque no preparado y, por lo tanto, no era totalmente exacto, pero que los datos que figuraban en el módulo Grantor Management de la Ampliación 2 de Umoja eran correctos. Cada acuerdo (esto es, cada proyecto) tenía una fecha de inicio y otra de finalización, que solían alterarse cuando se modificaban los instrumentos jurídicos. El grueso de los datos del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes se migraba desde el módulo ECC, no el módulo Grantor Management, por lo que las fechas del módulo integrado se correspondían con las suministradas al elemento estructural de desglose de las tareas, que siempre eran una estimación. Se preveía que todos los proyectos en curso y nuevos figurarían en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, junto con los informes sobre la internalización, la ejecución y la finalización de los proyectos.

119. La Junta considera que, si bien cada esfera de actividad genera y mantiene un registro de gestión de proyectos separado e independiente en Office 365, falta un tablero integrado donde observar todos los proyectos del FMAM. Además, la cartera específica para las esferas de actividad del FMAM, los sistemas de gestión de proyectos de Office 365 y la hoja de cálculo de registro de datos maestros del FMAM se mantienen de forma manual, lo cual aumenta la posibilidad de que se introduzcan errores y modificaciones arbitrarias.

120. La Junta recomienda que el PNUMA actualice los proyectos activos con archivos de ejecución suplementarios en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes y que examine y estandarice las herramientas de gestión del ciclo de los proyectos como complemento del módulo.

121. El PNUMA aceptó la recomendación.

Baja tasa de ejecución de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

122. En la sección 1.4.4 del manual de gestión de programas y proyectos se indica que, bajo la responsabilidad del director del proyecto, la ejecución del proyecto implica realizar actividades, dar respuestas proactivas a las dificultades y los cambios y llevar a cabo evaluaciones periódicas del desempeño y los logros. El seguimiento de los progresos en la consecución de resultados es uno de los procesos fundamentales de la ejecución de los proyectos: el marco lógico, el plan de consecución y el presupuesto que figuran en el documento del proyecto son la referencia con la que seguir y medir el progreso real de un proyecto. En la sección 1.6.2 se indica que los proyectos del PNUMA que reciben fondos del mecanismo de financiación del FMAM siguen las normas y los procedimientos de gestión del ciclo de los proyectos del PNUMA.

123. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2021, se estaban ejecutando 91 proyectos del FMAM, con un presupuesto previsto de 281,23 millones de dólares, cuya fecha de finalización prevista estaba comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. La Junta analizó esos proyectos y observó que, al 31 de diciembre de 2021, la tasa de ejecución presupuestaria de 71 proyectos del FMAM (el 78 % de los 91 proyectos), con un presupuesto previsto total de 205 millones de dólares, era

inferior al 70 %. En concreto, la tasa de ejecución presupuestaria de 36 proyectos (el 40 % de los 91 proyectos) estaba entre el 0 % y el 40 %.

124. La Junta observó además que, al 31 de diciembre de 2021, 15 proyectos (el 16 % de los 91 proyectos) se habían prorrogado, bien porque se estaba preparando una revisión del presupuesto y el plan de trabajo para respaldar la solicitud de prórroga, bien porque se estaba estudiando prorrogarlos.

125. El PNUMA explicó que las principales razones de las diferencias entre los gastos de los proyectos y el presupuesto aprobado incluían retrasos en el inicio de la ejecución, asociados nacionales en un entorno de inestabilidad política, requisitos de políticas concretos y problemas administrativos, los efectos de la pandemia de COVID-19, contactos frecuentes con los organismos de ejecución y poca iniciativa de los organismos de ejecución para dar información. En muchas de esas circunstancias, lo más común era solicitar una prórroga sin costos.

126. La Junta considera que la lentitud en los progresos de los proyectos no propicia la utilización eficiente de los fondos presupuestarios y que los retrasos en la ejecución pueden repercutir en el logro de los objetivos generales del PNUMA.

127. La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo interno para alertar de los casos en que los proyectos del FMAM se ejecuten con lentitud, examinarlos y notificarlos.

128. El PNUMA aceptó la recomendación.

e) Fondo Verde para el Clima

Retrasos entre la fecha de aprobación y la fecha de inicio de los proyectos del Fondo Verde para el Clima

129. En la sección del manual de gestión de programas y proyectos dedicada a la ejecución, el seguimiento y la evaluación se señala que la fecha de inicio oficial de la ejecución de un proyecto es la fecha de su aprobación por el Director de División o el Director Regional que lo gestionará.

130. La Junta examinó los proyectos activos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima y observó que muchos presentaban retrasos considerables entre la fecha de aprobación y la fecha de inicio. Por ejemplo, entre los proyectos con propuesta de financiación y los proyectos sujetos a un proceso de aprobación simplificado con un presupuesto total de 160,25 millones de dólares, el retraso iba de 169 a 404 días, con un promedio de 289 días.

131. El PNUMA explicó que la fecha de aprobación de las actividades financiadas por el Fondo Verde para el Clima era la fecha de su aprobación por la Junta del Fondo, y que la fecha de aprobación de los proyectos de apoyo a la preparación del Fondo era la fecha de notificación de su aprobación por la secretaría del Fondo. En el caso de las actividades financiadas, el PNUMA firmaba el acuerdo específico para cada proyecto, pero ese acuerdo solo entraba en vigor si se cumplían una serie de condiciones. Cuando la secretaría comprobaba que se cumplían las condiciones convenidas, el Fondo notificaba la entrada en vigor del acuerdo de actividad financiada, cuya fecha quedaba registrada como fecha de inicio de dicha actividad. Por otra parte, el PNUMA se esforzaba en cumplir las condiciones del primer desembolso para reducir al mínimo cualquier retraso entre la fecha de inicio del proyecto y la recepción del primer desembolso. Los retrasos se debían a actividades previas, como la negociación de los acuerdos de cooperación en proyectos con las entidades de ejecución, por lo que en gran medida escapaban al control del PNUMA.

132. La Junta considera que es necesario establecer un plazo claro y práctico y promover la ejecución de los proyectos.

133. La Junta recomienda que el PNUMA adopte medidas eficaces para acelerar las actividades previas de los proyectos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima y promover la ejecución de los proyectos aprobados.

134. El PNUMA aceptó la recomendación.

Retrasos en la ejecución de los proyectos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima con plazo de finalización en un año

135. En la sección del manual de gestión de programas y proyectos dedicada a la gestión del ciclo de los proyectos se indica que el seguimiento de los progresos en la consecución de resultados es uno de los procesos fundamentales de la ejecución de los proyectos: el marco lógico, el plan de consecución y el presupuesto que figuran en el documento del proyecto son la referencia con la que seguir y medir el progreso real de un proyecto. Según proceda, se requerirá una gestión adaptable para dirigir mejor o adaptar la ejecución de un proyecto a fin de conseguir los resultados deseados.

136. La Junta examinó los proyectos activos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima y observó que había 30 proyectos de apoyo a la preparación del Fondo con fechas de finalización previstas antes del 31 de diciembre de 2022 y fechas de inicio comprendidas entre el 15 de mayo de 2017 y el 20 de septiembre de 2020. La tasa de ejecución presupuestaria de esos proyectos iba del 0 % al 67 %, y su presupuesto total ascendía a 38,26 millones de dólares. Además, 7 de los 30 proyectos, con un presupuesto total de 2,37 millones de dólares, no presentaban gastos al 31 diciembre de 2021.

137. El PNUMA explicó que tanto la ejecución de los proyectos como la ejecución financiera hacían frente a dificultades debido a factores externos e internos, como la pandemia de COVID-19, el efecto dominó y las repercusiones concatenadas de grandes desastres, y problemas operacionales, políticos y administrativos. El PNUMA había adoptado diversas medidas, como revisar el plan de trabajo y el presupuesto, determinar las actividades viables, actualizar el plan de ejecución de los proyectos, recentrar las actividades en algunos países y solicitar que se prorrogaran sin costo aquellos proyectos cuya fecha de finalización se alcanzaría en seis meses y se modificara el calendario de ejecución.

138. La Junta considera que los retrasos en la ejecución de los proyectos y la ejecución financiera darán lugar a retrasos en la consecución de los objetivos y los resultados previstos, o incluso a que no se consigan.

139. La Junta recomienda que el PNUMA haga uso de herramientas de seguimiento de los proyectos para alertar de aquellos proyectos del PNUMA-Fondo Verde para el Clima cuyo desempeño sea inferior al deseado y que proporcione orientaciones para volver a encauzarlos.

140. El PNUMA aceptó la recomendación.

7. Tecnología de la información y las comunicaciones

Vulnerabilidad de la seguridad de la información

141. En la sección 4.10 del procedimiento técnico informático y de comunicación de la Secretaría de las Naciones Unidas (APP.02.PROC), dedicada al desarrollo de programas informáticos, se señala que la seguridad de la información de los datos almacenados, gestionados o procesados por los programas informáticos debe considerarse y mantenerse durante toda su vida útil. En la sección 4.11 se indica que

los controles de la seguridad de la información implantados deben evaluarse, vigilarse, examinarse y actualizarse periódicamente para asegurar que funcionan con eficacia y según lo previsto.

142. En la sección 4.1 del procedimiento técnico informático y de comunicación de la Secretaría de las Naciones Unidas (SEC.07.PROC), dedicada a la vigilancia de los sistemas y la gestión de registros, se señala que los recursos informáticos deben vigilarse constantemente para asegurar que funcionan con normalidad y seguridad. Entre los estados y las actividades de los sistemas que deben vigilarse figuran: a) la utilización de los recursos; b) el acceso remoto; c) los mecanismos de control de la seguridad (p. ej., los cortafuegos, los sistemas de detección de intrusiones, etc.); d) la capacidad; e) las sobrecargas; f) el tráfico de Internet saliente y entrante, así como el tráfico de la red local, para detectar actividades inusuales o no autorizadas, incluida la presencia de programas maliciosos; y g) los períodos de inactividad y actividad de los sistemas.

143. Con el programa de piratería informática ética de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se reconocen las credenciales de sistema para acceder al servidor del PNUMA dedicado al desarrollo de programas informáticos. El 4 de enero de 2021 la Oficina informó al PNUMA de que se había detectado una vulnerabilidad de la seguridad en uno de sus servidores. El investigador se registró en el servidor y accedió a los archivos de datos que se utilizaban para facilitar las pruebas y el desarrollo del módulo de informes sobre misiones de viaje de la intranet del PNUMA, weCollaborate, en 2018. Dos conjuntos de datos no se habían borrado hasta que se descubrió el incidente.

144. Los datos contenían información sobre funcionarios del PNUMA y de la Secretaría, de la plantilla actual y anterior y personal que no es de plantilla, como información sobre viajes antiguos por asuntos oficiales de fecha entre 2015 y 2018 e información personal sobre funcionarios a partir de 2018. Dado el tiempo transcurrido entre la detección y la subsanación de esa vulnerabilidad (2018-2021), no podía afirmarse de forma concluyente que no se hubiera accedido a esos datos en otras ocasiones.

145. El PNUMA adoptó medidas correctivas, como una investigación técnica, interna y de comunicación y la elaboración de informes posteriores al incidente. Se cambiaron las contraseñas de las credenciales en riesgo, se borraron los archivos que habían quedado expuestos y el PNUMA se comunicó con los departamentos y las personas concernidos.

146. La Junta observó que el sistema de Umoja y sus roles permitían extraer grandes cantidades de datos relativos a las entidades y que los datos “consumidos” por weCollaborate se habían extraído de Umoja junto con información personal sobre los viajes de funcionarios de la Secretaría.

147. La Junta considera que la gobernanza de los datos es un aspecto vital de la seguridad de la información y que es necesario restringir el alcance de los datos todo lo posible para evitar que se extraigan grandes cantidades de datos de Umoja relativos a cada entidad.

148. La Junta recomienda que el PNUMA siga el procedimiento técnico de vigilancia del sistema informático y lleve a cabo pruebas y exámenes periódicos de las operaciones y la capacidad de vigilancia del sistema.

149. El PNUMA aceptó la recomendación.

Fragmentación de la información con resultado de desarmonización de los sistemas y los procesos institucionales y de riesgos para la ciberseguridad

150. En la sección 4.1 del procedimiento técnico de TIC de las Naciones Unidas (APP.03.PROC), dedicada a las aplicaciones, se indica que toda aplicación que no se utilice para respaldar un proceso institucional en curso debe retirarse, y sus datos deben borrarse, archivarse o migrarse a un sistema nuevo. Este procedimiento se debe consultar y notificar a los responsables institucionales, a quienes se debe informar de sus responsabilidades en el proceso de retirada. La justificación para retirar la aplicación deberá ser aprobada por el responsable institucional y estar debidamente documentada. En la sección 5.1 se señala que el proveedor de servicios de TIC (o su director de proyectos designado), en consulta con los responsables de la aplicación, deberá diseñar el plan de retirada de la aplicación para definir las etapas, las actividades, las responsabilidades, los recursos necesarios y el calendario del proyecto de retirada siguiendo la metodología de gestión de proyectos de las Naciones Unidas que proceda.

151. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones aplicó el programa de racionalización de aplicaciones, diseñado para desfragmentar el conjunto de aplicaciones de la Secretaría, reducir el número total de aplicaciones, fundamentalmente las heredadas, mejorar el cumplimiento de todas las aplicaciones y reducir costos.

152. La Junta observó que el PNUMA utilizaba distintos tipos de sistemas informáticos, entre ellos sistemas de gestión de contenidos, aplicaciones, sitios web y plataformas de software como servicio que respondían a necesidades institucionales, temáticas, de las divisiones o de los proyectos. Algunos sistemas estaban vinculados entre sí y otros eran independientes, en particular los sitios web, los sistemas de gestión de contenidos y las plataformas de software como servicio. La situación podía dar lugar a la desarmonización de los sistemas y los procesos institucionales y a riesgos para la ciberseguridad. La Junta examinó la lista de sistemas del PNUMA y observó que había 41 sistemas de diversos tipos registrados en aplicaciones de Unite de conformidad con las directrices y con la autorización de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El sistema weWork estaba registrado dos veces en las aplicaciones de Unite.

153. El PNUMA explicó que muchas funcionalidades de los sistemas heredados se estaban reemplazando con el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, con miras a retirar las aplicaciones heredadas. Los coordinadores institucionales analizaban las carencias y las repercusiones para decidir qué funcionalidades no disponibles en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes debían seguir funcionando en sistemas heredados.

154. El PNUMA explicó también que, como parte de la arquitectura institucional unificada general, se estaban integrando los sistemas y se estaban diseñando y desarrollando almacenes de datos.

155. La Junta considera que, dado que el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes se había implantado a finales de 2020, con funcionalidades definidas, el PNUMA debe acelerar el análisis de las carencias y las repercusiones de las funcionalidades de los sistemas heredados y el módulo.

156. La Junta recomienda que el PNUMA formule el plan de retirada de las aplicaciones, acelere el proceso de integración de los sistemas y actualice la información sobre los sistemas en las aplicaciones de Unite conforme se vayan produciendo los cambios.

157. El PNUMA aceptó la recomendación.

8. Gestión de recursos humanos

Tasas de vacantes elevadas

158. En su decisión 4/1, sobre el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2020-2021, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente puso de relieve la necesidad de contar con información exhaustiva y una justificación plena de los gastos propuestos y las contribuciones que se recibieran de todas las fuentes de financiación, incluida la información sobre la dotación de personal.

159. La Junta observó que, además de los 113 puestos con cargo al presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para 2021, la Directora Ejecutiva del PNUMA había aprobado 439 puestos financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente y 94 puestos financiados con cargo a la cuenta de gastos generales de los fondos fiduciarios (excluidos los acuerdos ambientales multilaterales), en consonancia con las asignaciones del presupuesto básico. En el programa de trabajo para el bienio 2020-2021 ([UNEP/EA.4/4](#)), se preveían 850 puestos (excluidos los acuerdos ambientales multilaterales y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas) para apoyar actividades extrapresupuestarias. Sin embargo, a finales de 2019, 2020 y 2021, el número real de puestos extrapresupuestarios era, respectivamente, de 1.014, 1.019 y 1.054, de los cuales 826, 859 y 883, respectivamente, estaban cubiertos.

160. El PNUMA adujo que los puestos extrapresupuestarios no estaban sujetos a la aprobación de los órganos rectores y que los puestos enumerados en los cuadros de recursos humanos extrapresupuestarios del programa de trabajo para 2020-2021 eran meramente informativos de las tendencias históricas al momento de formular el programa de trabajo. El número real de puestos durante el período de ejecución del programa de trabajo dependía de las necesidades y la financiación de los donantes.

161. La Junta observó que, al 31 de diciembre de 2021, de un total de 1.496 puestos, 209 (el 14 %) estaban vacantes, incluidos 134 puestos del Cuadro Orgánico. Un total de 43 puestos del Cuadro Orgánico llevaban vacantes un año o más. La tasa de vacantes de la Oficina Regional para Asia Occidental alcanzaba incluso el 55 % (solo 15 de sus 33 puestos estaban cubiertos). Con respecto al presupuesto ordinario, el Fondo para el Medio Ambiente y la cuenta de gastos generales de los fondos fiduciarios (excluidos los acuerdos ambientales multilaterales), el número de puestos vacantes era de 19, 66 y 14, respectivamente, es decir, un total de 99 puestos vacantes (el 15 % de los 646 puestos aprobados).

162. La Junta considera que las tasas de vacantes elevadas, en particular las de vacantes del Cuadro Orgánico, perjudican la ejecución del programa de trabajo y el cumplimiento del mandato del PNUMA.

163. La Junta recomienda que el PNUMA refuerce el seguimiento de los puestos vacantes aprobados y financiados e informe a los directivos contratantes de la necesidad de cubrir los puestos, según proceda, teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos y las congelaciones de la contratación.

164. El PNUMA aceptó la recomendación.

Incumplimiento del criterio de 120 días para cubrir los puestos

165. En su resolución [65/247](#), relativa a la gestión de los recursos humanos, la Asamblea General tomó nota de los párrafos 11 y 12 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/65/537](#)) y solicitó al Secretario General que llevara a cabo un examen exhaustivo de todo el proceso de

contratación para mejorar el tiempo de respuesta total con miras a alcanzar el objetivo de llenar los puestos en un máximo de 120 días.

166. La Junta observó que, en el ejercicio económico 2021, el PNUMA había llevado a cabo 254 ejercicios de selección, de los cuales 151 (el 59 %) alcanzaron un plazo de contratación superior a 120 días (desde la publicación de la vacante hasta la selección del candidato). De esos casos, el ciclo de contratación para cubrir 36 puestos superó los 300 días, y en un caso se alcanzaron los 715 días.

167. El PNUMA explicó que en los dos años anteriores se había suspendido su programa de seguimiento debido a las limitaciones de recursos y la reducción de los viajes a consecuencia de la pandemia de COVID-19. El PNUMA seguía procurando cumplir el indicador clave del desempeño de los 120 días, pero no lo había logrado por diversas razones, principalmente los retrasos en los exámenes de los directivos contratantes para cerrar las vacantes por incompatibilidad en las prioridades y los plazos, el cribado de los candidatos cuando se recibía gran número de candidaturas y diversos factores atenuantes relacionados con la pandemia de COVID-19.

168. La Junta considera que los retrasos en la contratación podrían hacer que no se cubrieran a tiempo los puestos necesarios para cumplir las responsabilidades establecidas y dar lugar a una tasa de vacantes elevada.

169. La Junta recomienda que el PNUMA adopte medidas para que la contratación sea más eficiente, de conformidad con el criterio de 120 días para cubrir los puestos, transcurridos desde la publicación de la vacante hasta la selección del candidato.

170. El PNUMA aceptó la recomendación.

Necesidad de reforzar la gestión y la supervisión de los consultores y los contratistas particulares

171. En la instrucción administrativa sobre consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4) se señala que los servicios de un contratista particular se limitarán a 6 meses o, en circunstancias especiales, a 9 meses de trabajo en cualquier período de 12 meses consecutivos, independientemente de los meses de trabajo efectivo que se acumulen, y ningún consultor prestará servicios por más de 24 meses en un período de 36 meses.

172. La Junta examinó los datos relativos a los consultores y los contratistas particulares y observó que, entre los contratados por el PNUMA o la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en 2021, cuatro contratistas particulares y un consultor habían prestado servicios durante períodos superiores a 9 y 24 meses, respectivamente.

173. El PNUMA reconoció el incumplimiento en el caso del consultor y explicó que los casos de los cuatro contratistas particulares se debían al solapamiento de contratos cerrados y reabiertos, al error al clasificar al consultor como contratista particular en Umoja y a la limitación (reducción temporal) y la sustitución de los contratos para que no excedieran los límites relativos a la prestación de servicios.

174. La Junta observó que el PNUMA dependía de que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) le suministrara los datos relativos a los consultores y los contratistas particulares contratados a través de la UNOPS, por lo que carecía del control necesario sobre esos datos. De entre los contratos activos al 31 de diciembre de 2021, 59 contratos de consultores superaban los 24 meses. Los contratos de 10 consultores superaban los 48 meses, y 2 de esos consultores habían llegado a prestar servicios durante 107 y 101 meses, respectivamente.

175. La Junta observó también que 36 consultores y contratistas particulares habían sido contratados por dos vías, es decir, a través del PNUMA o la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y a través de la UNOPS. Los contratos de 6 contratistas particulares superaban los 9 meses y el de 1 consultor alcanzaba los 44 meses.

176. El PNUMA adujo que los consultores y los contratistas particulares (es decir, los signatarios de contratos de servicios particulares contratados a través de la UNOPS) no se regían por la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#) y que la duración de sus contratos no estaba sujeta a limitación.

177. La Junta considera que los datos de los consultores y los contratistas particulares deberían estar bien documentados y rastreados para mejorar la gestión y la supervisión.

178. La Junta recomienda que el PNUMA refuerce la gestión y la supervisión de los consultores y los contratistas particulares apuntalando el uso del proceso de verificación.

179. El PNUMA aceptó la recomendación.

9. Gestión de las adquisiciones

Elevada proporción de adquisiciones de valor reducido y adquisición reiterada de bienes o servicios similares

180. En el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* se señala que las adquisiciones de valor reducido se adjudican con sujeción a determinadas condiciones. No deben utilizarse adquisiciones de valor reducido para adquirir bienes o servicios que sean necesidades recurrentes. En el caso de que una entidad detecte que se utilizan reiteradamente adquisiciones de valor reducido durante un mismo año para adquirir necesidades similares, se debe tratar de fusionar las necesidades y realizar un ejercicio de licitación con el fin de sustituir el uso de adquisiciones de valor reducido.

181. La Junta observó que se habían tramitado 572 órdenes de compra como adquisiciones de valor reducido, por un valor total de 1,82 millones de dólares, que representaban el 48 % de las 1.185 órdenes de compra efectuadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. De esas 572 órdenes de compra, 484 (el 85 %), por un valor de 1,52 millones de dólares, se referían a productos o servicios similares en al menos dos ocasiones.

182. Se informó a la Junta de que todas las adquisiciones de valor reducido recibían la aprobación de los oficiales de gestión financiera. El proceso de adquisición de las adquisiciones de valor reducido era iniciado por los clientes y traducido en necesidades de adquisiciones por los solicitantes. El PNUMA explicó que su modelo de adquisiciones consistía en que, si había acuerdo, podían tramitarse órdenes de compra válidas con rapidez utilizando bloques de codificación y presupuestos decididos por los numerosos clientes de la entidad al momento de plantear la necesidad. No obstante, los bloques de codificación eran muchos y ello dificultaba tramitar una única orden de compra por necesidad al año.

183. La Junta considera que la práctica de efectuar adquisiciones por métodos distintos de las licitaciones oficiales y el alto porcentaje de órdenes de compra de adquisiciones de valor reducido no cumplen el principio de mejor relación calidad-precio y soslayan la competencia efectiva.

184. La Junta recomienda que el PNUMA vigile el proceso relativo a las adquisiciones de valor reducido para velar por que se cumplan los reglamentos y las normas pertinentes.

185. El PNUMA aceptó la recomendación y aclaró que había emprendido medidas pertinentes.

Falta de plan de adquisición anual

186. En la sección 4.1 del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* se indica que “[L]a planificación de las adquisiciones es una fase esencial del proceso de adquisición global y un requisito previo necesario para el proceso de licitación. (...) los planes de adquisición [deben elaborarse] antes de cada ciclo presupuestario para que la oficina de adquisiciones correspondiente disponga del tiempo necesario para elaborar sus estrategias de adquisición, incluida la fusión de necesidades con miras a lograr economías de escala”.

187. La Junta observó que no se había elaborado ningún plan de adquisición durante el período 2019-2021 y que el PNUMA no tenía sección de adquisiciones, sino un equipo de gestión de la cadena de suministro en la División de Servicios Corporativos que se encargaba de gestionar las adquisiciones, incluida su planificación.

188. La Junta observó también que la Oficina Regional para América del Norte no había preparado un plan de demanda para el ejercicio económico 2021. La adquisición de computadoras portátiles se indicaba solo en la propuesta presupuestaria, sin la información necesaria.

189. El PNUMA explicó que no se disponía de plan de adquisición porque la organización nunca aportaba la información necesaria para elaborar un plan de adquisición completo, y añadió que la aplicación de la herramienta de planificación de la cadena de suministro de las Naciones Unidas se estaba estudiando y podría utilizarse para solventar la falta de plan de adquisición.

190. La Junta considera que la falta de plan de adquisición podría afectar la fusión de las necesidades con miras a lograr economías de escala y el cumplimiento eficiente de los mandatos.

191. La Junta recomienda que el PNUMA aclare las responsabilidades de las partes, formule el plan de adquisición de forma oportuna y explore activamente las posibilidades que ofrece la reforma de la cadena de suministro de las Naciones Unidas para mejorar su gestión de las adquisiciones.

192. El PNUMA aceptó la recomendación.

Inclusión de datos esenciales incorrectos al generar órdenes de compra

193. En la sección 4.5 del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* se indica que “[L]os pedidos de compra deben incluir como mínimo (...) [la] fecha de entrega solicitada o [la] fecha de inicio/finalización”.

194. La Junta observó que, a tenor de la lista de órdenes de compra disponible al 31 de diciembre de 2021, 314 de las 1.185 órdenes de compra indicaban “9999” como fecha de entrega.

195. El PNUMA explicó que el principal motivo era que el personal que generaba las órdenes de compra no había incluido la fecha de entrega correcta.

196. La Junta considera que no incluir la fecha de entrega correcta en las órdenes de compra supone un riesgo cuando el proveedor no ha entregado los bienes o servicios adquiridos.

197. La Junta recomienda que el PNUMA se asegure de que se incluyen los datos esenciales de forma correcta y completa cuando se generen órdenes de compra.

198. El PNUMA aceptó la recomendación.

C. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

199. El PNUMA informó de que en 2021 se habían dado de baja en libros cuentas por cobrar y anticipos por valor de 255.342 millones de dólares, y no se había dado baja en libros a ningún activo en efectivo.

2. Pagos graciabiles

200. El PNUMA no informó de ningún pago graciable en 2021.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

201. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

202. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude significativo y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había detectado o que se habían señalado a su atención.

203. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado. En 2021, el PNUMA informó de que se estaban investigando siete casos de fraude y presunto fraude. La cantidad estimada relacionada con esos casos es de 303.241 dólares.

D. Agradecimientos

204. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Directora Ejecutiva del PNUMA y el personal a su cargo.

(Firmado) Jorge **Bermúdez**

Contralor General de la República de Chile y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Hou Kai

Auditor General de la República Popular China
(Auditor Principal)

(Firmado) Kay **Scheller**

Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania

21 de julio de 2022

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimi- entos Sin aplicar
1.	2015	A/71/5/Add.7 , cap. II, párr. 52	La Junta recomienda que el PNUMA garantice controles suficientes respecto de la preparación y presentación de los informes de los proyectos necesarios por los organismos de ejecución en cumplimiento de los acuerdos de cooperación en proyectos.	El PNUMA ha establecido suficientes mecanismos de control para llevar a cabo un seguimiento periódico con los asociados en la ejecución sobre diversos aspectos, incluida la presentación de los informes de gastos y los estados financieros auditados. Además, el PNUMA ha desarrollado un tablero de asociados en la ejecución que suministra información transparente sobre la colaboración con cada asociado.	La Junta observó que el PNUMA había desarrollado un tablero de asociados en la ejecución y distribuía periódicamente los informes de examen de los anticipos pendientes. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
2.	2015	A/71/5/Add.7 , cap. II, párr. 56	La Junta recomienda que el PNUMA-FMAM: a) haga más esfuerzos y un mayor seguimiento para asegurar que los informes de gastos se presenten en los plazos convenidos de conformidad con los acuerdos suscritos; y b) examine la posibilidad de pasar a pérdidas y ganancias las cuentas por cobrar respecto de las cuales no se pueden recobrar informes de gastos y la recuperación de los anticipos ha resultado ser incierta.	El PNUMA ha aplicado estrategias para mejorar el seguimiento con los asociados en la ejecución sobre diversos aspectos, incluida la presentación de los informes de gastos y los estados financieros auditados. Algunos de estos mecanismos consisten en elaborar informes sobre las esferas que requieren medidas, revisarlos periódicamente y distribuirlos entre el personal del FMAM, los oficiales administrativos y sus asistentes.	La Junta observó que el PNUMA había desarrollado un tablero de asociados en la ejecución para hacer el seguimiento de la presentación de los informes de gastos. Además, el PNUMA había adoptado un procedimiento operativo estándar para orientar sobre la baja o la reducción del valor en libros y las reclamaciones teóricas de los anticipos. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
3.	2015	A/71/5/Add.7 , cap. II, párr. 67	La Junta recomienda al PNUMA que examine el valor depreciado y la vida útil de todos los activos y que vele por que el registro de activos se actualice a fin de reflejar las cifras actualizadas una vez que la Sede haya	Se está revisando la extracción de datos consolidados para determinar la nueva vida útil de los activos, tarea que se prevé haber terminado en marzo de 2022, seguida de las actualizaciones pendientes de las orientaciones y políticas	La Junta observó que estaba previsto que la nueva vida útil de los activos se aplicaría a partir del 1 de enero de 2023. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		finalizado el análisis de propiedades, planta y equipo.	institucionales de las Naciones Unidas. Está previsto que la nueva vida útil de los activos se aplicará en Umoja a partir del 1 de enero de 2023.				
4.	2016	A/72/5/Add.7 , cap. II, párr. 24	La Junta recomienda que el PNUMA mejore su labor de seguimiento con los asociados en la ejecución para presentar los informes necesarios a tiempo y acelerar el cierre financiero de los proyectos cerrados operacionalmente.	El PNUMA ha elaborado múltiples herramientas de comunicación para fomentar que el personal del Fondo, los oficiales administrativos y sus asistentes pertinentes hagan el seguimiento con los asociados en la ejecución. Esa labor incluye: a) la difusión de informes trimestrales de revisión anticipada para promover el cierre financiero de los acuerdos vencidos; y b) el desarrollo de un tablero interno de asociados en la ejecución con información sencilla sobre los anticipos a esos asociados.	La Junta observó que el PNUMA había revisado periódicamente los informes de gastos pendientes de los asociados en la ejecución y había desarrollado el tablero para hacer el seguimiento de los anticipos a esos asociados. Ha mejorado el estado de las donaciones que llevaban más de dos años sin cerrar financieramente. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
5.	2016	A/72/5/Add.7 , cap. II, párr. 33	La Junta recomienda que el PNUMA lleve a cabo un seguimiento periódico con los asociados en la ejecución para velar por que cumplan lo dispuesto en el manual de programas del PNUMA presentando los estados financieros auditados consolidados sobre los proyectos terminados a fin de ofrecer garantías respecto de los gastos efectuados durante la ejecución de los proyectos.	El PNUMA ha establecido suficientes mecanismos de control para llevar a cabo un seguimiento periódico con los asociados en la ejecución sobre diversos aspectos, incluida la presentación de los informes de gastos y los estados financieros auditados. Algunos de estos mecanismos consisten en elaborar informes de examen periódicos sobre las esferas que requieren medidas y enviarlos al personal del FMAM, los oficiales administrativos y sus asistentes.	La Junta observó que el PNUMA había establecido mecanismos de control para llevar a cabo un seguimiento periódico con los asociados en la ejecución sobre diversos aspectos, incluida la presentación de los informes de gastos y los estados financieros auditados. El PNUMA también hacía un seguimiento periódico de cada oficina para confirmar la recepción de los informes auditados. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
6.	2016	A/72/5/Add.7 , cap. II, párr. 68	La Junta recomienda al PNUMA que acelere la implantación de la gestión de los riesgos institucionales para garantizar	Han concluido los esfuerzos para implantar un marco de gestión de los riesgos institucionales del PNUMA. El 12 de julio de 2021 el equipo directivo superior aprobó la	La Junta observó que habían concluido los preparativos para implantar un marco de gestión de los riesgos institucionales del PNUMA y que se había iniciado el	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		que el proceso de gestión de riesgos sea eficaz y eficiente.	guía y las estrategias de implantación de la gestión de los riesgos institucionales. Además, el equipo directivo superior creó un comité de gestión de los riesgos institucionales para fortalecer la supervisión del personal directivo superior en relación con el ciclo de gestión de los riesgos institucionales.	primer ciclo de gestión de los riesgos institucionales. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.			
7.	2017	A/73/5/Add.7 , cap. II, párr. 30	La Junta recomienda que el PNUMA: a) establezca un mecanismo para asegurar que la información financiera de todos los proyectos se consigne con prontitud en Umoja y actualice periódicamente los datos financieros de los proyectos en el sistema; b) establezca el examen periódico de la información sobre proyectos contenida en Umoja para verificar la exactitud y exhaustividad de los datos; y c) se asegure de que todas las transacciones registradas en Umoja se refieran a proyectos válidos y aprobados en apoyo de la ejecución del programa de trabajo.	Los gastos de cada proyecto se reconocen en cuanto el proyecto se aprueba y se crea en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. El examen trimestral de las actividades institucionales se utiliza para hacer un seguimiento de ese mecanismo cada tres meses. El personal pertinente confirma la exactitud y exhaustividad de los datos sobre los proyectos mediante el proceso de aprobación de proyectos del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. Todos los proyectos se vinculan al programa de trabajo en Umoja con el campo de asignación temática. El PNUMA también ha presentado un documento de una página en el que se explica que los elementos estructurales de desglose de las tareas estándar se crean inmediatamente cuando se genera el marco lógico del proyecto, lo cual deja claro que los gastos empiezan a reconocerse tan pronto como se aprueba el proyecto.	La Junta observó que el PNUMA había proporcionado los informes sobre el examen trimestral de las actividades institucionales y algunas notas de las reuniones del equipo directivo superior que contenían el examen trimestral de las actividades institucionales como prueba de la existencia de un mecanismo de seguimiento. El PNUMA también había proporcionado un documento en el que se explicaba cómo interpretar los registros de ejecución de los programas. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
8.	2018	A/74/5/Add.7 , cap. II, párr. 29	La Junta recomienda que el PNUMA introduzca en el Sistema de Información y Gestión de Programas información completa y actualizada sobre los proyectos para asegurar una gestión adecuada y la migración integral en el futuro a Umoja, estableciendo mecanismos de control que garanticen una gestión basada en los resultados.	Se concluyeron las pruebas y se implantaron los modelos, con resultados positivos, lo cual dio lugar al cierre del 95,7 % de las cuentas administrativas. El PNUMA ha confirmado que todos los proyectos antiguos se han transferido al módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, a excepción de cuatro, cuyo estado se ha cambiado a “finalizado” en el Sistema de Información y Gestión de Programas (PIMS).	La Junta comprobó el estado de 31 proyectos antiguos en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes y en el PIMS y confirmó que la información se había actualizado. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
9.	2018	A/74/5/Add.7 , cap. II, párr. 41	La Junta recomienda que el PNUMA realice una evaluación de la dotación de personal en relación con los puestos de director de proyectos y supervisor. La evaluación podría centrarse en la distribución del trabajo, las necesidades de contratación, la redistribución de los empleados y la formación, o cualquier otro aspecto adecuado para determinar las medidas necesarias a fin de garantizar que se supervise adecuadamente la ejecución y se presenten informes al respecto.	La evaluación de la relación entre el supervisor y el director del proyecto en cuanto a la distribución del trabajo se incluirá en la descripción del manual de gestión de programas y proyectos. La revisión del manual comenzó en septiembre de 2021. Para que se ajuste al nuevo modelo de ejecución del PNUMA, cuyos detalles aún se están discutiendo, se ha decidido que el manual se terminará en el tercer trimestre de 2022, una vez que el nuevo modelo de ejecución esté plenamente operativo.	La Junta observó que la revisión del manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA estaba en curso. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
10.	2018	A/74/5/Add.7 , cap. II, párr. 43	Además, la Junta recomienda que se regule el puesto de supervisor determinando sus obligaciones y responsabilidades en el manual de programas del PNUMA, de conformidad con lo indicado por el organismo.	La revisión del manual de gestión de programas y proyectos comenzó en septiembre de 2021. Para que se ajuste al nuevo modelo de ejecución del PNUMA, cuyos detalles aún se están discutiendo, se ha decidido que el manual se terminará en el tercer trimestre de 2022, una vez que el nuevo modelo de ejecución esté plenamente operativo.	La Junta observó que la revisión del manual de gestión de programas y proyectos estaba en curso. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
11.	2018	A/74/5/Add.7 , cap. II, párr. 45	A pesar de las medidas que ya se han adoptado, la Junta recomienda también que el PNUMA establezca un curso de capacitación adecuado para ambos puestos, así como directrices completas que rijan el proceso de rendición de cuentas respecto de las obligaciones que les incumben en virtud del manual de programas del PNUMA.	El PNUMA ha establecido el curso de capacitación recomendado. Su División de Políticas y Programas elaboró un curso de gestión de proyectos en línea para todos los directores de proyectos y supervisores del PNUMA, con el apoyo de KPMG Advisory S.p.A (KPMG Italia). Uno de los módulos del curso versará sobre el liderazgo y la supervisión de la gestión de proyectos en el PNUMA.	La Junta observó que el PNUMA había establecido un curso de capacitación, tal como había recomendado. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
12.	2018	A/74/5/Add.7 , cap. II, párr. 79	La Junta recomienda que el PNUMA lleve a cabo un examen de todos los proyectos en curso del FMAM que administra el PNUMA y consolide toda la información necesaria para garantizar que la rendición de cuentas y la gestión de los programas sean adecuadas.	Se está aplicando la recomendación de crear una única base de datos consolidada y automatizada que contenga información sobre todos los proyectos del FMAM. Se espera que, una vez que todos los proyectos activos estén totalmente actualizados en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, se disponga de los informes pertinentes sobre la internalización, la ejecución y la finalización de los proyectos.	La Junta observó que el nuevo sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes incluía características para asegurar que la información financiera de todos los proyectos se consignara con prontitud en Umoja y que los datos financieros de los proyectos se actualizaran periódicamente. Con el nuevo tablero de asociados en la ejecución y el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes, se esperaba que, una vez incorporados, los proyectos del FMAM se gestionaran con miras a propiciar la rendición de cuentas. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
13.	2018	A/74/5/Add.7 , cap. II, párr. 80	La Junta recomienda además que el PNUMA adopte medidas para integrar y mejorar la gestión de la información a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa.	El nuevo sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes incluye características para asegurar que la información financiera de todos los proyectos se consigna con prontitud en Umoja y que los datos financieros de los proyectos se actualizan	Algunas funcionalidades del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes siguen en proceso de desarrollo y pruebas. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin acontecimi- entos
14.	2018	A/74/5/Add.7, cap. II, párr. 88	La Junta recomienda que el PNUMA establezca una coordinación adecuada con su Oficina Regional para Europa y la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo para que gestionen los riesgos de forma sistemática y faciliten la ejecución eficaz de las actividades que les han sido encomendadas en el marco de la política de las Naciones Unidas de gestión de riesgos institucionales y control interno.	La Oficina Regional para Europa forma parte del PNUMA y, por lo tanto, del marco más amplio de gestión de los riesgos institucionales implantado. Los coordinadores de los acuerdos ambientales multilaterales de las distintas divisiones, según proceda, se encargan de coordinar y realizar las evaluaciones de riesgos de las entidades. Se ha iniciado el primer ciclo de gestión de los riesgos institucionales y todas las oficinas exteriores y acuerdos ambientales multilaterales están representados en el comité de gestión de riesgos constituido de acuerdo con el mandato. Han concluido los esfuerzos para implantar un marco de gestión de los riesgos institucionales del PNUMA.	La Junta observó que el PNUMA había adoptado la guía y las estrategias de implantación de la gestión de los riesgos institucionales y utilizaba un enfoque institucional descendente, según el cual la División de Servicios Corporativos había elaborado un registro de riesgos preliminar sobre la base de diversas auditorías realizadas en los últimos años, que culminaron en un estudio de control interno en 2020. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin acontecimi- entos
15. 2018	A/74/5/Add.7 , cap. II, párr. 89	Además, la Junta recomienda que la Oficina Regional del PNUMA para Europa y la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo mantengan un registro de riesgos actualizado, de conformidad con el manual de programas del PNUMA.	Los coordinadores de los acuerdos ambientales multilaterales de las distintas divisiones, según proceda, se encargan de coordinar y realizar las evaluaciones de riesgos de las entidades. Se ha iniciado el primer ciclo de gestión de los riesgos institucionales y todas las oficinas exteriores y acuerdos ambientales multilaterales están representados en el comité de gestión de riesgos constituido de acuerdo con el mandato. Han concluido los esfuerzos para implantar un marco de gestión de los riesgos institucionales del PNUMA.	La Junta observó que el PNUMA había adoptado la guía y las estrategias de implantación de la gestión de los riesgos institucionales y utilizaba un enfoque institucional descendente, según el cual la División de Servicios Corporativos había elaborado un registro de riesgos preliminar sobre la base de diversas auditorías realizadas en los últimos años, que culminaron en un estudio de control interno en 2020. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
16. 2018	A/74/5/Add.7 , cap. II, párr. 144	La Junta recomienda que el PNUMA realice un examen periódico y oportuno del sistema de licencias para detectar las ausencias y, si procede, imputarlas al sueldo mensual del funcionario.	El seguimiento de las licencias en Umoja corre a cargo de los administradores de las planillas de asistencia (seguimiento de licencias) de cada división y del primer superior jerárquico, con el apoyo del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En el tablero de inteligencia institucional del PNUMA, los directivos pueden ver las ausencias del personal de su división.	La Junta observó que los administradores de las planillas de asistencia hacían el seguimiento de las licencias en Umoja y que en el tablero de inteligencia institucional del PNUMA los directivos podían ver las ausencias del personal de su división. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
17. 2018	A/74/5/Add.7 , cap. II, párr. 152	La Junta recomienda que el PNUMA vele por la exactitud de los datos procesados mediante la TIC y preserve y proteja los recursos de TIC, en relación con la consolidación de la información de gestión sobre los proyectos en un solo sistema, teniendo en cuenta también en ese proceso los datos históricos	La consolidación de la información de gestión sobre los proyectos en un solo sistema se ha llevado a cabo con una solución de arquitectura institucional unificada consistente en un almacén de datos integrado en el que diversos conjuntos de datos, incluidos los datos históricos de los proyectos procedentes de los sistemas heredados y del nuevo	La Junta observó que el PNUMA había desarrollado una solución de arquitectura institucional unificada y creado un almacén de datos para vincular el sistema heredado con Umoja. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		de los proyectos, de conformidad con el boletín ST/SGB/2004/15 .	sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes, se introducen en la plataforma del almacén de datos para generar tableros o informes.				
18.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 28	La Junta recomienda que el PNUMA aplique un enfoque de presupuestación basada en los resultados a nivel de las regiones y de las secretarías.	Además del seguimiento del módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, los exámenes trimestrales de las actividades institucionales también sirven para hacer el seguimiento de los gastos en función de los presupuestos, los logros, los resultados o los hitos de los proyectos.	La Junta observó que el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes se había implantado en 2021. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
19.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 98	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para África con miras a adoptar medidas de enlace con las instituciones externas que participan en la ejecución de los proyectos a fin de mejorar la eficiencia del proceso de ejecución de los proyectos.	La versión actualizada de la política y los procedimientos sobre alianzas del PNUMA (2020) se publicó en una fase piloto en octubre de 2020. Sin embargo, esa labor se ha suspendido debido a que la Contraloría de la Secretaría de las Naciones Unidas está elaborando una política de las Naciones Unidas sobre los asociados en la ejecución y un portal de socios de las Naciones Unidas. Por ello, el PNUMA ha dejado en suspenso la formulación de la política en aras de la compatibilidad de las normas elaboradas por la Sede y por el PNUMA.	La Junta observó que la nueva política sobre alianzas aún no se había aprobado y que las Oficinas Regionales habían continuado con los procesos de diligencia debida relativos a los asociados en la ejecución de conformidad con la política y los procedimientos sobre alianzas de 2011, que seguían vigentes. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
20.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 101	La Junta recomienda que el PNUMA coordine sus asignaciones presupuestarias de manera oportuna, para cumplir el calendario de ejecución de los planes de trabajo de los proyectos.	Las pruebas presentadas ponen de relieve que la asignación presupuestaria se registra en el momento en que se crea un proyecto en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes. Por lo tanto, todos los	La Junta observó que el nuevo sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes incluía características que facilitaban el seguimiento de los proyectos y la presentación de informes al respecto. La Junta	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			proyectos están armonizados con su asignación presupuestaria. Así, cada proyecto tiene asignada una cantidad de financiación inicial disponible para que, una vez revisado por el Comité de Examen de Proyectos y aprobado por la Dirección, pueda comenzar inmediatamente.	revisó varios proyectos de manera oficiosa y comprobó que el presupuesto se iba liberando a medida que avanzaba el proyecto. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.			
21.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 109	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con el equipo de Umoja para mejorar en el sistema Umoja la estructura del registro de la información relativa a los proyectos regionales que llevan a cabo actividades en varios países de una misma región, de manera que esa información se pueda desglosar por países en el sistema.	En el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes se puede desglosar la información de los proyectos por país, de acuerdo con la recomendación.	La Junta observó que el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes presentaba la funcionalidad necesaria para vincular los proyectos a la información de los países. Sin embargo, la información específica sobre la ejecución de los proyectos y la asignación presupuestaria no podía desglosarse por países en el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes ni en la plataforma de datos abiertos. Por consiguiente, los proyectos no se podían correlacionar con los datos de las actividades y los países. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X	
22.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 170	La Junta recomienda que el PNUMA establezca la debida coordinación entre su sede y la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, a fin de acordar los procedimientos que deberá seguir y las responsabilidades que deberá asumir cada entidad con respecto a la prestación de servicios de secretaría a la Conferencia de las	Se prevé que la labor de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativa al acuerdo de prestación de servicios con la División de Servicios Corporativos dará comienzo una vez que haya concluido la parte II de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, en el tercer trimestre de 2022.	La Junta reconoce que la secretaría tiene previsto elaborar el acuerdo de prestación de servicios. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin acontecimi- entos
		Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluidos los aspectos relacionados con las funciones no administrativas.					
23.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 171	La Junta recomienda que el PNUMA colabore con la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica para proponer a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos la aprobación de un memorando de entendimiento. Si se acuerda, ese instrumento deberá incluir los arreglos necesarios para que el PNUMA desempeñe las funciones de secretaría, con el fin de establecer un marco regulatorio que defina claramente las responsabilidades, las cuestiones relativas a la transparencia, las directrices y la rendición de cuentas entre las partes y los Estados Miembros.	La Conferencia de las Partes y las reuniones de las partes en los Protocolos son las máximas autoridades decisorias en la estructura de gobernanza del Convenio y, en consecuencia, de ellas debe emanar la petición de establecer un marco regulatorio que defina las responsabilidades, las cuestiones relativas a la transparencia, las directrices y la rendición de cuentas entre las partes. Los arreglos administrativos revisados aprobados en la decisión X/45 ya definen las funciones pertinentes del PNUMA y de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	La Junta observó que la decisión X/45 se había adoptado en 2011, antes del ejercicio de auditoría 2019. Además, la Conferencia de las Partes es la encargada de la aprobación final del memorando, si bien el PNUMA y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica deberían coordinarse para proponer un nuevo memorando. Por tanto, esta recomendación se considera sin aplicar.		X
24.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 180	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica la introducción de un marco que oriente el proceso de planificación en los distintos niveles de la secretaría, mediante la incorporación de una definición clara de los principales conceptos que se utilizarán en ese proceso, como los resultados, los productos, los indicadores de progreso y los medios de verificación.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha formulado un marco de presupuestación basada en los resultados que se utiliza para preparar el documento presupuestario 2023-2024, que se presentará en la parte II de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.	Se ha aplicado un marco de presupuestación basada en los resultados a cada división de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para orientar el trabajo diario. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
25.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 181	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica el establecimiento de un plan de trabajo amplio sobre las actividades de la secretaría, que esté en consonancia con los objetivos estratégicos de esta y con las decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio e incorpore indicadores de progresos medibles y medios de verificación.	La secretaría ha incorporado indicadores de progresos medibles y medios de verificación sobre la base del marco de presupuestación basada en los resultados, y el plan de trabajo de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica está en consonancia con los objetivos estratégicos de la secretaría y con las decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha establecido un plan de trabajo amplio. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
26.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 185	La Junta recomienda al PNUMA que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica publique el informe sobre la administración del Convenio sobre la Diversidad Biológica en consonancia con las actividades declaradas en su programa de trabajo, y que presente esas actividades de conformidad con su presupuesto y su ejecución.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha formulado un marco de presupuestación basada en los resultados que se utiliza para preparar el documento presupuestario 2023-2024, que se presentará en la parte II de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.	La Junta observó que el marco de presupuestación basada en los resultados no se había aprobado. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
27.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 186	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y coordine con ella a fin de normalizar los procesos de presentación de los informes de la secretaría, de manera que esos informes comprendan indicadores, medios de verificación, resultados y una evaluación de cada actividad que figure en el programa de trabajo.	El marco de presupuestación basada en los resultados de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se preparó con miras a normalizar los procesos de presentación de informes de la secretaría y se prevé que sustituirá al informe bianual. Incluye indicadores del desempeño y resultados de los que se harán el seguimiento y la evaluación pertinentes de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas.	La Junta observó que el marco de presupuestación basada en los resultados no se había aprobado. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
28.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 199	La Junta recomienda que el PNUMA evalúe y corrija las donaciones contabilizadas en sus fondos fiduciarios BHL y BXL.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica está conciliando y depurando los fondos fiduciarios, de conformidad con la recomendación.		X	
29.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 209	La Junta recomienda que el PNUMA coordine esfuerzos con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para adoptar las medidas necesarias a fin de cumplir con la solicitud de preparar un marco estratégico completo a largo plazo para la creación de capacidad después de 2020, de manera que ese marco se presente de conformidad con los requisitos establecidos por la Conferencia de las Partes.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la División de Derecho del PNUMA adoptarán las medidas necesarias para garantizar la conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes.		X	
30.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 219	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la Conferencia de las Partes en el Convenio el ajuste del programa de trabajo y la solicitud presupuestaria, con el fin de evaluar y aplicar un plan de trabajo más realista para la secretaría de conformidad con los recursos disponibles.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha preparado un documento informativo sobre el ajuste necesario entre los recursos y el programa de trabajo para su examen en la parte II de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.		X	
31.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 220	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la Conferencia de las Partes la inclusión de las contribuciones voluntarias en la solicitud	El presupuesto por programas de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para el bienio 2023-2024, que se está preparando, utiliza el formato de presupuesto por programas del PNUMA para 2018-2019, tal como se solicitó en la decisión 14/37 de la Conferencia		X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
		presupuestaria de manera que se muestren los recursos necesarios para cumplir las decisiones de la Conferencia de las Partes.	de las Partes. Ese formato requiere que las contribuciones voluntarias se incluyan en la solicitud presupuestaria de manera que se muestren los recursos necesarios para cumplir las decisiones de la Conferencia de las Partes.				
32.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 221	La Junta recomienda que el PNUMA preste asistencia a la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y colabore con ella para coordinar con la Conferencia de las Partes en el Convenio y convenir la aplicación de un mecanismo de movilización de recursos más eficaz para la secretaría.	Se ha aclarado al PNUMA que no tiene una función de coordinación directa en relación con el mecanismo de movilización de recursos para la secretaría, por lo que no se acepta esta recomendación.	El PNUMA no aceptó esta recomendación y no aportó pruebas de la aclaración. Por tanto, esta recomendación se considera sin aplicar.		X
33.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 237	La Junta recomienda que el PNUMA refuerce sus mecanismos de control en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para garantizar que los procesos de selección de consultores y contratistas particulares sean competitivos y transparentes, y que en ellos se comparen por lo menos tres candidatos recomendados.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica procura que haya un mínimo de tres candidatos recomendados adecuados para cada puesto. El PNUMA considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	La Junta reconoce que hay un mínimo de tres candidatos recomendados adecuados para cada puesto. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
34.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 238	La Junta recomienda que el PNUMA establezca y documente debidamente un mecanismo de control inicial en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica que permita verificar si los candidatos a consultores y contratistas particulares tienen permiso para trabajar en el país de que se trate, cuando así lo	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha añadido una pregunta de control en Inspira para todas las vacantes de contratistas particulares que requiere que los contratistas particulares contratados localmente verifiquen que tienen permiso para trabajar en el Canadá.	La Junta reconoce que la secretaría ha añadido una pregunta de control en Inspira para todas las vacantes de contratistas particulares que requiere que los contratistas particulares contratados localmente verifiquen que tienen permiso para trabajar en el Canadá. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		exija el mandato, como primera medida eliminatoria antes de emprender cualquier evaluación del candidato.					
35. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 239	La Junta recomienda que el PNUMA colabore con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para cerciorarse de que esta rellene cada uno de los campos de los documentos correspondientes al proceso de solicitud a fin de que se disponga de información completa de todos los participantes.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se asegura de que todos los campos de los documentos de solicitud se hayan cumplimentado y de que no se formalice ningún contrato con ningún consultor ni contratista particular si no se han rellenado todos los campos y se han aportado la información y la documentación obligatorias.	La Junta reconoce que se han cumplimentado todos los campos de los documentos de solicitud. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
36. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 247	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo de control y supervisión periódica y documentada que asegure que los procesos de contratación de consultores y contratistas incluyan mandatos en todos los casos, y que dichos mandatos contengan toda la información establecida en la instrucción administrativa ST/AI/2013/4.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha reforzado su mecanismo de control y supervisión internos para que en los mandatos se refleje toda la información establecida en el documento ST/AI/2013/4.	La Junta observó que la secretaría había adoptado medidas para reforzar su mecanismo de control y supervisión internos para que en los mandatos se reflejara toda la información establecida en el documento ST/AI/2013/4. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
37. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 255	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo de control que garantice el cumplimiento de los mandatos de los procesos de contratación de consultores y contratistas particulares en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular en lo que respecta al plazo para la ejecución de las tareas contratadas, de modo que	La secretaría mejoró la hoja de Excel disponible para responder a las recomendaciones de la Junta. La hoja de Excel facilita el seguimiento de todas las consultorías, incluida la duración máxima del contrato, de forma que no se supere, en consonancia con el documento ST/AI/2013/4. Además, se prepara una hoja de cálculo para calcular la duración del contrato de cada consultor y contratista particular.	La Junta observó que la secretaría utilizaba una hoja de Excel para seguir, supervisar y controlar la duración de los contratos de consultores y contratistas particulares. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
38.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 256	los contratos no excedan la duración especificada en el mandato. La Junta recomienda que el PNUMA vele por que los contratos contengan toda la información necesaria para que se pueda reconocer qué departamento firma el contrato y qué consultores y contratistas particulares han sido contratados en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha colaborado con el equipo de Umoja para que los contratos contuvieran toda la información necesaria para que se pueda reconocer que es la secretaría quien firma el contrato de los consultores y contratistas particulares contratados.	La Junta observó que la cuestión seguía pendiente. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
39.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 257	La Junta recomienda que el PNUMA mantenga registros de la forma en que se determina la cuantía de los honorarios que se pagan por cada contrato a los consultores y contratistas particulares en la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	Se utilizan las directrices de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para preparar los mandatos de los puestos de contratistas particulares y de los puestos de consultores de contratación local e internacional. La secretaría está haciendo lo posible por incluir la cuantía de los honorarios en los mandatos de todos los consultores y contratistas particulares.	La Junta observó que la cuantía de los honorarios se incluía en los mandatos de todos los consultores y contratistas particulares. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
40.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 267	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo de control que permita alertar al personal encargado de la contratación de consultores y contratistas particulares sobre posibles situaciones de riesgo, como cuando se contrata a exfuncionarios y jubilados o se rebasan los plazos máximos de contratación, de conformidad con la instrucción administrativa.	La secretaría mejoró la hoja de Excel para responder a las recomendaciones de la Junta. La hoja de Excel facilita el seguimiento de todas las consultorías, incluida la duración máxima del contrato, de forma que no se supere, en consonancia con el documento ST/AI/2013/4. Además, se prepara una hoja para calcular la duración del contrato de cada consultor y contratista particular.	La Junta observó que la secretaría utilizaba una hoja de Excel para seguir, supervisar y controlar la duración de los contratos de consultores y contratistas particulares. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
41. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 274	La Junta recomienda que el PNUMA refuerce su mecanismo de control y vele por que cada evaluación parcial y cada evaluación final se realice oportunamente de conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa.	La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha reforzado sus mecanismos de control interno para garantizar que las evaluaciones parciales y finales se realicen de manera oportuna. La hoja de Excel facilita el seguimiento de todas las consultorías, incluido el requisito de presentar informes de evaluación parciales y finales de acuerdo con las instrucciones administrativas.	La Junta observó que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica había adoptado medidas de seguimiento para garantizar que las evaluaciones parciales y finales se realizaran de manera oportuna. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
42. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 312	La Junta recomienda que el PNUMA coordine con la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi las medidas para hacer una evaluación y elaborar una nueva política contable a fin de establecer una base más sólida para la adopción de decisiones con respecto al reconocimiento de las transacciones sin contraprestación, de conformidad con la norma 23 de las IPSAS.	El PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, ha seguido considerando únicamente los acuerdos del acuerdo marco financiero y administrativo de la Comisión Europea como acuerdos u obligaciones condicionales con arreglo a la norma 23 de las IPSAS. Solo se reconocen como obligaciones condicionales las donaciones de la Comisión Europea.	La Junta observó que el PNUMA reconocía los acuerdos con la Comisión Europea como acuerdos condicionales de conformidad con la norma 23 de las IPSAS. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		
43. 2019	A/75/5/Add.7, cap. II, párr. 313	La Junta recomienda que el PNUMA implemente los mecanismos de control que procedan para medir el nivel de cumplimiento de los acuerdos de contribución y hacer los ajustes presupuestarios y del programa de trabajo que sean necesarios antes del cierre del ejercicio.	El PNUMA ha renovado sus informes de ejecución financiera mensuales para ofrecer una visión global de las asignaciones presupuestarias de la organización y los niveles de ejecución. Es decir, el nuevo informe de ejecución presupuestaria mensual muestra los créditos habilitados (asignaciones presupuestarias) del Fondo para el Medio Ambiente, la cuenta de gastos de apoyo a los programas, el presupuesto ordinario, los fondos verticales mundiales (el FMAM y el	La Junta observó que el PNUMA había desarrollado un tablero de informes de ejecución financiera mensuales y un informe sobre los parámetros de las donaciones para vigilar el cumplimiento de los acuerdos de contribución. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X		

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
44.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 358	La Junta recomienda que el PNUMA se asegure de que la compensación de las horas extraordinarias con tiempo libre compensatorio y con pago suplementario se calcule de conformidad con lo dispuesto en la circular informativa UNON/IC/2015/07 y en las instrucciones pertinentes, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por Nairobi.	Fondo Verde para el Clima) y los recursos extrapresupuestarios, así como sus niveles de ejecución (gastos y compromisos) y sus saldos disponibles. Se envió a todo el personal un correo electrónico con un mensaje sobre el registro de las horas extraordinarias en el portal de autoservicio para empleados. Se ruega a los miembros del personal que trabajen en horario normal (no por turnos) que sigan el procedimiento obligatorio cuando presenten solicitudes de horas extraordinarias.	La Junta observó que se rogaba a los miembros del personal del PNUMA que trabajaran en horario normal (no por turnos) que siguieran los procedimientos cuando presentaran solicitudes de horas extraordinarias. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
45.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 359	La Junta recomienda que el PNUMA examine y corrija los casos detectados de tiempo libre compensatorio acumulado en horarios incorrectos, pago de horas extraordinarias acumuladas en horarios incorrectos, y pagos que superan las tasas establecidas.	Se examinaron todos los casos de horas extraordinarias, se corrigieron los casos incorrectos detectados y se recuperaron los pagos pertinentes.	La Junta revisó los casos detectados y las pruebas de que se habían recuperado los pagos. Se tomó nota de los esfuerzos del PNUMA en ese sentido. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
46.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 360	La Junta recomienda que el PNUMA reglamente la pausa para el almuerzo de los viernes para posibles casos de horas extraordinarias, indicando su duración y horario y contando las horas extraordinarias a partir de esa pausa.	Las horas extraordinarias y el tiempo libre compensatorio de los viernes se calculan de acuerdo con la circular informativa UNON/IC/2015/07 de la siguiente manera: • Horario normal de trabajo del personal: de 8:00 a 14:00 horas • Horas extraordinarias trabajadas: de 14.30 a 19.00 horas (después de deducir media hora para el almuerzo)	La Junta observó que el PNUMA había establecido criterios específicos para calcular las horas extraordinarias y el tiempo compensatorio que incluían una deducción de la pausa para almorzar. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
47.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 361	La Junta recomienda que el PNUMA revise la cantidad de horas extraordinarias por mes prestando especial atención a los casos en que se rebase el límite permitido de 40 horas, adopte las medidas necesarias para evitar que se rebase ese límite, y exija una aprobación previa excepcional cada vez que se requiera superar ese límite.	• Entrada de tiempo libre compensatorio: de 14.30 a 16.30 horas • Entrada de horas extraordinarias: de 16.30 a 19.00 horas Esta información incluye especificaciones sobre la hora de la comida y se ha comunicado a todo el personal y a los directivos que aprueban la remuneración de las horas extraordinarias. Las directrices sobre las horas extraordinarias del PNUMA establecen un límite de 40 horas al mes, con sujeción a las necesidades del servicio, por ejemplo, la prestación de servicios a las reuniones de los órganos rectores, como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Conferencia de las Partes. Los directivos y el personal han sido informados del límite de 40 horas.	La Junta observó que se había presentado el seguimiento de las horas extraordinarias a través del tablero, con inclusión del límite de 40 horas y las excepciones aprobadas. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
48.	2019	A/75/5/Add.7 , cap. II, párr. 369	La Junta recomienda que el PNUMA reactive el grupo o comité local de TIC y que este celebre reuniones dos veces al año, como se indica en el mandato relativo a la TIC establecido en mayo de 2015, y cumpla las disposiciones del boletín del Secretario General sobre la Junta para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	Se ha presentado el borrador preliminar del marco de gobernanza al Coordinador del Subprograma de Transformaciones Digitales y se han recibido observaciones al respecto. El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas está ayudando al PNUMA a diseñar la arquitectura y la gobernanza institucionales digitales. Está previsto que el proyecto concluya en septiembre de 2022. Se espera que la administración del PNUMA haya aprobado el marco general de gobernanza digital a finales de 2022.	La Junta observó que el comité de TIC se había suprimido y sería sustituido por una junta que se estaba creando, y que el nuevo marco de gobernanza aún se estaba redactando. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
49.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 25	La Junta recomienda que el PNUMA cree planes de sostenibilidad con medidas concretas que puedan medirse para todos sus proyectos, de acuerdo con el manual de gestión de programas y proyectos.	Un equipo de proyecto elaboró su plan de sostenibilidad siguiendo las orientaciones establecidas en el modelo de documento del proyecto. Además, la herramienta que el equipo utiliza para hacer el seguimiento de los indicadores documenta el procedimiento del PNUMA para hacer el seguimiento de la consecución de los resultados de acuerdo con los indicadores convenidos.	Se aporta el modelo de documento del proyecto, que contiene los planes de sostenibilidad y la herramienta de seguimiento de los indicadores. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
50.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 31	La Junta recomienda que el PNUMA incorpore un plan de sostenibilidad en un informe final de proyecto y que haga recomendaciones para generalizarlo entre los asociados una vez hayan finalizado los trabajos.	La labor relativa al manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA comenzó en septiembre de 2021. Implica incluir en el informe final del proyecto una reflexión sobre el plan de sostenibilidad y formular recomendaciones para generalizar esos aspectos entre los asociados del proyecto una vez hayan finalizado los trabajos.	La Junta observó que la sostenibilidad se tenía en cuenta en los informes finales de los proyectos como contenido obligatorio. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
51.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 38	La Junta recomienda que el PNUMA haga un seguimiento de la sostenibilidad en el caso de sus proyectos principales y de aquellos que abarcan varios períodos de su programa de trabajo.	Las evaluaciones del PNUMA se llevan a cabo utilizando un conjunto coherente y de aplicación general de criterios de evaluación que hacen referencia a tres subcategorías de sostenibilidad, a saber, social, institucional y financiera. La Oficina de Evaluación utiliza un procedimiento de cumplimiento para hacer el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relacionadas con cualquier criterio de evaluación (p. ej., la sostenibilidad). En ese proceso, el director del proyecto debe informar a la Oficina de los cambios en el estado de aplicación de las recomendaciones.	Se presentaron los documentos justificativos pertinentes y ejemplos de la labor de seguimiento de los proyectos principales o de los proyectos que abarcaban varios períodos de su programa de trabajo. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
52.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 45	La Junta recomienda que el PNUMA intensifique los esfuerzos y proporcione recursos para guiar y apoyar a los países, mediante la creación de capacidad, en lo que concierne a la recopilación y presentación de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de una manera oportuna que satisfaga las necesidades de datos de la Agenda 2030.	El PNUMA ha llevado a cabo varias actividades de creación de capacidad en relación con la recopilación y presentación de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUMA también emprendió iniciativas de aprendizaje electrónico sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al medio ambiente en colaboración con el Instituto Estadístico de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y preparó diversos manuales y directrices, entre otras actividades.	La Junta observó que el PNUMA había llevado a cabo varias actividades de creación de capacidad en relación con la recopilación y presentación de datos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
53.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 53	La Junta recomienda que la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, con sujeción a la decisión de la Conferencia de las Partes pertinente, siga orientando y apoyando a las partes en lo que concierne a la presentación de sus informes nacionales, de conformidad con lo previsto en los Convenios de Basilea y Estocolmo.	En lo que respecta a la presentación de informes nacionales en virtud del artículo 15 del Convenio de Estocolmo, la secretaría ha llevado a cabo diversas actividades para orientar y apoyar a las partes. En cuanto a la presentación de informes en virtud del artículo 13 del Convenio de Basilea, la secretaría ha orientado y apoyado a las partes en lo relativo a finalizar y presentar el informe nacional.	La Junta observó que la secretaría había orientado y apoyado a las partes en la presentación de sus informes nacionales. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
54.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 61	La Junta recomienda al PNUMA que ajuste su estrategia de financiación, teniendo en cuenta el examen de la situación anterior, elimine las cláusulas poco realistas y la haga aplicable.	La estrategia de movilización de recursos del PNUMA se actualizó en la primavera de 2021 y recibió el respaldo del equipo directivo superior del PNUMA el 17 de mayo de 2021; entró en funcionamiento el 1 de julio de 2021. La estrategia contiene una nueva sección	La Junta observó que la estrategia de movilización de recursos actualizada había entrado en funcionamiento en julio de 2021. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
55.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que el PNUMA mejore el mecanismo para garantizar la aplicación de la estrategia de recaudación de fondos, incluida la aportación de recursos necesaria y el seguimiento periódico.	dedicada a un enfoque sistemático para conocer mejor a los donantes filantrópicos y colaborar con ellos. Como parte de la nueva estrategia de movilización de recursos, se estableció una nueva estructura para coordinar y cumplir las tareas con diferentes fuentes de financiación y asociados. A tal efecto, se creó la Subdivisión de Alianzas y Movilización de Recursos de la División de Servicios Corporativos, compuesta por seis dependencias y supervisada por un funcionario de categoría superior.	El plan de aplicación de la estrategia de movilización de recursos actualizada entró en vigor en julio de 2021. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
56.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 67	La Junta recomienda al PNUMA que adopte un procedimiento operativo estándar en el que se defina claramente la responsabilidad que tienen las divisiones y oficinas regionales de ajustar los gastos reales al presupuesto asignado en total y dentro de los subprogramas.	El PNUMA ya ha establecido un procedimiento operativo estándar en el que se definen las responsabilidades.	El PNUMA formuló un procedimiento operativo estándar sobre la gestión del presupuesto básico y las donaciones institucionales. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
57.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 68	Además, la Junta recomienda que el PNUMA mejore la presentación de informes al Comité Directivo sobre el Presupuesto en lo que concierne a la ejecución del presupuesto de las divisiones y las oficinas regionales, de forma que se puedan tomar las medidas necesarias en caso de que los gastos excedan los límites del presupuesto total o del subprograma.	En 2021, la ejecución del presupuesto se comunicó al equipo directivo superior en forma de tableros presupuestarios y al Comité Directivo sobre el Presupuesto mediante un memorando. Además, en julio de 2021 la División de Servicios Corporativos brindó una presentación al equipo directivo superior. La División ha colaborado con la División de Programas y Políticas para mejorar la calidad de los datos consignados en los informes de examen trimestral de las actividades institucionales a fin	El PNUMA informó al Comité Directivo sobre el Presupuesto del estado de utilización de los recursos básicos del bienio 2020-2021 mediante un memorando en junio de 2021. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
58.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 75	La Junta recomienda al PNUMA que agilice el proceso de autorización presupuestaria en el caso de los acuerdos institucionales con fondos para fines poco específicos o que lo inicie antes de recibir los pagos en efectivo de los donantes.	de velar por que el mensaje sobre la mejora de la ejecución del presupuesto se difunda por medios diversos. En 2021 la aprobación de las asignaciones presupuestarias concluyó en mayo, antes que en ejercicios anteriores. Los presupuestos se asignaron a las divisiones y las oficinas regionales antes de que se recibieran todos los fondos de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	El PNUMA había asignado el presupuesto a las divisiones y las oficinas regionales mediante el memorando aprobado por la Directora Ejecutiva, en el que los plazos se indicaban con claridad. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
59.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 76	Además, la Junta recomienda al PNUMA que aclare cuál es el plazo permitido de las asignaciones presupuestarias mediante un memorando oficial de la Dirección Ejecutiva, que es quien autoriza las asignaciones presupuestarias.	En 2021 se indicaron los planes con claridad mediante un memorando de la Directora Ejecutiva.	El PNUMA asignó el presupuesto a las divisiones y las oficinas regionales mediante el memorando de la Directora Ejecutiva, en el que los plazos se indicaban con claridad. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
60.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda al PNUMA que refuerce la rendición de cuentas de las divisiones y oficinas regionales que tienen presupuestos no asignados o no utilizados desde hace tiempo.	En un esfuerzo continuo por mejorar la rendición de cuentas de los saldos no asignados y no utilizados, la División de Servicios Corporativos envió un memorando a las divisiones y las oficinas regionales. Además, se cerraron las donaciones de 2019 de Noruega y de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y se reprogramaron en consecuencia los saldos no utilizados. Se está haciendo un seguimiento estrecho de los compromisos no utilizados.	La Junta observó que el PNUMA había aprobado un memorando dirigido a las divisiones y las oficinas regionales sobre la rendición de cuentas de los saldos no asignados y no utilizados. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
61.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 83	La Junta recomienda al PNUMA que coopere con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para mejorar la gestión de las donaciones presentando a tiempo los informes financieros finales a los donantes con vistas al cierre financiero de las donaciones que ya están cerradas desde el punto de vista operacional.	El PNUMA señala que los procesos de cierre de las donaciones son continuos. La Sección de Gestión Financiera trabaja estrechamente con el Oficial de Gestión Financiera y la Sección de Contabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para resolver este problema antes de finales de mayo de 2022.	La Junta observó que solo se había presentado un informe financiero sobre una subvención cerrada. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
62.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 88	La Junta recomienda al PNUMA que revise los acuerdos futuros cuando los donantes soliciten una excepción a la tasa estándar de gastos de apoyo a los programas y los remita a la Contraloría, con la justificación y las condiciones adecuadas, para que los apruebe, a fin de garantizar la transparencia.	El PNUMA ha publicado una nota orientativa institucional sobre las excepciones a las tasas de gastos de apoyo a los programas establecidas. Además, el PNUMA ha remitido a la Contraloría varias solicitudes de exención para su aprobación.	La Junta observó que el PNUMA había publicado una nota orientativa institucional sobre las excepciones a las tasas de gastos de apoyo a los programas establecidas. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
63.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 94	La Junta recomienda a la secretaria de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que siga consolidando y armonizando sus informes y que revise la frecuencia de publicación de los informes en su sitio web para que las partes puedan estar debidamente informadas de los progresos realizados en el uso de los recursos y la ejecución de su programa, teniendo en cuenta los costos y los beneficios.	Esta recomendación no ha comenzado a aplicarse debido a que la Subdivisión encargada no dispone de los recursos necesarios para aplicarla. Los puestos vacantes de la Subdivisión se cubrirán próximamente y se prevé que la recomendación comenzará a aplicarse en poco tiempo.	La Junta observó que el procedimiento operativo estándar seguía por actualizar y que la recomendación se había encargado a una Subdivisión de la secretaria de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo. Sigue habiendo medidas que adoptar. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
64.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 102	La Junta recomienda que el PNUMA establezca un mecanismo interno para alertar, informar y notificar de la existencia de saldos anticipados	Se ha elaborado una lista de asociados en la ejecución con anticipos pendientes para acuerdos vencidos que se actualiza en tiempo real y se ha añadido al tablero de	La Junta observó que el PNUMA había desarrollado el tablero de asociados en la ejecución y distribuía periódicamente los informes de examen de los anticipos	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		de larga duración con determinados asociados en la ejecución, a fin de garantizar la transparencia antes de firmar nuevos acuerdos con ellos.	asociados en la ejecución del PNUMA, disponible para uso interno. El PNUMA aprovechó esa herramienta para crear una lista separada de beneficiarios con anticipos pendientes para acuerdos vencidos y la utilizó como herramienta interna para comunicarse con los asociados en la ejecución y señalar aquellos que tenían anticipos pendientes de pago.	pendientes. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.			
65.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 109	La Junta recomienda al PNUMA que prepare unas directrices detalladas para gestionar la selección de las entidades del sector privado y la colaboración con ellas, especialmente para velar por que se apliquen los planes de mitigación de riesgos y por que se actualice la información sobre ellos en el caso de los asociados que se consideran de riesgo moderado o alto.	La Dependencia del Sector Privado del PNUMA ha integrado recientemente mecanismos de seguimiento y presentación de informes, con el apoyo técnico de la Sección de Soluciones Institucionales. Los mecanismos se han programado digitalmente y funcionan a plena capacidad a través del portal de socios, repositorio en línea y centro de procesamiento de alianzas del PNUMA.	La Junta observó que el PNUMA había difundido el memorando oficial sobre los mecanismos de seguimiento y presentación de informes, que funcionarían a través del portal de socios, repositorio en línea y centro de procesamiento de alianzas del PNUMA. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
66.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 117	La Junta recomienda a la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que adopte unos criterios por escrito que sean mensurables para que el proceso de selección entre los centros regionales sea más transparente, haciendo uso de los procesos que ofrece la Ampliación 2 de Umoja, cuando corresponda.	La secretaría ha formulado y aprobado criterios mensurables por escrito para hacer más transparente el proceso de selección de centros regionales para realizar actividades específicas del programa de trabajo.	La Junta observó que el PNUMA había formulado y aprobado criterios mensurables por escrito. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
67.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 124	La Junta recomienda a la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y Etiopía que, al establecer una	La Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana celebró un acuerdo de colaboración, denominado “carta de acuerdo”	La Junta observó que la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana había celebrado un acuerdo de colaboración en el	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
68.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 132	asociación, se asegure de que las expectativas de las partes quedan más claras y se enumera cada aspecto con una redacción precisa, de forma que queden claras las funciones y responsabilidades de cada parte.	entre la oficina y la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación, en el que se enumeraban claramente las funciones y responsabilidades de cada entidad, así como sus funciones conjuntas.	que se enumeraban claramente las funciones y responsabilidades de cada entidad. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.		
68.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 132	La Junta recomienda al PNUMA que busque diversas medidas alternativas que sean flexibles para promover la presentación a tiempo de informes y registros de alta calidad sobre el avance de los proyectos, teniendo en cuenta las diferentes incertidumbres internas y externas, en especial la pandemia de COVID-19.	La aplicación de esta recomendación se desprende de la información presentada por el PNUMA en el informe sobre la ejecución de los programas.	La Junta observó que el PNUMA había reforzado el aseguramiento de la calidad de la información presentada sobre el avance de los proyectos, por medios como el envío de notificaciones, la actualización del estado de los proyectos y la inclusión en el PIMS de nuevas características relacionadas con la COVID-19. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
69.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 139	La Junta recomienda al PNUMA que refuerce la preparación de los directores de proyectos y establezca un mecanismo de revisión periódica que les recuerde puntualmente que han de dar seguimiento a la situación en la que se encuentran los proyectos e introducir la información que corresponda en el PIMS cuando proceda.	Se impartió al personal capacitación en el nuevo sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes, que sustituye al PIMS. Los informes trimestrales sobre las actividades institucionales, además de reforzar la rendición de cuentas en el seguimiento de la ejecución de los proyectos, aportan información actualizada sobre el estado de las actividades de los proyectos del PNUMA. Todas esas medidas reforzaban el mecanismo de revisión con regularidad.	La Junta observó que el PNUMA había impartido al personal capacitación especial en el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes y que utilizaba los exámenes e informes trimestrales sobre las actividades institucionales como mecanismo para hacer el seguimiento del estado del proyecto y como recordatorio para los directores de los proyectos. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
70.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 146	La Junta recomienda al PNUMA que formule planes o directrices específicos y claros para que tanto las divisiones encargadas de la gestión de proyectos como los directores de proyectos	La División de Programas y Políticas incluyó en weCollaborate una descripción detallada de los procedimientos de gestión de salvaguardias dentro del ciclo de proyectos del PNUMA, así como	La Junta observó que el PNUMA había presentado el 27 de mayo de 2020 las directrices del documento del proyecto conjunto a corto plazo de la Cuenta para el Desarrollo relativas a la COVID-19, que	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aconteci- mientos aplicar
		cuenten con orientaciones para hacer frente, por un lado, a los imprevistos que puedan repercutir en la ejecución en los emplazamientos sobre el terreno y, por otro lado, a los acontecimientos que tienen efectos adversos importantes y duraderos.	orientaciones sobre las herramientas, los recursos y las responsabilidades de cada etapa del proceso de salvaguardias. Además, también se circularon directrices sobre proyectos específicos por medios como la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según demuestran las directrices del documento del proyecto conjunto a corto plazo de la Cuenta para el Desarrollo relativas a la COVID-19.	contenían las esferas de atención en el contexto de la pandemia. El PNUMA también había incluido en weCollaborate una descripción detallada de los procedimientos de gestión de salvaguardias dentro del ciclo de proyectos del PNUMA. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.			
71.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 152	La Junta recomienda a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico que haga un seguimiento de los asociados en la ejecución para que los informes financieros y de gastos se presenten de manera oportuna.	La Oficina Regional para Asia y el Pacífico ha incrementado sus esfuerzos de seguimiento para que sus asociados en la ejecución presenten sus informes financieros y sobre los progresos realizados de manera más oportuna. En consecuencia, en relación con los 72 acuerdos que la Oficina Regional ha firmado en este ejercicio, solo se han retrasado 7 informes provisionales y 4 informes finales.	La Junta observó que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico se había esforzado por procurar que los informes financieros y de gastos se presentaran de manera oportuna, aunque algunos casos se vieron afectados por factores como la epidemia de COVID-19. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
72.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 160	La Junta recomienda al PNUMA que busque medidas alternativas viables y refuerce la comunicación con las dependencias externas para cumplir los hitos previstos.	El nuevo sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes incluye características que facilitan el seguimiento del estado de los proyectos y la presentación de informes al respecto. Además, el PNUMA ha reforzado su sistema de “tableros institucionales”, aprovechando la base de datos del PIMS, e instaurado exámenes trimestrales de las actividades institucionales mediante las cuales los directores de los proyectos rinden cuentas de la ejecución por conducto de sus	Tras analizar los informes sobre el examen trimestral de las actividades institucionales, los informes sobre la ejecución de los programas y los tableros institucionales, la Junta observó que el PNUMA había adoptado medidas para hacer el seguimiento de la situación de los proyectos, presentar informes al respecto y alcanzar los hitos previstos. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
73.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 161	La Junta recomienda al PNUMA que complete las revisiones necesarias lo antes posible para que el proyecto se lleve a cabo sin problemas ante las incertidumbres internas y externas de diversa índole, especialmente en las circunstancias derivadas de la pandemia de COVID-19.	supervisores. En los informes se recopilan los hitos de los proyectos que ya se han conseguido. El PNUMA presentó un informe sobre la ejecución de los programas para el periodo comprendido entre enero de 2020 y junio de 2021 y analizó en profundidad los proyectos en la región de Asia y el Pacífico y su experiencia en la adaptación a las circunstancias derivadas de la COVID-19.	El PNUMA aportó ejemplos de revisiones de proyectos y el informe de examen de los proyectos sobre la repercusión de la COVID-19, así como examen de la ejecución de los programas, en los que se explican la respuesta del PNUMA frente a la COVID-19 y la adaptación de los proyectos. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
74.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 168	La Junta recomienda al PNUMA que acelere la tramitación de los asuntos heredados y termine los procedimientos de cierre de los proyectos retrasados lo antes posible.	La información sobre los proyectos contenida en el PIMS se ha actualizado y los proyectos inactivos se han cerrado. Las plataformas de datos del PNUMA se han mejorado con la migración del PIMS al nuevo sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes.	En el PIMS constan 31 proyectos antiguos sin cerrar, de los cuales 11 figuraban como “finalizados” durante el periodo de la auditoría. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
75.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 174	La Junta recomienda al PNUMA que adopte diversas medidas para aumentar el alcance de las evaluaciones y los exámenes de los proyectos una vez se hayan terminado y que procure mantener un equilibrio entre los distintos tipos de proyectos al utilizar los recursos disponibles para la evaluación.	En 2021 se llevaron a cabo 18 evaluaciones con un alcance más uniforme: el 55 % correspondieron a proyectos del FMAM y el 45 % a otros proyectos. La política de evaluación y el nuevo manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA también exigen que todos los proyectos finalizados que no sean seleccionados para someterlos a una evaluación independiente se sometan a un examen en profundidad dirigido por la administración. Dichos exámenes deben seguir unas directrices detalladas y exhaustivas del	La Junta observó que el alcance de las evaluaciones de los proyectos y los exámenes de los proyectos finalizados no había aumentado de 2018 a 2020. La tasa de evaluación de los proyectos del FMAM es mucho mayor. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
76.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 179	La Junta recomienda a la Oficina Regional para África que examine todos los recursos proporcionados por el PNUMA a la oficina de enlace con la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y Etiopía, sin costo adicional, para determinar si puede reforzar su función en Etiopía y aprovechar su cercanía geográfica y sus contactos.	PNUMA, y sus conclusiones pueden ser objeto de la validación independiente de la Oficina de Evaluación. Por ejemplo, la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana ha recibido de la Oficina Regional para África apoyo para la ejecución de instrumentos jurídicos de movilización de recursos destinados a diversos proyectos que la Organización Consultiva va a llevar a cabo en Etiopía. En 2021 esos instrumentos fueron: a) una carta de asignación con la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación; y b) los acuerdos con contratistas particulares suscritos con la Dependencia de Ecosistemas Terrestres y la División de Ecosistemas del PNUMA, entre otros.	La Junta observó que la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana había recibido de la Oficina Regional para África apoyo para la ejecución de instrumentos jurídicos de movilización de recursos destinados a diversos proyectos que la Organización Consultiva iba a llevar a cabo en Etiopía, y había aportado cuatro ejemplos correspondientes a 2021. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
77.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 192	La Junta recomienda a la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que revise la reglamentación financiera y presente actualizaciones a la Conferencia de las Partes para su examen y revisión.	Las recomendaciones de modificar la reglamentación financiera solo podrán examinarse en la reunión de la Conferencia de las Partes en 2023, cuando la secretaría propondrá el examen de las posibles modificaciones.	La Junta observó que aún no se habían aprobado las modificaciones de la reglamentación financiera. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.		X
78.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 198	La Junta recomienda al PNUMA que se esfuerce por buscar medidas viables para hacer un seguimiento de los plazos de ejecución de los proyectos del FMAM y de su ampliación, en caso necesario.	El seguimiento se lleva a cabo mediante los diversos tableros disponibles en las distintas divisiones y esferas de actividad del FMAM. El nuevo sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes incluye características que facilitan el seguimiento del estado de los	La Junta observó que las distintas divisiones y esferas de actividad realizaban el seguimiento de los proyectos del FMAM mediante los diversos tableros. La Junta observó también que los proyectos del FMAM estaban incluidos en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes.		X

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
			proyectos y la presentación de informes al respecto. Los proyectos del FMAM se están incluyendo en el módulo integrado de planificación, gestión y presentación de informes, y, una vez concluido ese ejercicio, se espera poder hacer el seguimiento de la tasa de ejecución y las prórrogas de los proyectos incluidos.	Una vez concluido ese ejercicio, se podrá hacer el seguimiento de la tasa de ejecución y las prórrogas. Por tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			
79.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 204	La Junta recomienda al PNUMA que concluya lo antes posible los procedimientos de cierre que van con retraso correspondientes a los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ya finalizados desde el punto de vista operativo.	La cartera del FMAM contiene proyectos finalizados que forman parte, bien de un proyecto general, bien de donaciones compuestas o migradas, y que se están analizando en el marco de la segunda fase del proceso de cierre.		X	
80.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 210	La Junta recomienda al PNUMA que revise y actualice su manual de gestión de programas y proyectos en relación con el FMAM y con la sustitución del sistema Advanced DGEF Database Information System por la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, y que se asegure de que el contenido del manual se ajusta a las circunstancias actuales.	El manual de gestión de programas y proyectos del PNUMA se está revisando y la información sobre el FMAM contenida en esa versión se está actualizando. En los nuevos borradores en estudio se han eliminado todas las referencias a Addis.		X	
81.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 216	La Junta recomienda al PNUMA que prepare un plan estratégico y un plan operacional de la fuerza de trabajo y que examine los puestos que llevan vacantes 24 meses o más en Umoja para decidir si se mantienen o se	El PNUMA aún no ha implantado un plan estratégico de la fuerza de trabajo, pero sigue haciendo el seguimiento de sus actividades relacionadas con la fuerza de trabajo y la contratación, y las distintas divisiones gestionan sus planes de		X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
		suprimen, con la debida justificación.	vacantes y operacionales. Ya se han realizado los trabajos preparatorios. Las próximas jubilaciones se comunican a las divisiones correspondientes. Se va a formular un plan estratégico institucional de la fuerza de trabajo.	tanto, esta recomendación se considera en vías de aplicación.			
82.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 221	La Junta recomienda al PNUMA que se rija por lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/2010/4/Rev.1, de modo que los procedimientos de selección de candidatos para los nombramientos temporales sean adecuados.	El PNUMA ha preparado procedimientos operativos estándar sobre la contratación de personal temporario para orientar al personal en el cumplimiento de las instrucciones contenidas en el documento ST/AI/2010/4/Rev.1 al hacer la selección para nombramientos temporales.	La Junta observó que el PNUMA había preparado procedimientos operativos estándar sobre la contratación de personal temporario para orientar al personal en el cumplimiento de las instrucciones contenidas en el documento ST/AI/2010/4/Rev.1 al hacer la selección para nombramientos temporales. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
83.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 225	La Junta recomienda al PNUMA que se rija por lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/1999/17 para que la fecha a partir de la cual se desembolsen los subsidios por funciones especiales sea la correcta.	El PNUMA organizó una sesión informativa para los coordinadores de recursos humanos, impartida por el Centro de Gestión de Talentos de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, sobre la fecha correcta a partir de la cual se podían desembolsar los subsidios por funciones especiales, en aras del cumplimiento de la instrucción administrativa ST/AI/1999/17.	La Junta observó que el PNUMA había organizado una sesión informativa sobre la fecha correcta a partir de la cual se podían desembolsar los subsidios por funciones especiales, en aras del cumplimiento de la instrucción administrativa ST/AI/1999/17. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	
84.	2020	A/76/5/Add.7, cap. II, párr. 231	La Junta recomienda a la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que haga constar en el plan de viaje las razones por las que cada viaje previsto no puede sustituirse por otras opciones.	La administración de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo ha procurado que se haga constar la razón por las que cada viaje previsto no puede sustituirse por otras opciones. Este hecho se refleja en los planes de viaje para el cuarto trimestre de 2020 y para los	La Junta observó que la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo había incluido la justificación de los viajes para los cuatro trimestres anteriores en la columna correspondiente del plan de viaje. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X	

Año de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta del PNUMA	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimi- entos	
85.	2020	A/76/5/Add.7 , cap. II, párr. 238	La Junta recomienda a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico que, en consulta con la sede del PNUMA, aumente la vigilancia y la presentación de informes con respecto al período contractual de los servicios prestados por los consultores y los contratistas particulares y que justifique los casos en los que se recurra repetidamente a un mismo consultor.	trimestres primero a cuarto de 2021, en los que cada viaje previsto contiene una razón en la columna dedicada a la justificación por la que no son posibles otras opciones (videoconferencia, teleconferencia, reunión virtual). La Oficina Regional para Asia y el Pacífico ha revisado su modelo de mandato, que utiliza para solicitar y aprobar la contratación de consultores y contratistas particulares, en el que hay una sección específica para indicar con claridad si se solicita una prórroga de un contrato anterior y, si en su caso, la duración total de los contratos suscritos en los 36 meses precedentes. La Oficina Regional también aplicó plenamente el procedimiento operativo estándar más reciente, publicado en octubre de 2020 por la sede del PNUMA, sobre el proceso de contratación de consultores y contratistas particulares.	La Junta observó que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico había mejorado su supervisión del período contractual de los servicios prestados por consultores y contratistas particulares. Los casos de prórroga se ajustaban a lo dispuesto en el documento ST/AI/2013/4. Por tanto, esta recomendación se considera aplicada.	X			
Número total de recomendaciones					85	58	25	2	0
Porcentaje del número total de recomendaciones					100	68	30	2	0

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Oficial Jefe de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2013/4](#)) y la regla 207.3 del suplemento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2015/4](#)).

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el PNUMA durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

La función de certificación que se define en las reglas 105.5 y 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas corresponde al PNUMA. La responsabilidad por las cuentas y el desempeño de la función de aprobación, que se define en el artículo VI y la regla 105.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incumbe a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

En virtud de la autoridad que se me ha asignado, por la presente certifico que los estados financieros adjuntos del Fondo del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 son correctos en lo esencial.

(Firmado) Vanda **Andromeda**

Oficial Jefe de Finanzas

Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Capítulo IV

Sinopsis de la situación financiera de la administración en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjuntos el informe financiero y los estados de cuentas del PNUMA, que comprenden el Fondo para el Medio Ambiente, los fondos fiduciarios asociados y las cuentas conexas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Los estados financieros son cinco y se complementan con sus correspondientes notas. De conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, estos estados financieros tenían que remitirse a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2022.
2. La herramienta de inteligencia institucional de la Secretaría de las Naciones Unidas se ha utilizado para preparar diversos informes financieros. La inteligencia institucional también facilita el conjunto de estrategias, las aplicaciones de los procesos, los datos, las tecnologías y las estructuras técnicas que se utilizan para apoyar la recopilación, el análisis y la presentación de información. Además, para facilitar la preparación de los estados financieros y las notas, se introdujo el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones (PCO) de SAP (Systems Applications and Products in Data Processing), que ayuda a automatizar y simplificar las actividades de previsión, planificación y consolidación de las operaciones.
3. Si bien los ingresos y gastos del presupuesto ordinario que guardan relación con el PNUMA se incluyen en el volumen I, en cuanto parte relacionada, también se incluyen en estos estados financieros en aras de la integridad de la información contable.

B. Aspectos operacionales

Misión y visión

4. El PNUMA, como principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial en favor del medio ambiente, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial.
5. La misión del PNUMA es proporcionar liderazgo y alentar la colaboración para proteger el medio ambiente, inspirando, informando y empoderando a las naciones y los pueblos para que mejoren su calidad de vida sin poner en peligro la de las generaciones futuras.
6. El PNUMA ayuda a los Estados miembros a incorporar la sostenibilidad ambiental en la planificación del desarrollo y la inversión y proporciona a los países las herramientas y tecnologías necesarias para proteger y rehabilitar el medio ambiente.

Gobernanza

7. El PNUMA colabora estrechamente con los 193 Estados Miembros y con representantes de la sociedad civil, las empresas y otros grupos principales y partes interesadas para afrontar los problemas ambientales por conducto de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el órgano decisorio de más alto nivel del mundo en materia

de medio ambiente. En la Asamblea se tratan los problemas ambientales más importantes a escala mundial. Comprender esos problemas y preservar y rehabilitar el medio ambiente es parte esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se reúne cada dos años para establecer las prioridades de las políticas ambientales mundiales y desarrollar el derecho ambiental internacional. Con sus resoluciones y llamamientos a la acción, la Asamblea lidera y cataliza la acción intergubernamental sobre el medio ambiente. Adoptar decisiones requiere de una amplia participación, y la Asamblea da a todos los pueblos la oportunidad de contribuir a idear soluciones para mantener la salud del planeta.

9. El PNUMA, que tiene su sede en Nairobi, está dirigido por un equipo directivo superior presidido por la Directora Ejecutiva. La organización acoge las secretarías de muchos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y organismos de investigación fundamentales.

10. El PNUMA clasifica su trabajo en siete amplias esferas temáticas: el cambio climático; la resiliencia frente a desastres y conflictos; los ecosistemas saludables y productivos; la gobernanza ambiental; los productos químicos, los desechos y la calidad del aire; el aprovechamiento eficaz de los recursos, y el examen constante del medio ambiente.

11. La gestión y el apoyo de los programas se llevan a cabo gracias a los servicios que prestan las Divisiones de Servicios Corporativos y de Políticas y Programas del PNUMA. El objetivo es asegurar el establecimiento y cumplimiento de las prioridades programáticas de la estrategia de mediano plazo de manera eficaz y eficiente, sobre la base de prácticas sólidas de gestión y liderazgo con un marco de rendición de cuentas reforzado que aclare las funciones y responsabilidades. La gestión y el apoyo de los programas sirven para orientar el diseño, la ejecución y el cierre de los programas y proyectos; la gobernanza de los recursos; la formulación y la supervisión de la política institucional; el seguimiento de los programas y la presentación de informes al respecto; el desarrollo de los conocimientos y la capacidad del personal, y la formulación de herramientas de gestión de programas y recursos que apoyen la adopción de decisiones.

12. El PNUMA sigue reforzando los procesos de planificación y ejecución implantando la gestión basada en los resultados y forjando alianzas estratégicas.

Objetivo y estrategia

13. En su decisión 4/1, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA que presentara un programa de trabajo y una estrategia de mediano plazo simplificados, en consonancia con la aprobación por la Asamblea General de la resolución [72/266](#), para su examen y aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones, y que lo hiciera en consulta con el Comité de Representantes Permanentes y sobre la base de la experiencia adquirida en bienios anteriores.

14. La estrategia de mediano plazo del PNUMA para el período 2022-2025 y el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2022-2023 se centran en responder a tres crisis planetarias, a saber, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y naturaleza, y la contaminación y los residuos.

15. La estrategia de mediano plazo plasma la visión del PNUMA para revertir la tendencia que marcan esas crisis. En ella, el PNUMA articula su papel en el cumplimiento de las promesas hechas en la Agenda 2030 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su documento final, titulado “El

futuro que queremos”. El PNUMA también describe de qué modo fortalecerá la dimensión ambiental de la Agenda 2030 durante el período 2022-2025 al ayudar a los países a cumplir los compromisos ambientales que adquirieron en virtud de los acuerdos internacionales.

16. La estrategia, que abarca cuatro años, traza un plan de acción para la primera mitad de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible con la que el PNUMA podrá fortalecer la respuesta colectiva de las Naciones Unidas a las crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece una enorme oportunidad de empoderar a las Naciones Unidas para hacer frente a las crisis ambientales y socioeconómicas mundiales. El PNUMA aprovechará esta oportunidad para reforzar su papel de guía, trazar objetivos más ambiciosos y acelerar y ampliar los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siguiendo la pauta marcada por el Secretario General en la década de acción y resultados.

Mecanismos de financiación

17. La financiación del PNUMA procede de tres fuentes principales:

- **El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.** Es la única fuente de financiación ordinaria y respalda las funciones de la secretaría del PNUMA, incluidos los órganos rectores, la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y la cooperación con las comunidades científicas mundiales. Cubre alrededor del 5 % de las necesidades de financiación anuales del Programa.
- **El Fondo para el Medio Ambiente.** Es el fondo principal del PNUMA y respalda la capacidad esencial necesaria para que ejecute su programa de trabajo, aprobado por los Estados miembros, de forma equilibrada y eficiente. Sufraga alrededor del 15 % de las necesidades de financiación anuales.
- **Las contribuciones para fines específicos.** Son fondos destinados a proyectos, temas o países específicos y hacen posible ampliar y replicar el programa de trabajo del PNUMA y sus resultados en más países y con más asociados. Representan alrededor del 80 % de las necesidades de financiación anuales y se componen de fondos para fines específicos y fondos para fines generales.

18. Dado que aproximadamente el 95 % de la financiación del PNUMA depende de contribuciones voluntarias (del Fondo para el Medio Ambiente y de contribuciones para fines específicos), su labor puede llevarse a cabo gracias a los asociados que financian y promueven su misión.

19. El Fondo para el Medio Ambiente es la principal fuente de fondos flexibles del PNUMA y la piedra angular de la labor que desempeña por todo el mundo.

20. Las entidades que aportan más fondos para fines específicos son el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal y la Comisión Europea.

21. En todo el mundo, el PNUMA colabora con administraciones públicas, la comunidad científica, el sector privado, la sociedad civil y otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales. Reúne a sus asociados para acordar soluciones a los problemas ambientales comunes por conducto de foros como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Con sus campañas, en particular el Día Mundial del Medio Ambiente, sensibiliza y aboga por una acción ambiental eficaz.

C. Plan de sostenibilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

22. Este es el octavo ejercicio en que los estados financieros del PNUMA se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Con el fin de fomentar el cumplimiento continuo de las IPSAS, la organización ha puesto en marcha un plan de sostenibilidad de las IPSAS que facilitará la labor que se está realizando en el marco de los cinco componentes principales definidos como pilares básicos para la sostenibilidad de las IPSAS, a saber:

- a) Gestión de los beneficios de las IPSAS: implica el seguimiento y la compilación de los beneficios de estas normas y el examen de las formas de utilizar la información generada por las IPSAS para gestionar mejor la organización;
- b) Fortalecimiento de los controles internos: incluye la implantación y la gestión continua del marco en el que se sustentará una declaración de control interno;
- c) Gestión del marco regulatorio de las IPSAS: incluye la participación activa en la labor del Consejo de las IPSAS para formular nuevas IPSAS o modificar las normas existentes, y la correspondiente actualización del marco normativo para las IPSAS y de las reglas y directrices financieras, así como de los cambios conexos en los sistemas y procesos;
- d) Mantenimiento de la integridad de Umoja como columna vertebral de la contabilidad y la presentación de informes de conformidad con las IPSAS: incluye facilitar procesos acordes con las IPSAS para los nuevos programas y actividades, y automatizar la preparación de los estados financieros a través de Umoja;
- e) Continuación de la capacitación sobre las IPSAS y puesta en marcha de una estrategia de formación para el fortalecimiento de la función de finanzas.

D. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Todos los fondos

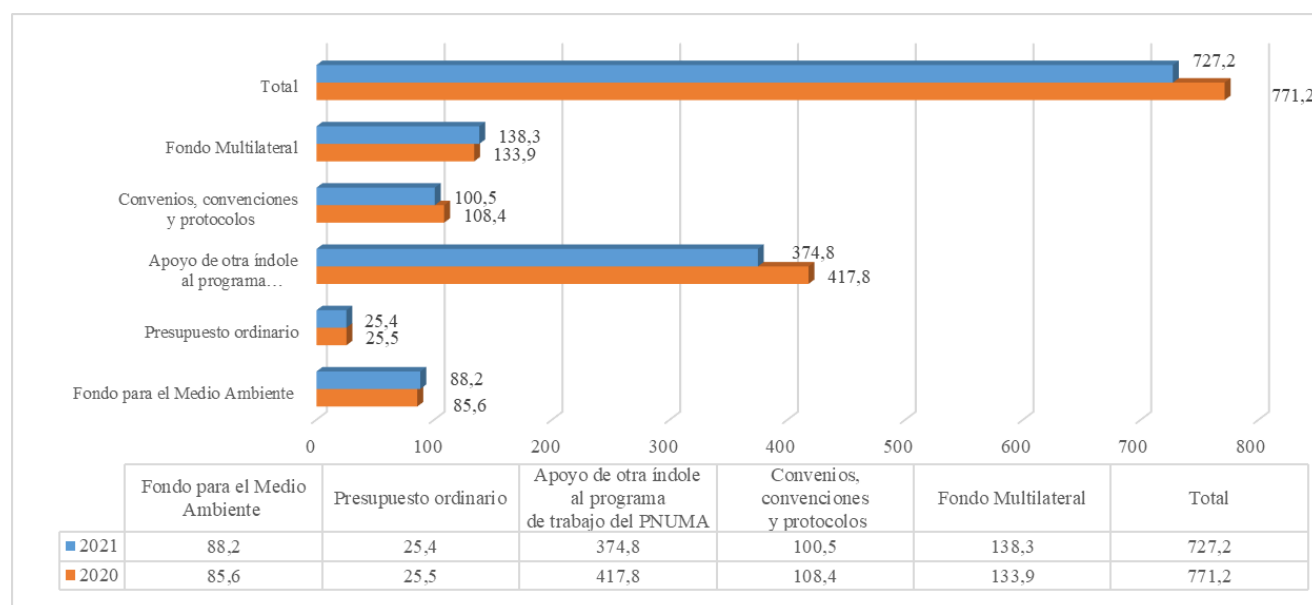
23. En los estados financieros I a IV se muestran las cifras consolidadas de todas las actividades del PNUMA, que comprenden el Fondo para el Medio Ambiente, el presupuesto ordinario, los fondos fiduciarios de apoyo al programa de trabajo del PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo a los convenios, convenciones y protocolos celebrados por el PNUMA, el Fondo Multilateral, la cuenta de apoyo a los programas y las prestaciones por terminación del servicio y de jubilación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. En el estado financiero V se presenta la información relativa al Fondo para el Medio Ambiente y al presupuesto ordinario.

24. Se incluye una comparación entre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden estos estados.

25. En las figuras IV.I y IV.II se muestran los ingresos del PNUMA correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, desglosados por fuente de financiación.

Figura IV.I
Contribuciones en 2021, por fuente de financiación

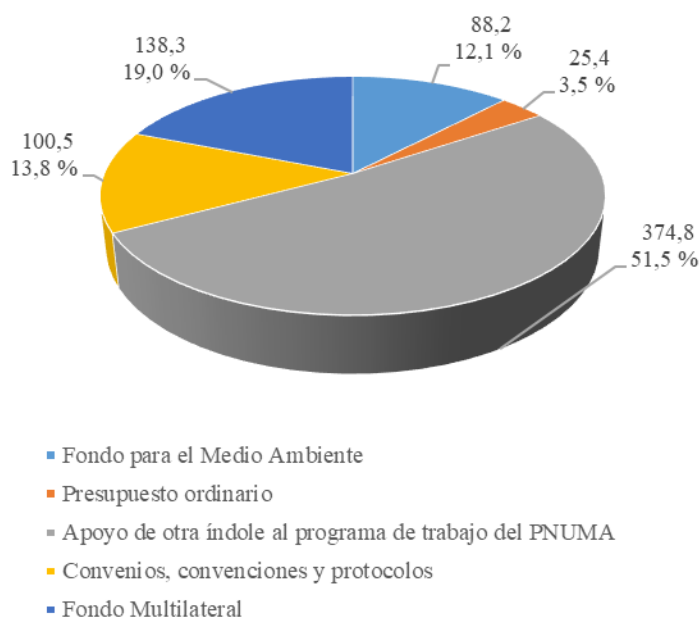
(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Nota: Los ingresos del Fondo Multilateral se presentan una vez excluidos los datos relativos a la eliminación de la ejecución interna del PNUMA por valor de 16,97 millones de dólares (2020: 23,2 millones de dólares). Los ingresos en concepto de apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA se presentan una vez excluidos los ajustes relativos a la eliminación de la recuperación de costos por compensación de las emisiones de carbono por valor de 0,09 millones de dólares (2020: 0,2 millones de dólares).

Figura IV.II
Contribuciones en 2021, por fuente de financiación (porcentajes)

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

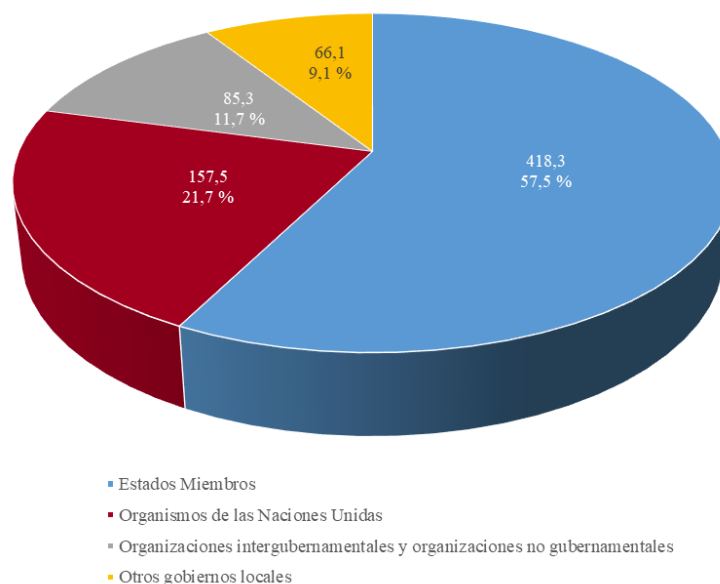


26. En la figura IV.III se muestra la distribución de las contribuciones por tipo de entidad contribuyente.

Figura IV.III

Distribución de las contribuciones, por tipo de entidad

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



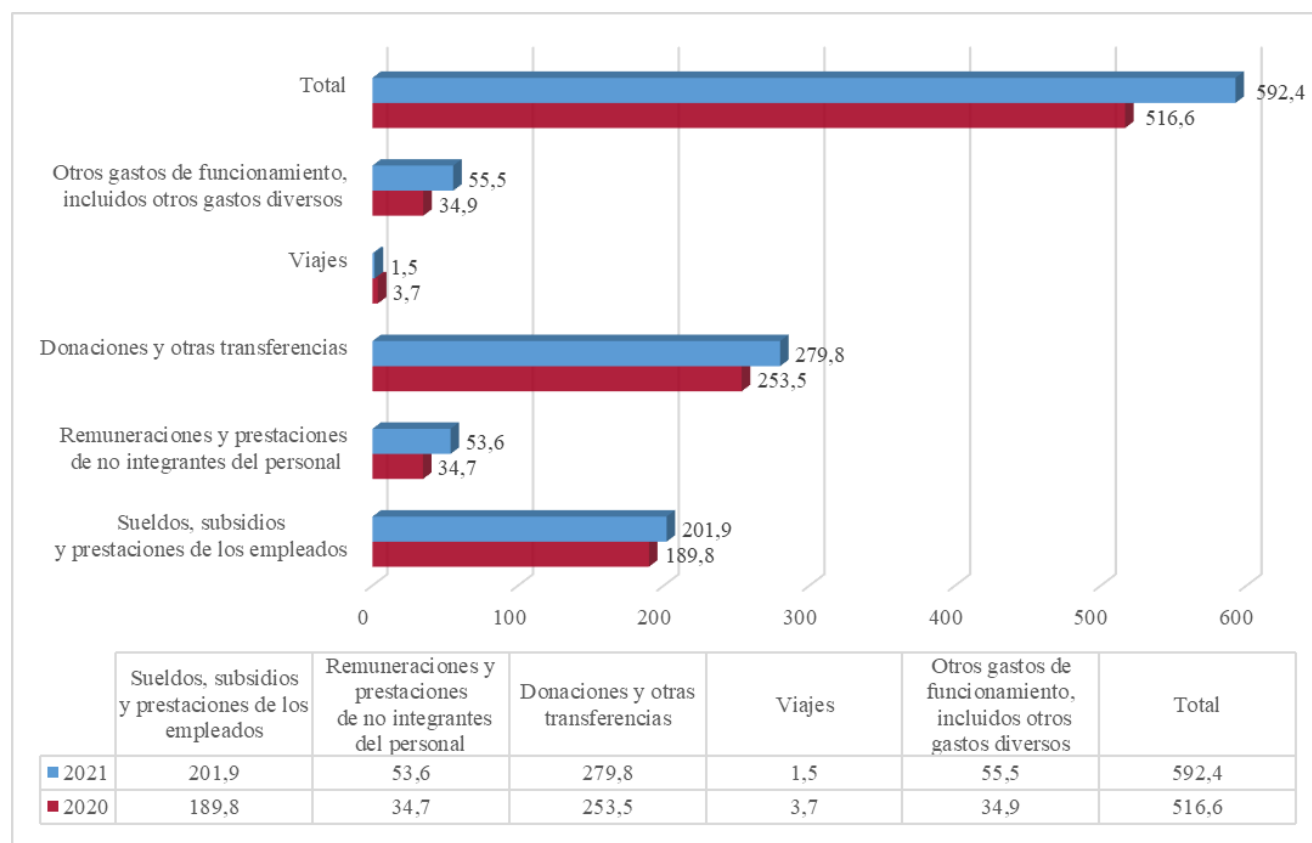
27. Las contribuciones se contabilizan conforme a las IPSAS, lo que incluye reconocer todos los fondos para proyectos aportados por los donantes cuando se firma un acuerdo de donación entre el donante y el PNUMA. Dichos fondos incluyen la financiación para proyectos aportada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en cuyo caso los ingresos se reconocen en su totalidad para los proyectos plurianuales una vez que este aprueba los proyectos y se recibe una carta de compromiso de su administrador fiduciario (el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento).

28. En la figura IV.IV se muestran los gastos en 2021 frente a los de 2020, por tipo de gasto.

Figura IV.IV

Gastos en 2021 frente a los de 2020, por tipo de gasto

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



29. El total de gastos en 2021 fue de 592,4 millones de dólares. La partida de otros gastos de funcionamiento, incluidos otros gastos diversos, figura en la nota 25.

Indicadores clave del estado financiero I

30. El total del activo aumentó en 153,9 millones de dólares (6,0 %), a saber, de 2.679,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 a 2.833,8 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021.

31. El total del pasivo aumentó en 3,5 millones de dólares (0,6 %), a saber, de 551,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 a 555,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021.

32. El activo neto aumentó en 150,5 millones de dólares (7,1 %), a saber, de 2.127,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020 a 2.278,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021.

33. En el cuadro IV.1 se resumen otros indicadores clave correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 frente a los correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Cuadro IV.1

Otros indicadores clave

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020	<i>Aumento/ disminución</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>
Ingresos en concepto de cuotas	239,0	241,6	(2,6)	(1,1)
Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias	330,7	314,0	16,7	5,3
Otras transferencias y asignaciones	157,5	215,6	(58,1)	(26,9)
Total de ingresos en concepto de contribuciones	727,2	771,2	(44)	(5,7)
Efectivo y equivalentes de efectivo	167,4	143,3	24,1	16,8
Inversiones a corto plazo	1 143,9	878,7	265,2	30,2
Inversiones a largo plazo	213,8	289,2	(75,4)	(26,1)
Total de efectivo e inversiones	1 525,1	1 311,2	213,9	16,3
Cuotas por cobrar	41,9	22,7	19,2	84,6
Contribuciones voluntarias por recibir	936,2	974,3	(38,1)	(3,9)
Total de cuentas por cobrar	978,1	997,0	(18,9)	(1,9)
Transferencias por anticipado	309,0	352,2	(43,2)	(12,3)
Otros activos	18,3	16,3	2,0	12,3
Cuentas por pagar y gastos devengados	29,3	21,0	8,3	39,5
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	285,2	278,9	6,3	2,3
Obligaciones por acuerdos condicionales/otros pasivos	163,4	180,5	(17,1)	(9,5)

34. En las notas a los estados financieros se ofrece información adicional sobre los movimientos que figuran en el cuadro anterior.

35. En el cuadro IV.2 se presenta un análisis de liquidez por segmento. Los saldos de efectivo de los fondos fiduciarios se destinan a actividades específicas de cada fondo y no están disponibles para otros grupos de fondos. Dichos saldos incluyen los pagos anticipados para la realización de actividades en ejercicios subsiguientes. No se ha presentado un análisis de liquidez del presupuesto ordinario y los fondos conexos porque esos fondos no están sujetos al control del PNUMA.

Cuadro IV.2

Análisis de liquidez por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Segmento	31 de diciembre de 2021					31 de diciembre de 2020	
	Activos líquidos ^a	Total del activo corriente	Total del pasivo corriente ^b	Relación entre activos líquidos y pasivo corriente ^b	Coefficiente de liquidez general	Relación entre activos líquidos y pasivo corriente	Coefficiente de liquidez general
	A	B	C	A/C	B/C		
Fondo para el Medio Ambiente	47 286	62 144	2 563	18,4	24,2	17,4	24,0
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	589 924	1 033 838	172 540	3,4	6,0	2,6	5,2
Convenios, convenciones y protocolos	177 892	249 911	52 598	3,4	4,8	2,3	3,9
Fondo Multilateral	403 179	496 732	46 311	8,7	10,7	8,5	10,9
Apoyo a los programas	20 059	21 401	746	26,9	28,7	15,2	16,1
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	72 932	72,932	6 796	10,7	10,7	11,9	11,9
Total de los segmentos	1 311 272	1 936 958	281 554	4,66	6,88	3,60	6,0

^a Los activos líquidos consisten en efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo.^b Cifras consolidadas netas, una vez deducidas las eliminaciones entre segmentos.**E. Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

36. Los estados financieros del PNUMA reflejan las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación. El PNUMA constituye provisiones mensuales que ascienden al 8 % del sueldo neto para las prestaciones de repatriación. Además, desde enero de 2017, comenzó a hacer provisiones mensuales ascendentes al 3 % del sueldo neto para el seguro médico posterior a la separación del servicio. La tasa mensual para esas provisiones se incrementó al 6 % con efecto a partir del 1 de enero de 2019. El PNUMA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), ha abierto el debate sobre las estrategias de financiación de esas obligaciones a largo plazo.

37. Los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2021 se han ajustado a fin de reflejar el pasivo estimado a esa fecha, según figura en el estudio actuarial de 2021 llevado a cabo por una empresa de consultoría contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre del PNUMA. Al haberse registrado la totalidad de esos pasivos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, en la nota 4 (“Presentación de información financiera por segmentos”), figura una suma de 195,8 millones de dólares de gastos acumulados no financiados en el segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

F. Repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus

38. El año 2021 demostró que, pese a que la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) no haya acabado, las crisis ambientales seguirán siendo

parte integral de los próximos años y afrontarlas es más importante que nunca. Al hacer frente a las trágicas consecuencias de la COVID-19, el PNUMA, que siempre procura que la ciencia y los datos sean la base de políticas eficaces, seguirá centrándose en cuatro grandes ámbitos: lograr un cambio transformador que beneficie a la naturaleza y a las personas; invertir en una recuperación pos-COVID-19 sostenible y justa; ayudar a los países a gestionar los residuos relacionados con la COVID-19; y modernizar la gobernanza ambiental internacional.

39. En 2021, la pandemia de COVID-19 tuvo consecuencias para los entregables y actividades previstos del PNUMA, que tuvo que adoptar formatos alternativos para los procesos de consulta y adopción de decisiones y para las iniciativas de creación de capacidad. Para ello, utilizó una serie de estrategias de innovación, como la organización de reuniones virtuales acompañadas de presentaciones grabadas o sesiones preparatorias en línea. Muchas de las reuniones y conferencias programadas se celebraron con éxito; sin embargo, debido a las cuestiones logísticas, muchas reuniones intergubernamentales y reuniones de las conferencias de las partes debieron posponerse hasta que pudieran celebrarse reuniones presenciales.

40. Los proyectos que estaban en marcha se vieron perjudicados desde el punto de vista financiero y también con respecto a los plazos dadas las restricciones de acceso físico, en particular en los países donde hubo una paralización total de las actividades. Los efectos de la pandemia en tales actividades no se pueden cuantificar en términos de gastos financieros, ya que suele tratarse de proyectos plurianuales y aún es demasiado pronto para poder evaluar las consecuencias en su conjunto.

41. Por otro lado, en 2021 se ajustaron algunos entregables y actividades previstos, en el marco de los objetivos generales de los subprogramas, para apoyar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. A consecuencia de las restricciones a los viajes y a la creciente necesidad de talleres de capacitación y de formación y orientación práctica, el PNUMA tuvo que cambiar su estrategia de apoyo sobre el terreno. Entre las nuevas actividades se incluye la prestación de apoyo a los Estados Miembros, a los miembros del personal y a otros usuarios finales incluyendo los aspectos de la COVID-19 en el asesoramiento, las publicaciones, la divulgación, la promoción y otros productos o servicios. El PNUMA también aplicó una estrategia de elementos constitutivos a la COVID-19 y propició la participación de las partes interesadas en la formulación de una hoja de ruta para la recuperación.

Capítulo V

Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020 ^a
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	167 354	143 261
Inversiones	7	1 143 918	878 703
Cuotas por cobrar	8	41 860	22 745
Contribuciones voluntarias por recibir ^a	9	332 105	378 231
Otras cuentas por cobrar	10	1 497	1 472
Transferencias por anticipado	11	231 889	251 340
Otros activos	12	18 335	16 344
Total del activo corriente		1 936 958	1 692 096
Activo no corriente			
Inversiones	7	213 832	289 242
Cuotas por cobrar	8	—	—
Contribuciones voluntarias por recibir	9	604 065	596 032
Transferencias por anticipado	11	77 154	100 889
Propiedades, planta y equipo	14	1 730	1 530
Activos intangibles	15	41	101
Total del activo no corriente		896 822	987 794
Total del activo		2 833 780	2 679 890
Pasivos			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	16	29 301	20 967
Fondos anticipados e ingresos diferidos	17	77 454	71 605
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18, 19	11 391	10 629
Provisiones	20	—	—
Obligaciones por acuerdos condicionales	21	163 408	180 473
Otros pasivos	21	—	—
Total del pasivo corriente		281 554	283 674
Pasivo no corriente			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	18, 19	273 839	268 270
Total del pasivo no corriente		273 839	268 270
Total del pasivo		555 393	551 944
Total del activo menos total del pasivo		2 278 387	2 127 946
Activo neto			
Superávit/(déficit) acumulado no restringido ^a	22	2 241 530	2 091 669
Reservas	22	36 857	36 277
Total del activo neto		2 278 387	2 127 946

^a Las contribuciones voluntarias por recibir y el superávit/(déficit) acumulado correspondientes a 2020 se han reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado en ese ejercicio.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	2021	2020 ^a
Ingresos			
Cuotas	23	238 960	241 624
Contribuciones voluntarias ^a	23	330 735	313 968
Otras transferencias y asignaciones	23	157 472	215 585
Ingresos por inversiones	26	2 313	23 905
Otros ingresos	24	20 630	10 454
Total de ingresos		750 110	805 536
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	25	201 926	189 798
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	25	53 635	34 653
Donaciones y otras transferencias	25, 31	279 838	253 537
Suministros y artículos fungibles	25	231	374
Amortización de los activos tangibles	14	168	192
Amortización de los activos intangibles	15	59	67
Viajes	25	1 519	3 729
Otros gastos de funcionamiento	25	54 985	36 017
(Ganancias)/pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipos de cambio fijo del Fondo Multilateral	25	—	(1 974)
Otros gastos	25	12	216
Total de gastos		592 373	516 609
Superávit/(déficit) del ejercicio		157 737	288 927

^a Los ingresos por contribuciones voluntarias correspondientes a 2020 se han reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado en ese ejercicio.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado no restringido</i>	<i>Eliminación</i>	<i>Superávit/(déficit) acumulado no restringido después de la eliminación</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
Activo neto al comienzo del ejercicio^b	2 128 963	(37 294)	2 091 669	36 277	2 127 946
Eliminación de la ejecución interna del PNUMA	—	(14 104)	(14 104)	—	(14 104)
Cambios en el activo neto	9	—	9	—	9
Transferencias a reservas	(580)	—	(580)	580	—
Ganancias/(pérdidas) actuariales	6 799	—	6 799	—	6 799
Total de partidas contabilizadas directamente en el activo neto	6 228	(14 104)	(7 876)	580	(7 296)
Superávit/(déficit) del ejercicio	157 737	—	157 737	—	157 737
Variación neta del activo neto	163 965	(14 104)	149 861	580	150 441
Activo neto al cierre del ejercicio	2 292 928	(51 398)	2 241 530	36 857	2 278 387

^a Véase la nota 22.

^b El activo neto al comienzo de 2021 se ha reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado en 2020.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Notas	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020 ^a
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		157 737	288 927
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	14, 15	676	259
Ganancias/pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	19	6 800	(13 196)
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	14, 15	—	—
Pérdidas por enajenación de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	14, 15	—	13
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de las cuotas por cobrar	8	(19 115)	20 034
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir ^a	9	38 093	(31 566)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	10	(24)	(546)
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	11	43 186	40 198
(Aumento)/disminución de otros activos	12	(1 991)	2 834
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	16	8 334	(46 916)
Aumento/(disminución) de los fondos anticipados e ingresos diferidos	17	5 849	(13 049)
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	18	6 331	28 402
Aumento/(disminución) de las provisiones	20	—	—
Aumento/(disminución) de las obligaciones por acuerdos condicionales	21	(17 065)	20 559
Aumento/(disminución) de otros pasivos	21	—	—
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	26	2 313	(23 905)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación		231 124	272 048
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	26	(189 805)	(424 349)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	26	(2 313)	23 905
Adquisición de propiedades, planta y equipo	14	(817)	(196)
Producto de la enajenación de propiedades, planta y equipo		—	—
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión		(192 935)	(400 640)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Ajustes del activo neto	22	(14 096)	67
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación		(14 096)	67
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	5	24 093	(128 525)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		143 261	271 786
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	167 354	143 261

^a Los cambios en las contribuciones voluntarias por recibir correspondientes a 2020 se han reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado en ese ejercicio.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente			Gastos efectivos (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia (porcentaje) ^b
	Inicial bienal	Inicial anual	Final anual		
Dirección y gestión ejecutivas	11 200	5 600	5 228	5 319	2
Programa de trabajo:					
Cambio climático	22 200	11 100	8 260	8 547	3
Resiliencia frente a desastres y conflictos	15 600	7 800	5 759	6 025	5
Ecosistemas saludables y productivos	28 000	14 000	10 117	10 000	(1)
Gobernanza ambiental	26 200	13 100	9 943	10 264	3
Productos químicos, desechos y calidad del aire	23 400	11 700	8 660	8 791	2
Aprovechamiento eficaz de los recursos	28 400	14 200	10 183	10 235	1
Examen constante del medio ambiente	23 000	11 500	8 350	8 049	(4)
Total del programa de trabajo	178 000	89 000	66 500	67 230	1
Reserva del programa del Fondo	10 000	5 000	525	741	41
Apoyo a los programas	12 000	6 000	4 975	4 828	(3)
Total del Fondo para el Medio Ambiente	200 000	100 000	72 000	72 799	–
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ^c	50 628	25 878	25 878	22 904	(11)
Total del Fondo para el Medio Ambiente y la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	250 628	125 878	97 878	95 703	(2)

^a Véase la nota 5.

^b Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final.

^c La asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas proviene de las cuotas indicadas en el Volumen I.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Notas a los estados financieros de 2021

Nota 1

Entidad declarante

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus actividades

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fue establecido por la Asamblea General en su resolución [2997 \(XXVII\)](#), de 15 de diciembre de 1972, como órgano autónomo y entidad declarante independiente de las Naciones Unidas. Su Consejo de Administración es el órgano encargado de la elaboración de las políticas y su secretaría se ocupa de dirigir y coordinar la acción en materia de medio ambiente. En junio de 2014, el PNUMA aprobó el establecimiento de la composición universal y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente pasó a ser su órgano rector. El PNUMA está encabezado por un Director Ejecutivo y se financia con recursos del Fondo para el Medio Ambiente, una asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, cuotas y contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales. El PNUMA tiene su sede en Nairobi y actúa a través de sus divisiones y oficinas regionales, de enlace y exteriores, así como de una creciente red de centros de excelencia colaboradores. También acoge a varios convenios y convenciones, secretarías y órganos de coordinación interinstitucionales, todos ellos dedicados al medio ambiente, que se han establecido en ámbitos relacionados con su programa de trabajo.

2. El PNUMA es la principal autoridad ambiental mundial que establece la agenda mundial y promueve la ejecución coherente del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas. Es un organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal.

3. Las actividades que son responsabilidad del PNUMA corresponden al programa 11 ("Medio ambiente") del plan por programas bienal y las prioridades de las Naciones Unidas para el período 2021-2022. El PNUMA, de conformidad con su mandato, promueve la sostenibilidad ambiental y a la vez contribuye a la integración equilibrada de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Ese criterio equilibrado también responde al carácter integrado de los retos que afrontan los países (como la igualdad de género, el desempleo, la desigualdad de los ingresos, la exclusión social y la falta de medidas de protección ambiental) y define un nuevo paradigma del desarrollo sostenible en el que el medio ambiente ya no se trata de forma aislada.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. El PNUMA es una entidad declarante independiente de las Naciones Unidas que incluye el Fondo para el Medio Ambiente, la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo al programa de trabajo del PNUMA, los fondos fiduciarios de apoyo a los acuerdos ambientales multilaterales del PNUMA y el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, gastos conexos de apoyo a los programas correspondientes al programa de trabajo del PNUMA y los organismos ambientales multilaterales y el Fondo Multilateral.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

5. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan según el criterio contable del devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado aplicando el criterio de empresa en marcha y, según se resume en la nota 3, las políticas contables se han aplicado de forma sistemática en su elaboración y presentación. Según los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del PNUMA, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de resultados;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (mediante el método indirecto);
- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a d) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

6. Estos son los octavos estados financieros que se preparan conforme a las IPSAS, para lo que se han aplicado algunas disposiciones transitorias que se explican más adelante.

7. Los estados financieros se preparan para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Empresa en marcha

8. La aplicación del principio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General, en su resolución [76/247](#) A-C, de las consignaciones del presupuesto ordinario para 2022, la tendencia histórica positiva de la recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en ejercicios anteriores y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de las Naciones Unidas.

Autorización de publicación

9. Estos estados financieros han sido certificados por la Oficial Jefe de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aprobados por la Directora Ejecutiva del PNUMA. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros al 31 de diciembre de 2021 deben transmitirse a la Junta de Auditores a más tardar el 31 de marzo de 2022 y, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea

General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

10. Los estados financieros se preparan con arreglo al principio del costo histórico, salvo en los casos de los activos financieros, que se registran a su valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

11. La moneda funcional y de presentación de la organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique lo contrario.

12. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

13. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se reconocen en cifras netas en el estado de resultados.

Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones

14. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de la organización, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa, es decir, es significativo, si su omisión o adición afectaría las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

15. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

16. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se producen dichas revisiones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios posteriores se encuentran: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo y activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

17. Se siguen vigilando la evolución y los efectos de los siguientes pronunciamientos contables importantes futuros del Consejo de las IPSAS en los estados financieros de la organización:

a) **Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural.** El proyecto tiene por objeto determinar los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) **Gastos sin contraprestación.** El objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales. Se prevé que el Consejo de las IPSAS habrá dictado la nueva norma o normas en junio de 2022. La nueva norma sobre gastos de transferencia podría dar lugar a un cambio en la política contable para el reconocimiento de algunas categorías de gastos sin contraprestación de las Naciones Unidas, incluidas las transferencias a los asociados en la ejecución;

c) **Ingresos.** El proyecto busca elaborar nuevos requisitos y directrices a nivel normativo en relación con los ingresos para modificar o sustituir los requisitos y las directrices que actualmente se recogen en las normas de las IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), 11 (*Contratos de construcción*) y 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). Se prevé que el Consejo de las IPSAS habrá dictado la nueva norma en septiembre de 2022;

d) **Arrendamientos.** El proyecto se propone revisar los requisitos para la contabilización de arrendamientos que abarquen a los arrendadores y los arrendatarios a fin de mantener la armonización con la Norma Internacional de Información Financiera correspondiente. El proyecto dará como resultado una nueva norma de las IPSAS que sustituirá a la norma 13 (*Arrendamientos*). Se prevé que el Consejo de las IPSAS dictará la nueva norma en enero de 2022;

e) **Valoración del sector público.** El proyecto tiene por objeto: i) emitir normas de las IPSAS modificadas con requisitos revisados para las valoraciones en el reconocimiento inicial, las valoraciones posteriores y la presentación de información sobre las valoraciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición, el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esos criterios de valoración; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización o el reconocimiento como gasto de los costos por préstamos;

f) **Activos de infraestructura.** El objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas encontrados por quienes preparan los estados financieros al aplicar la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura, con vistas a brindar nuevas orientaciones sobre contabilidad en relación con los activos de infraestructura.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

18. El Consejo de las IPSAS publicó recientemente las siguientes normas: la norma 41 (*Instrumentos financieros*) en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2023, y la norma 42 (*Prestaciones sociales*) en enero de 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2023. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la organización y en el período comparativo y se ha determinado que son las siguientes:

IPSAS	Repercusión prevista en el ejercicio de adopción
Norma 41	Con la norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>), la información relativa a los activos y pasivos financieros cobra una importancia sustancial. La nueva norma, que sustituirá a la norma 29 (<i>Instrumentos financieros: contabilización y medición</i>), refuerza los requisitos exigidos mediante la introducción de: a) Requisitos simplificados de clasificación y medición de los activos financieros; b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor; c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. La fecha de entrada en vigor de la norma 41 de las IPSAS se aplazó al 1 de enero de 2023 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y las dificultades que ha planteado. Antes de esa fecha se evaluará la repercusión de la norma 41 de las IPSAS en los estados financieros, y la organización estará en condiciones de aplicarla cuando entre en vigor.
Norma 42	La norma 42 de las IPSAS (<i>Prestaciones sociales</i>) proporciona orientación sobre la forma de contabilizar los gastos en concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como las transferencias de efectivo pagadas a personas o a hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Ejemplos concretos son, entre otras, las prestaciones públicas de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que una entidad contabilice un gasto y un pasivo por el próximo pago de prestaciones sociales. La fecha de entrada en vigor de la norma 42 de las IPSAS se aplazó al 1 de enero de 2023 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y las dificultades que ha planteado. En la actualidad, ese tipo de prestaciones sociales no son aplicables a la organización.

Nota 3**Principales políticas contables***Clasificación de los activos financieros*

19. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en cada fecha de cierre de ejercicio.

Clasificación	Activos financieros
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

20. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La organización contabiliza inicialmente los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se generan. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en

que la organización se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

21. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias o pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

22. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, los que se poseen para negociarlos o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre de ejercicio, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de resultados del ejercicio en que se producen.

23. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido aplicando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

24. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre de ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

25. Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la organización ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con ellos.

26. Los activos y los pasivos financieros se compensan entre ellos y la diferencia neta se presenta en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el saldo neto o de realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

27. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras entidades participantes, incluido el PNUMA, que se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos se mezclan y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

28. La inversión de la organización en las cuentas mancomunadas se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

29. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

30. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la organización por Estados Miembros, Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal, con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses, menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados, esto es, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

31. Las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar están sujetas a la política de dotación de provisiones generales, así como a la habilitación de otras provisiones sobre la base de los casos detectados y los exámenes concretos de las cuentas por cobrar. Las provisiones generales son del 25 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 12 meses, del 60 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 24 meses y del 100 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 36 meses.

32. En el caso de las cuotas por cobrar, la provisión se calcula a una tasa del 25 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 12 meses, del 60 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 24 meses y del 100 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 36 meses.

33. En el caso de las deudas pendientes de cobro que se considere que necesitan provisiones específicas, en primer lugar estas se determinan y posteriormente se les aplica la provisión general sobre la base del vencimiento.

34. Las decisiones de dar de baja en libros se examinan a nivel de los órganos ejecutivos de la organización, la Contraloría, las convenciones o el Fondo Multilateral, según proceda.

Activos financieros: cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

35. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados y servicios prestados a otras entidades, importes por cobrar en relación con acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos de importancia relativa de la partida de otras cuentas por cobrar se someten a un examen específico y, en función de su recuperabilidad y antigüedad, se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro siguiendo las disposiciones generales sobre provisiones que se aplican a las contribuciones voluntarias por recibir.

Activos financieros: efectos por cobrar

36. Los efectos por cobrar son los pagarés que los Estados Miembros se han comprometido a aportar en apoyo del Fondo Multilateral.

Otros activos

37. La partida de otros activos incluye anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado, que incluyen anticipos para la cuenta de compensación de servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

38. Con arreglo al método de la participación, toda participación en una entidad sujeta a control conjunto se contabiliza inicialmente al costo y, posteriormente, se ajusta para tener en cuenta los cambios que se produzcan después de la adquisición en la parte del activo neto correspondiente a la organización. La parte correspondiente a la organización del superávit o déficit de la entidad participada se reconoce en el estado de resultados. La participación se registra como activo no corriente, a menos que se trate de una posición deudora neta, en cuyo caso se registra como pasivo no corriente. La organización también ha concertado arreglos para actividades financiadas conjuntamente según los cuales las participaciones en dichas actividades se contabilizan aplicando el método de la participación.

Transferencias por anticipado

39. Las transferencias por anticipado son principalmente el efectivo transferido a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución como anticipo para que entreguen los bienes o presten los servicios acordados. Estos anticipos se reconocen en un primer momento como activo, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios, lo cual queda confirmado cuando se reciben los informes de gastos certificados, según proceda. En los casos en que el asociado no proporciona los informes financieros según lo previsto, los directores de los programas evalúan de manera fundamentada si es necesario contabilizar el gasto devengado. Los saldos pendientes de reembolso se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar, y, si procede, se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro.

Existencias

40. Los saldos de las existencias, si los hay, se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías siguientes:

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidos para la venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa	Materiales y suministros de construcción, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, reservas de agua embotellada y raciones
Artículos fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, incluidas piezas de repuesto y medicamentos

41. El costo de las existencias se determina según el método del costo medio, y comprende el costo de adquisición más otros gastos en que se haya incurrido para

trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Para el cálculo, se utiliza una tasa estándar del 14 % del costo de adquisición en lugar de los gastos asociados reales en que ha incurrido. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación, es decir, los bienes recibidos como donación, se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o al valor realizable neto, si este es menor, mientras que las mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes y servicios se valoran al costo o al costo de reposición corriente, si este es menor.

42. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando estas se venden, se intercambian o se distribuyen externamente, o cuando la organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado de adquisición del activo.

43. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en el sistema de gestión de los inventarios, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se someten a la prueba del deterioro del valor, que tiene en cuenta las diferencias entre la valoración del precio medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

44. Las existencias se verifican físicamente en función del valor y el riesgo que percibe la administración. Las valoraciones se presentan en cifras netas, tras deducir la reducción del valor para llegar al costo de reposición corriente o al valor realizable neto, y esa reducción se reconoce en el estado de resultados.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

45. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

46. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican, según su carácter, funciones, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos, equipo de comunicaciones y tecnología de la información, maquinaria y equipo, mobiliario y útiles, y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen de la siguiente manera:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares, o 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restablecimiento del lugar en el que se encontraba el activo. Para el cálculo, se utiliza una tasa estándar del 20 % del costo de adquisición en lugar de los gastos asociados reales en que se ha incurrido;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios que son edificios e infraestructura se reconocieron en un primer momento a su valor razonable con arreglo a la metodología del costo de reposición amortizado para la aplicación inicial de las IPSAS. Este método consiste en calcular el costo por unidad de valoración —por ejemplo, el costo por metro cuadrado— recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario y multiplicando ese costo por unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se han efectuado deducciones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos, con el objeto de determinar su costo de reposición amortizado;

d) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de activos equivalentes.

47. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método de amortización lineal hasta que alcanzan su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora y reemplazo, una parte considerable de los edificios en propiedad se amortiza empleando el enfoque por componentes. La amortización empieza en el mes en que la organización pasa a controlar un activo según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. La vida útil estimada de las distintas clases de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

Vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6 a 12 años
	Embarcaciones	10 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible	7 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Mobiliario y útiles	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Útiles y accesorios	7 años
Edificios	Mobiliario	10 años
	Edificios temporales y móviles	7 años
	Edificios fijos, según el tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cerramientos, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el enfoque por componentes	20 a 50 años
	Edificios en régimen de arrendamiento financiero o cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida del edificio, si esta fuera inferior
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, actividades de recreo, paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Útiles, accesorios y pequeños trabajos de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

48. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en el registro principal de los activos.

49. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, se incorporan ajustes a la amortización acumulada y la partida de propiedades, planta y equipo en los estados financieros para reflejar un valor mínimo de amortización del 10 % del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

50. La organización optó por el modelo del costo para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial, en vez del modelo de revaluación. Los gastos en que se incurre después de la adquisición inicial únicamente se capitalizan cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento y el costo posterior sea superior al umbral para la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de resultados del ejercicio en que se efectúan.

51. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de resultados en la partida de otros ingresos u otros gastos.

52. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de cierre de ejercicio se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los activos de infraestructura cuyo valor neto en libros al cierre del ejercicio supera los 100.000 dólares por unidad. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activos intangibles

53. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo del activo. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares en el caso de los activos intangibles desarrollados internamente y de 20.000 dólares por unidad en el de los activos intangibles adquiridos externamente.

54. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos asumidos para adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los gastos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por la organización se capitalizan como activo intangible. Los gastos asociados directos incluyen los gastos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, los gastos de consultores y otros gastos generales conexos.

55. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan por el método lineal a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se pone en funcionamiento el activo intangible.

56. A continuación, se presenta la vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles.

Vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles

<i>Clase</i>	<i>Rango de vida útil estimada</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

57. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, el deterioro del valor se evalúa solamente cuando se aprecian indicios de que se ha producido un deterioro del valor.

Clasificación de los pasivos financieros

58. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros”, e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para reembolsos futuros y otros pasivos como los saldos entre

fondos por pagar. El pasivo financiero clasificado como otros pasivos financieros se contabiliza inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valora a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se reconoce a su valor nominal. La organización vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de cierre de ejercicio y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados

59. Las cuentas por pagar y el pasivo devengado se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses. Las transferencias por pagar de esta categoría están relacionadas con importes que se adeudan a entidades y organismos de ejecución y asociados en la ejecución, y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Fondos anticipados e ingresos diferidos, obligaciones por acuerdos condicionales y otros pasivos

60. 67. La partida de fondos anticipados e ingresos diferidos se compone de cobros por anticipado relativos a contribuciones o pagos recibidos por adelantado, cuotas o contribuciones voluntarias recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los fondos anticipados e ingresos diferidos se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio económico correspondiente o con arreglo a las políticas de reconocimiento de ingresos de la organización. La partida de obligaciones por acuerdos condicionales representa los pasivos relacionados con acuerdos condicionales de financiación. La partida de otros pasivos se compone de otros pasivos varios.

Arrendamientos: la organización como arrendatario

61. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la organización asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, si este es menor. La obligación correspondiente al arrendamiento se contabiliza, una vez deducidos los gastos financieros, como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se contabiliza en el estado de resultados como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

62. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la organización prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados con arreglo a un arrendamiento operativo se contabilizan en el estado de resultados como gasto aplicando el criterio de amortización lineal durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamientos: la organización como arrendador

63. La organización suele arrendar algunos bienes en régimen de arrendamiento operativo. Los bienes arrendados se contabilizan como propiedades, planta y equipo, y los ingresos conexos se reconocen en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el criterio de amortización lineal.

Cesión de derechos de uso

64. Es frecuente que se concedan a la organización, sin costo o a un costo simbólico, terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, principalmente por parte de Gobiernos de países anfitriones, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Esos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, dependiendo de si la evaluación del acuerdo indica que el control del activo se transfiere a la organización.

65. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo, en los estados financieros se reconocen un gasto y el correspondiente ingreso por un monto equivalente al valor de la renta anual del activo o de un bien similar. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento financiero (principalmente con plazos de arrendamiento superiores a 35 años en los casos de los locales), el valor razonable de mercado se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se reconoce un pasivo por el mismo importe, que se contabiliza progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos siempre que la organización no tenga el control exclusivo ni se le transfiera el título de los terrenos mediante una escritura con restricciones.

66. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la organización sin restricciones, este se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

67. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 20.000 dólares en el caso de la cesión de los derechos de uso de locales y un valor equivalente a 5.000 dólares en el caso de la maquinaria y los equipos.

Prestaciones de los empleados

68. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

69. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de ese tipo que se devengan, pero no se pagan, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

70. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión que se paga a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

71. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la obligación de la organización consiste en proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo de los planes de prestaciones definidas se contabiliza al valor actual de la obligación por esa prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio del que se informa, la organización no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

72. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de la obligación por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de los planes.

73. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** Este seguro proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos necesarios de los antiguos funcionarios y los familiares a su cargo que cumplen los requisitos exigidos. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la organización de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

74. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos

de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la organización, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones.

75. **Vacaciones anuales.** El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones sin utilizar que se prevé liquidar mediante un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la organización. Las Naciones Unidas contabilizan como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones sin utilizar de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar los días de vacaciones anuales acumulados en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días de vacaciones anuales acumulados ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la organización. Por lo tanto, los días acumulados de vacaciones anuales que implican la salida de recursos económicos de la organización al terminar el servicio se clasifican como otras prestaciones a largo plazo, mientras que la parte de esos días que se prevé pagar en un plazo de 12 meses tras la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio; por consiguiente, las Naciones Unidas valoran su obligación en concepto de días acumulados de vacaciones anuales como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

76. El PNUMA está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. El artículo 3 b) de los estatutos de la Caja establece que podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

77. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, el PNUMA y la Caja no pueden determinar qué parte le corresponde al PNUMA de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, el PNUMA ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de la organización al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Indemnización por rescisión del nombramiento

78. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se reconocen como gasto solo cuando la organización haya contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que la une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por rescisión del nombramiento deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, se descuenta su valor, siempre que el efecto de ese descuento tenga importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

79. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al fin del ejercicio en que el empleado prestó los respectivos servicios.

80. **Prestaciones del apéndice D.** En el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valúan esos pasivos, y los cambios en el pasivo se reconocen en el estado de resultados.

Provisiones

81. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Las provisiones se contabilizan si, como resultado de un hecho pasado, la organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y para cuya liquidación es probable que se necesite una salida de beneficios económicos. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación existente a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para satisfacer la obligación.

Pasivos contingentes

82. Se registra como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios acontecimientos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que se necesite una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede calcularse de manera fiable.

83. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio se ha vuelto más o menos probable. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se contabiliza una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, en los casos en que se vuelve menos probable que esa salida vaya a ser necesaria, se asienta un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

84. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

Activos contingentes

85. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

Compromisos

86. Los compromisos son gastos futuros en que la organización ha de incurrir por contratos celebrados antes de la fecha de cierre del ejercicio y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a la organización en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

87. Las cuotas para la organización incluyen la asignación del presupuesto ordinario del PNUMA y las cuotas de sus convenios y convenciones ambientales multilaterales y el Fondo Multilateral. Las cuotas se determinan y aprueban para un ejercicio presupuestario de uno o más años. La proporción correspondiente a un año de las cuotas se reconoce como ingresos al inicio del ejercicio. Las cuotas incluyen las sumas prorrateadas entre los Estados Miembros y los Estados no miembros para financiar las actividades de la organización de conformidad con la escala de cuotas acordada. Los ingresos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de resultados.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

88. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos de cumplimiento jurídicamente exigible se reconocen como ingresos en el momento en que el acuerdo adquiere carácter vinculante, que es el momento en que se considera que la organización pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas o se aportan contribuciones explícitamente para una operación determinada que comenzará en un ejercicio económico futuro, la contabilización se aplaza hasta que se cumplen esas condiciones. Los ingresos se registrarán por adelantado en el caso de todos los acuerdos condicionales hasta el umbral de 50.000 dólares.

89. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante, y se incluyen en los activos contingentes, así como los acuerdos aún no formalizados por no haberse aceptado. En el caso de los acuerdos plurianuales no sujetos a condiciones, se reconoce el importe total como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante.

90. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

91. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

92. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento, fijado en 5.000 dólares, se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro la organización obtenga beneficios económicos o se haga efectivo el potencial de servicio y el valor razonable de esos activos pueda estimarse con fiabilidad. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. La organización ha decidido no reconocer las contribuciones de servicios en especie, pero sí informar de las contribuciones en especie de los servicios cuyo valor supere el umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros.

Ingresos con contraprestación

93. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la organización vende bienes o presta servicios. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se contabilizan cuando se pueden calcular de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen los criterios indicados a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones, libros y sellos y de la Tienda de Artículos de Regalo y el Centro de Visitas de las Naciones Unidas se reconocen cuando se efectúa la venta y se han transferido los riesgos y beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación y administración y otros servicios prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados, entre ellos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también incluyen los procedentes del alquiler de locales, las ganancias netas por la venta de elementos de propiedades, planta y equipo usados o excedentes, los ingresos por los servicios de visita guiada prestados a los visitantes y los ingresos en concepto de ganancias netas por ajustes cambiarios;

d) A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos o “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades “extrapresupuestarias”, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (“Presentación de información financiera por segmentos”). Los gastos de apoyo a los programas acordados con los donantes se financian con contribuciones voluntarias.

Ingresos en concepto de inversiones

94. Los ingresos en concepto de inversiones incluyen la parte correspondiente a la organización de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por las ventas y el valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen

de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, que se distribuyen proporcionalmente a todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

Gastos

95. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto, y se reconocen según el criterio contable del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

96. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

97. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización, las pérdidas por diferencias cambiarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas de dudoso cobro. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, así como donaciones o transferencias de activos.

98. La partida de donaciones y otras transferencias incluye las donaciones y las transferencias incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. La partida de suministros y artículos fungibles está relacionada con el costo de las existencias utilizadas y los gastos en concepto de suministros. En el caso de las donaciones incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que la organización tiene una obligación vinculante de pagar.

99. Las actividades de programas, que son distintas de los acuerdos comerciales o de otro tipo en los que las Naciones Unidas esperan recibir el mismo valor por los fondos transferidos, son llevadas a cabo por entidades de ejecución o asociados en la ejecución para prestar servicios a un grupo específico de beneficiarios que habitualmente son Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución inicialmente se contabilizan como anticipos, y los saldos que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes al cierre y se presentan en el estado de situación financiera. Esas entidades de ejecución o asociados en la ejecución proporcionan a la organización informes certificados de los gastos, en los que se documenta el uso dado a los recursos, que luego se utilizan como base para contabilizar los gastos en el estado de resultados. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar el valor devengado o el deterioro del valor en relación con el anticipo y presentar el ajuste contable. Cuando se considera que

una transferencia de fondos es una donación incondicional, se reconoce un gasto en el momento en que la organización asume la obligación vinculante de pagar, lo que suele ocurrir en el momento del desembolso. Los acuerdos vinculantes para financiar a las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución que no han sido pagados al finalizar el período sobre el que se informa se muestran como compromisos en las notas a los estados financieros.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples

100. Las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples constituyen recursos mancomunados de múltiples asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Estas actividades se evalúan para determinar si existe un control y si la organización es o no la entidad principal del programa o actividad. Cuando existe un control y la organización está expuesta a los riesgos y beneficios asociados a las actividades de los fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son las operaciones de la organización y, en consecuencia, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

101. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y para tomar decisiones sobre la asignación de los recursos en el futuro. En el caso del PNUMA, los segmentos se establecen mediante la agrupación de los fondos fiduciarios que financian actividades de naturaleza similar o cuyo fin es alcanzar objetivos operacionales particulares coherentes con su misión general o que están bajo una estructura de gobierno similar.

102. La información financiera se presenta con arreglo a siete segmentos:

- a) **El segmento del Fondo para el Medio Ambiente.** Comprende los fondos fiduciarios básicos del Fondo para el Medio Ambiente, a saber, los del programa de trabajo, la reserva del programa y el apoyo al programa;
- b) **El segmento del presupuesto ordinario.** Se refiere a todas las actividades financiadas por las asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al PNUMA;
- c) **El segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA.** Comprende todos los demás fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias gestionados por el PNUMA en apoyo de las actividades del programa de trabajo, incluidos el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, los acuerdos de cooperación para programas y los fondos fiduciarios para el personal subalterno del Cuadro Orgánico;
- d) **El segmento de convenios, convenciones y protocolos.** Se refiere a todos los fondos fiduciarios de cuotas y contribuciones voluntarias para los acuerdos ambientales multilaterales y los protocolos administrados por el PNUMA;
- e) **El segmento del Fondo Multilateral.** Se refiere a las actividades dirigidas a aplicar el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono por parte de los asociados en la ejecución;
- f) **El segmento de apoyo a los programas.** Comprende los fondos fiduciarios para la cuenta de apoyo a los programas y la cuenta de recuperación de costos;

g) **El segmento de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.** Comprende los fideicomisos para el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación.

103. A continuación, se presentan el estado de situación financiera y el estado de resultados.

Todos los fondos: estado de situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)	Presupuesto ordinario	Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)	Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)	Fondo Multilateral (Anexo IV)	Apoyo a los programas (Anexo V)	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)	Elimina- ciones entre segmentos	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020 ^a
Activo										
Activo corriente										
Efectivo y equivalentes de efectivo	6 043	—	75 288	22 705	51 451	2 560	9 307	—	167 354	143 261
Inversiones	41 243	—	514 636	155 187	351 728	17 499	63 625	—	1 143 918	878 703
Cuotas por cobrar	—	—	—	12 843	29 017	—	—	—	41 860	22 745
Contribuciones voluntarias por recibir ^a	9 218	—	285 358	37 513	—	16	—	—	332 105	378 231
Otras cuentas por cobrar	98	—	1 154	317	768	—	—	(840)	1 497	1 472
Transferencias por anticipado	859	—	146 840	20 167	83 177	309	—	(19 463)	231 889	251 340
Otros activos	4 683	—	11 402	1 179	54	1 017	—	—	18 335	16 344
Total del activo corriente	62 144	—	1 034 678	249 911	516 195	21 401	72 932	(20 303)	1 936 958	1 692 096
Activo no corriente										
Inversiones	7 710	—	96 201	29 009	65 748	3 271	11 893	—	213 832	289 242
Cuotas por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contribuciones voluntarias por recibir	13 734	—	586 676	3 655	—	—	—	—	604 065	596 032
Transferencias por anticipado	—	—	—	—	109 089	—	—	(31 935)	77 154	100 889
Propiedades, planta y equipo	979	—	477	228	29	17	—	—	1 730	1 530
Activos intangibles	—	—	41	—	—	—	—	—	41	101
Total del activo no corriente	22 423	—	683 395	32 892	174 866	3 288	11 893	(31 935)	896 822	987 794
Total del activo	84 567	—	1 718 073	282 803	691 061	24 689	84 825	(52 238)	2 833 780	2 679 890
Pasivo										
Pasivo corriente										
Cuentas por pagar y pasivo devengado	1 184	—	22 341	3 193	2 134	449	—	—	29 301	20 967
Fondos anticipados e ingresos diferidos	—	—	26 416	6 953	44 085	—	—	—	77 454	71 605
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 379	—	1 815	1 012	92	297	6 796	—	11 391	10 629

	<i>Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)</i>	<i>Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)</i>	<i>Fondo Multilateral (Anexo IV)</i>	<i>Apoyo a los programas (Anexo V)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)</i>	<i>Elimina- ciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020^a</i>
Provisiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Obligaciones por acuerdos condicionales	—	—	121 968	41 440	—	—	—	—	163 408	180 473
Otros pasivos	—	—	840	—	—	—	—	(840)	—	—
Total del pasivo corriente	2 563	—	173 380	52 598	46 311	746	6 796	(840)	281 554	283 674
Pasivo no corriente										
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	—	—	—	—	—	—	273 839	—	273 839	268 270
Total del pasivo no corriente	—	—	—	—	—	—	273 839	—	273 839	268 270
Total del pasivo	2 563	—	173 380	52 598	46 311	746	280 635	(840)	555 393	551 944
Total del activo menos total del pasivo	82 004	—	1 544 693	230 205	644 750	23 943	(195 810)	(51 398)	2 278 387	2 127 946
Activo neto										
Superávit/(déficit) acumulado: no restringido ^a	62 004	—	1 544 693	218 348	644 750	18 943	(195 810)	(51 398)	2 241 530	2 091 669
Reservas	20 000	—	—	11 857	—	5 000	—	—	36 857	36 277
Total del activo neto	82 004	—	1 544 693	230 205	644 750	23 943	(195 810)	(51 398)	2 278 387	2 127 946

^a Las contribuciones voluntarias por recibir corrientes y el superávit/(déficit) acumulado correspondientes a 2020 se han reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado en ese ejercicio.

Todos los fondos: estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, por segmento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo para el Medio Ambiente (Anexo I)</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (Anexo II)</i>	<i>Convenios, convenciones y protocolos (Anexo III)</i>	<i>Fondo Multilateral (Anexo IV)</i>	<i>Apoyo a los programas (Anexo V)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (Anexo VI)</i>	<i>Elimina- ciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020^a</i>
Ingresos del segmento										
Cuotas	–	25 409	–	58 978	154 573	–	–	–	238 960	241 624
Contribuciones voluntarias ^a	88 179	–	200 482	41 374	700	–	–	–	330 735	313 968
Otras transferencias y asignaciones	–	–	174 412	118	–	–	–	(17 058)	157 472	215 585
Ingresos por inversiones	1 179	–	14 519	3 753	2 462	30	98	(19 728)	2 313	23 905
Otros ingresos	3	–	580	7	36	32 587	12 274	(24 857)	20 630	10 454
Total de ingresos	89 361	25 409	389 993	104 230	157 771	32 617	12 372	(61 643)	750 110	805 536
Gastos del segmento										
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	57 134	21 978	56 300	44 000	3 573	16 187	15 028	(12 274)	201 926	189 798
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	4 464	714	42 387	5 182	43	895	–	(50)	53 635	34 653
Donaciones y otras transferencias	3 469	1 730	186 081	22 317	83 002	209	–	(16 970)	279 838	253 537
Suministros y artículos fungibles	53	6	124	39	–	9	–	–	231	374
Amortización de activos tangibles	58	1	63	42	1	3	–	–	168	192
Amortización de activos intangibles	–	–	59	–	–	–	–	–	59	67
Viajes	132	68	1 015	316	1	75	–	(88)	1 519	3 729
Otros gastos de funcionamiento	9 266	912	42 717	24 624	(255)	9 919	63	(32 261)	54 985	36 017
Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1 974)
Otros gastos	1	–	7	(1)	–	5	–	–	12	216
Total de gastos del segmento	74 577	25 409	328 753	96 519	86 365	27 302	15 091	(61 643)	592 373	516 609
Superávit/(déficit) del ejercicio	14 784	–	61 240	7 711	71 406	5 315	(2 719)	–	157 737	288 927

^a Los ingresos por contribuciones voluntarias correspondientes a 2020 se han reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado en ese ejercicio.

Nota 5

Comparación con el presupuesto

104. El PNUMA prepara su presupuesto según el criterio de caja modificado, pero utiliza el criterio contable del devengo para presentar los gastos en los estados financieros. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los importes presupuestados y los gastos reales determinados según un criterio comparable.

105. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas en las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

106. El presupuesto anual inicial es la parte correspondiente a 2021 del presupuesto para el bienio 2020-2021 aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, mientras que el presupuesto final es el presupuesto anual revisado aprobado por la Directora Ejecutiva. Por otra parte, el presupuesto inicial se basa en las contribuciones previstas, mientras que el presupuesto final es el presupuesto revisado en función de los saldos de fondos correspondientes a ejercicios anteriores más los fondos que se preveía recaudar en 2021.

107. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos efectivos con arreglo al criterio de caja modificado aquellas que superan el 10 %. En general, en el período que se examina, las diferencias se sitúan en un 10 %, con las siguientes explicaciones de las diferencias dentro de los subprogramas: a) el carácter cíclico de las actividades que se llevan a cabo en el segundo año del bienio, en lugar de en el primero, dado que los ahorros o los sobrecostos se arrastran dentro del mismo bienio, de 2020 a 2021, mientras que los gastos se refieren solamente a 2021; b) la mejora en la realización de las actividades de la organización debido a la relajación de las restricciones derivadas de la COVID-19; y c) el fin de la congelación de las contrataciones que se aplicó internamente en 2020.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo

108. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales expresados con un criterio comparable en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

Conciliación para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Conciliación	Operación	Inversión	Financiación	Total de 2021
Importes reales expresados con un criterio comparable (estado financiero V)	(95 704)	—	—	(95 704)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	69 106	(817)		68 289
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(492 388)			(492 388)
Diferencias temporales	—	—	—	—
Diferencias de presentación	750 110	(192 118)	(14 096)	543 896
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	231 124	(192 935)	(14 096)	24 093

109. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables se deben a que el presupuesto se preparó con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo, como las obligaciones por liquidar, los pagos con cargo a obligaciones de ejercicios anteriores, los elementos de propiedades, planta y equipo y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

110. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de la organización que figuran en el estado V de los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

111. Surgen diferencias temporales cuando el ejercicio presupuestario no coincide con el período al que se refieren los estados financieros. A los efectos de la comparación de los importes presupuestados y los importes reales, no existen diferencias temporales para la organización.

112. Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que se relacionan principalmente con el hecho de que en el estado financiero V no se contabilizan los ingresos y con los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada.

Nota 6

Efectivo y equivalentes de efectivo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Efectivo en bancos y en caja	23	25
Depósitos a la vista y a plazo de la cuenta mancomunada	167 331	143 236
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	167 354	143 261

113. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye las sumas de los fondos fiduciarios destinadas a los fines específicos de los respectivos fondos.

Nota 7

Inversiones

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cuentas mancomunadas corrientes	1 143 918	878 703
Cuentas mancomunadas no corrientes	213 832	289 242
Total	1 357 750	1 167 945

114. Las inversiones incluyen sumas relacionadas con fondos fiduciarios y fondos en custodia.

Nota 8

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corrientes	No corrientes	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cuotas – Estados Miembros	235 605	–	235 605	218 352
Efectos por cobrar	7	–	7	6
Total	235 612	–	235 612	218 358
Provisión para cuentas de dudoso cobro – Estados Miembros	(193 752)	–	(193 752)	(195 613)
Total de cuotas por cobrar	41 860	–	41 860	22 745

Los órganos rectores del Fondo Multilateral saben que hay cuentas por cobrar. El Comité Ejecutivo del Fondo no ha celebrado reuniones presenciales desde diciembre de 2019, con lo que todas las cuestiones de políticas se han pospuesto. En la 91ª reunión del Comité Ejecutivo, que tendrá lugar en noviembre de 2022, el PNUMA propondrá que el Comité reconsidere su política de no dar de baja en libros las cuentas que llevan pendientes mucho tiempo.

Nota 9

Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corrientes	No corrientes	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Estados Miembros	63 268	34 805	98 073	118 131
Otras organizaciones gubernamentales	15 236	12 182	27 418	209 713
Organizaciones de las Naciones Unidas	144 280	502 169	646 449	635 466
Donantes del sector privado	131 175	54 909	186 084	36 268
Total de contribuciones voluntarias por recibir antes de la provisión	353 959	604 065	958 024	999 578
Provisión para cuentas de dudoso cobro corrientes	(21 854)	–	(21 854)	(25 315)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	332 105	604 065	936 170	974 263

^a Las contribuciones voluntarias por recibir correspondientes a 2020 se han reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado en ese ejercicio.

Nota 10**Otras cuentas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Impuesto recuperable sobre el valor añadido	382	386
Otras cuentas por cobrar de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	1 461	933
Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	259	466
Préstamos por cobrar	—	34
Subtotal	2 102	1 819
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(605)	(347)
Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)	1 497	1 472

Nota 11**Transferencias por anticipado**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Transferencias por anticipado (corrientes)	231 889	251 340
Transferencias por anticipado (no corrientes)	77 154	100 889
Total de transferencias por anticipado	309 043	352 229

Nota 12**Otros activos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Anticipos al PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas ^a	13 684	11 140
Anticipos a proveedores	140	402
Anticipos a funcionarios	709	2 123
Anticipos a otros miembros del personal	30	19
Cargos diferidos	3 755	2 649
Otros activos; otros	17	11
Total de otros activos	18 335	16 344

^a Incluye la cuenta de compensación de servicios del PNUD y anticipos a otras entidades para la prestación de servicios administrativos y de apoyo operacional.

Nota 13

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

115. Determinados activos se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Este tipo de bienes no genera ningún beneficio económico futuro ni tiene potencial de servicio. En consecuencia, la organización decidió no contabilizarlos en el estado de situación financiera.

116. La organización no posee bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de importancia.

Nota 14

Propiedades, planta y equipo

117. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales se contabilizaron en un principio al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se computaron al costo. El saldo inicial de los edificios se obtuvo el 1 de enero de 2014 sobre la base del costo de reposición amortizado y fue validado por profesionales externos. La maquinaria y el equipo se valoraron utilizando el método del costo.

118. Durante el ejercicio, la organización no amortizó parcialmente el valor de ningún elemento de propiedades, planta y equipo por causa de accidentes, fallos de funcionamiento u otras pérdidas. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no indicó ningún otro deterioro del valor.

Propiedades, planta y equipo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	Mobiliario y accesorios	Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información	Vehículos	Maquinaria y equipo	Total
Costo al 1 de enero de 2021	842	464	1 507	1 283	80	4 176
Adiciones	—	26	149	499	143	817
Enajenaciones	—	(30)	(204)	(60)	(20)	(314)
Transferencias	—	—	—	—	—	—
Costo al 31 de diciembre de 2021	842	460	1 452	1 722	203	4 679
Amortización acumulada al 1 de enero de 2021	(122)	(369)	(1 217)	(926)	(12)	(2 646)
Amortización	(21)	(33)	(64)	(369)	(130)	(617 ^a)
Enajenaciones	—	30	204	60	20	314
Transferencias	—	—	—	—	—	—
Otros cambios	(1)	(11)	30	16	(34)	—
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	(144)	(383)	(1 047)	(1 219)	(156)	(2 949)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2020	720	95	290	357	68	1 530
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021	698	77	405	503	47	1 730

^a El importe total de la amortización, de 617 dólares, se compone de la amortización de 2021, de 168 dólares, y de la amortización posterior a la capitalización, de 449 dólares.

Nota 15
Activos intangibles

119. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, salvo los costos capitalizados asociados con el proyecto Umoja, quedan incluidos en la exención aplicable a la transición a las IPSAS y, por lo tanto, no se contabilizan.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Licencias y derechos</i>	<i>Umoja</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2021	349	23	–	–	372
Adiciones	–	–	–	–	–
Otros cambios	–	–	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2021	349	23	–	–	372
Amortización acumulada al 1 de enero de 2021	(260)	(11)	–	–	(271)
Amortización	(54)	(5)	–	–	(59)
Otros cambios	–	(1)	–	–	(1)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	(314)	(17)	–	–	(331)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2020	89	12	–	–	101
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2021	35	6	–	–	41

Nota 16
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Cuentas por pagar a los proveedores (cuentas por pagar)	2 083	869
Transferencias por pagar	2 790	826
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	1 523	922
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	5 928	1 704
Pasivos devengados por bienes y servicios	6 968	14 122
Otras cuentas por pagar	10 009	2 524
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado	29 301	20 967

Nota 17

Fondos anticipados e ingresos diferidos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cobros por anticipado		
Fondos anticipados e ingresos diferidos	77 454	71 605
Total de fondos anticipados e ingresos diferidos	77 454	71 605

Nota 18

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corriente	No corriente	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Seguro médico posterior a la separación del servicio	1 778	232 250	234 028	228 438
Vacaciones anuales	2 199	17 931	20 130	16 158
Prestaciones de repatriación	2 819	23 658	26 477	28 464
Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas	6 796	273 839	280 635	273 060
Sueldos y prestaciones devengados	4 580	—	4 580	5 818
Pasivo en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	15	—	15	21
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	11 391	273 839	285 230	278 899

120. El pasivo resultante de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y por terminación del servicio y las indemnizaciones en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial suele realizarse cada dos años. La valuación actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2021.

Valuación actuarial: hipótesis

121. La organización examina y selecciona las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2021	2,12	2,60	2,71
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2020	1,90	2,11	2,20
Inflación al 31 de diciembre de 2021	2,25–5,17	2,50	–
Inflación al 31 de diciembre de 2020	2,75–5,31	2,20	–

122. Las curvas de rendimientos utilizadas en el cálculo de las tasas de descuento en relación con el dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo son las elaboradas por Aon Hewitt, en consonancia con la recomendación del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de la Organización ([A/71/815](#), párr. 26), que aprobó la Asamblea General en la sección IV de su resolución [71/272 B](#). Está en curso la valuación de las demás hipótesis financieras y demográficas al 31 de diciembre de 2021. La hipótesis de aumento de los sueldos del personal del Cuadro Orgánico era de un 9,27 % para el personal de 19 años de edad, con una disminución gradual hasta el 3,97 % para el de 65 años. La hipótesis de aumento de los sueldos del personal del Cuadro de Servicios Generales era de un 6,84 % para el personal de 19 años de edad, con una disminución gradual hasta el 3,97 % para el de 65 años.

123. El costo per cápita de las solicitudes de reembolso de gastos médicos correspondientes a los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualizan para reflejar los datos más recientes sobre las solicitudes de reembolso y la afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las expectativas actuales a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica utilizadas para la valuación al 31 de diciembre de 2021 se actualizaron para incluir las tasas de incremento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2021, esas tasas de incremento eran del 3,75 % (2020: 3,73 %); 3,44 % (2020: 3,64 %) y 5,17 % (2020: 5,31 %) para los planes médicos de la zona del euro, los planes médicos suizos y los demás planes de seguro médico, respectivamente, con excepción del plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos, cuya tasa era del 5,03 % (2020: 5,15 %) y el plan de seguro dental de ese mismo país cuya tasa era del 4,53 % (2020: 4,59 %); las tasas disminuían gradualmente hasta el 3,75 % (2020: 3,25 %) y el 2,25 % (2020: 2,75 %) en un período de entre 3 y 8 años para los gastos de atención de la salud en la zona del euro y Suiza, y hasta el 3,95 % (2020: 3,65 %) en un período de 10 años para los gastos de atención de la salud en los Estados Unidos.

124. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2021, se supuso una inflación de los gastos de viaje del 2,50 % (2020: 2,20 %) sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos para los próximos 20 años.

125. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 0 a 3 años, un 10,9 %; de 4 a 8 años, un 1,0 %; y más de 9 años, un 0,5 %, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

126. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilaciones, retiros y mortalidad están en consonancia con las que utiliza la Caja de Pensiones para hacer sus valuaciones actuariales.

Nota 19

Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos de apertura y cierre del total del pasivo en concepto de prestaciones definidas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total 2021</i>
Pasivo neto en concepto de prestaciones al 1 de enero de 2021	228 438	28 464	16 158	273 060
Costo de los servicios del ejercicio corriente	10 372	2 157	1 513	14 042
Costo por intereses	4 328	578	342	5 248
Prestaciones reales pagadas	(1 522)	(2 224)	(1 169)	(4 915)
Gasto total contabilizado en el estado de resultados en 2021	13 178	511	686	14 375
Subtotal	241 616	28 975	16 844	287 435
(Ganancias)/pérdidas actuariales ^a	(7 588)	(2 498)	3 286	(6 800)
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2021	234 028	26 477	20 130	280 635

^a El importe acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en el estado de cambios en el activo neto es de 6,8 millones de dólares.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

127. Los cambios de las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de los bonos empresariales. Los mercados de bonos van cambiando durante el ejercicio sobre el que se informa y la volatilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se muestran a continuación.

Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(27 860)	(898)	(760)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(12 %)	(3 %)	(4 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	33 027	960	819
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	14 %	4 %	4 %

Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica

128. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento del costo de la atención médica en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas del costo de la atención médica, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. La variación del 0,5 % de la hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica afectaría a la valoración de las obligaciones por prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad al costo de la atención médica: variación del 0,5 % en las tasas tendenciales supuestas del costo de la atención médica

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

2021	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	13,52 %	31 642	(11,57 %)	(27 071)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	18,05 %	2 653	(15,07 %)	(2 215)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

2020	<i>Aumento</i>		<i>Disminución</i>	
Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas	12,16 %	27 785	(10,39 %)	(23 735)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	16,62 %	2 286	(13,58 %)	(1 908)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

129. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2021 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pagos de prestaciones definidas estimadas para 2021, deducidas las aportaciones de los afiliados	1 816	2 894	2 258	6 968
Pagos de prestaciones definidas estimadas para 2020, deducidas las aportaciones de los afiliados	1 522	2 224	1 169	4 915

Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	273 060	246 922	190 864	203 218	140 633

Pasivos en concepto de otras prestaciones de los empleados

Sueldos y prestaciones devengados

130. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 3,3 millones de dólares de prestaciones por vacaciones en el país de origen y 0,8 millones de dólares en concepto de sueldos devengados por pagar. El saldo restante de 0,5 millones de dólares corresponde a otras prestaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

131. El PNUMA está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

132. La Caja de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar la obligación, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en la Caja. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas, el PNUMA y la Caja no pueden determinar qué parte corresponde al PNUMA de la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, el PNUMA ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las aportaciones de la organización a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

133. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se dispone que el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas encargará una valuación actuarial de la Caja al Actuario Consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valoración actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

134. Las obligaciones financieras del PNUMA respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda pagar para compensar déficits actuariales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los

Estatutos de la Caja. Los pagos para compensar déficits solo se efectúan si la Asamblea invoca el artículo 26, después de haber comprobado que esos pagos son necesarios, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para compensar el déficit, todas las organizaciones afiliadas abonarán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

135. La evaluación actuarial más reciente de la Caja de Pensiones se efectuó al 31 de diciembre de 2019. Para sus estados financieros de 2021, la Caja extrapolará al 31 de diciembre de 2020 los datos de afiliación al 31 de diciembre de 2019. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio como resultado un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que las pensiones no se ajustaran en el futuro, del 144,4 %. Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 107,1 %.

136. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2019, no era necesario realizar aportaciones para compensar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, a la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. A la fecha de elaboración del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la pérdida de la calidad de miembro de la Caja, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de contribuciones pagadas a la Caja durante los tres ejercicios anteriores (2018, 2019 y 2020) fue de 7.993,15 millones de dólares.

137. En 2021, las contribuciones de la organización pagadas a la Caja de Pensiones quedaron saldadas en su integridad.

138. La afiliación a la Caja de Pensiones puede resolverse por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía es determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

139. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones. Los informes pueden consultarse en www.unjspf.org.

Nota 20

Provisiones

140. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no tenía reclamaciones jurídicas significativas que exigieran el reconocimiento de provisiones.

Nota 21
Obligaciones por acuerdos condicionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Obligaciones por acuerdos condicionales	163 408	180 473
Total de otros pasivos	163 408	180 473

Nota 22
Activo neto

Superávit/déficit acumulado

141. El superávit acumulado sin restricciones incluye el déficit acumulado correspondiente al pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, la posición neta del seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pasivo por vacaciones anuales.

142. En el siguiente cuadro se indica la situación de los saldos y movimientos del activo neto de la organización, por segmento.

Saldos y movimientos del activo neto^a

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de enero de 2021 ^b	Superávit/ (déficit)	Eliminación interna del PNUMA	Transferencias entre segmentos	Otros movimientos	31 de diciembre de 2021
Saldo de los fondos de libre disponibilidad						
Fondo para el Medio Ambiente ^b	47 220	14 784	—	—	—	62 004
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	1 446 142	61 240	(14 104)	—	17	1 493 295
Convenios, convenciones y protocolos	210 727	7 711	—	—	(90)	218 348
Fondo Multilateral	573 342	71 406	—	—	2	644 750
Apoyo a los programas	14 128	5 315	—	—	(500)	18 943
Obligaciones por terminación del servicio	(199 890)	(2 719)	—	—	6 799	(195 810)
Subtotal del saldo de los fondos de libre disponibilidad	2 091 669	157 737	(14 104)	—	6 228	2 241 530
Reservas						
Fondo para el Medio Ambiente ^b	20 000	—	—	—	—	20 000
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	—	—	—	—	—	—
Convenios, convenciones y protocolos	11 777	—	—	—	80	11 857
Fondo Multilateral	—	—	—	—	—	—
Apoyo a los programas	4 500	—	—	—	500	5 000
Subtotal de las reservas	36 277	—	—	—	580	36 857

	<i>1 de enero de 2021^b</i>	<i>Superávit/ (déficit)</i>	<i>Eliminación interna del PNUMA</i>	<i>Transferencias entre segmentos</i>	<i>Otros movimientos</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Total del activo neto						
Fondo para el Medio Ambiente	67 220	14 784	–	–	–	82 004
Apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA	1 446 142	61 240	(14 104)	–	17	1 493 295
Convenios, convenciones y protocolos	222 504	7 711	–	–	(10)	230 205
Fondo Multilateral	573 342	71 406	–	–	2	644 750
Apoyo a los programas	18 628	5 315	–	–	–	23 943
Obligaciones por terminación del servicio	(199 890)	(2 719)	–	–	6 799	(195 810)
Total del activo neto	2 127 946	157 737	(14 104)	–	6 808	2 278 387

^a Los movimientos del activo neto, incluidos los saldos de los fondos, se basan en las IPSAS.

^b El saldo inicial del activo neto correspondiente a 2021 del segmento del Fondo para el Medio Ambiente se ha reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado.

El detalle de los movimientos de cada fondo se recoge en los anexos I a VI.

Nota 23

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuotas

143. Se han contabilizado cuotas por valor de 238,9 millones de dólares (2020: 241,6 millones de dólares) de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de las diversas conferencias o reuniones de las partes y las políticas de las Naciones Unidas, con arreglo a la escala de cuotas del presupuesto acordada. De esa suma, 25,4 millones de dólares (2020: 25,5 millones de dólares) corresponden a una asignación de la Secretaría de las Naciones Unidas.

144. La organización recibe cada ejercicio una asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que se incluye en las cuotas. Estas se recogen en el Volumen I, en cuanto entidad relacionada, pero se incluyen también en estos estados financieros en aras de la integridad de la información contable. Además, dentro de la organización, se asignan fondos destinados a la ejecución que se reflejan como otras transferencias y asignaciones en el estado de resultados.

Cuotas

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Cuotas		
Cuotas de los Gobiernos de los Estados Miembros	213 551	217 391
Transferencias bilaterales del Fondo Multilateral	–	(1 237)
Asignaciones del presupuesto ordinario	25 409	25 470
Monto indicado en el estado financiero II (Cuotas)	238 960	241 624

Contribuciones voluntarias

145. Todas las contribuciones voluntarias con arreglo a acuerdos vinculantes firmados en 2021 se reconocen como ingresos en 2021, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales.

Contribuciones voluntarias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020 ^a
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	339 425	316 875
Contribuciones voluntarias en especie	1 369	950
Total de contribuciones voluntarias recibidas	340 794	317 825
Reintegros	(10 059)	(3 857)
Contribuciones voluntarias netas recibidas	330 735	313 968

^a Los ingresos por contribuciones voluntarias correspondientes a 2020 se han reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado en ese ejercicio.

146. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de las sumas que se prevé que aporten los donantes por ejercicio.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Contribuciones voluntarias</i>
2021	214 516
2022	48 980
2023	25 145
2024	19 309
2025	19 604
Después de 2025	3 181
Total de contribuciones voluntarias	330 735

Otras transferencias y asignaciones

147. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación comprenden otras transferencias y asignaciones, principalmente recibidas de entidades de las Naciones Unidas. Los ingresos por este concepto se relacionan sobre todo con transferencias de los fondos fiduciarios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Otras transferencias y asignaciones		
Asignaciones recibidas de fondos internos de las Naciones Unidas	157 472	215 585
	157 472	215 585

Servicios en especie

148. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. A continuación se muestran los servicios en especie confirmados durante el ejercicio.

Servicios en especie

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Asistencia técnica/servicios de expertos	1 905	2 289
Apoyo administrativo	20	1 701
Participación en la capacitación	—	—
Total	1 925	3 990

Nota 24**Otros ingresos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Otros ingresos/ingresos varios	824	94
Ganancias cambiarias y actividades que generan ingresos	19 806	10 360
Total de otros ingresos con contraprestación	20 630	10 454

Nota 25**Gastos***Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

149. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Sueldos y salarios	151 996	143 891
Prestaciones de pensión y seguro	46 070	44 502
Otras prestaciones	3 860	1 405
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	201 926	189 798

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

150. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se componen de los subsidios de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y la remuneración y las prestaciones de los expertos especiales y del personal no militar.

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 882	3 049
Consultores y contratistas	48 716	31 570
Otros	37	34
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	53 635	34 653

Donaciones y otras transferencias

151. Las donaciones y otras transferencias comprenden las donaciones incondicionales concedidas a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades. En la nota 31 figura más información al respecto.

Donaciones y otras transferencias

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Donaciones a los beneficiarios finales	2 753	2 644
Transferencias a los asociados en la ejecución	277 085	250 893
Total de donaciones y otras transferencias	279 838	253 537

^a Las donaciones y otras transferencias correspondientes a 2020 se han reexpresado para ajustarlas a la presentación de 2021. Las donaciones a los beneficiarios finales incluyen tanto los costos directos como los indirectos, y los gastos directos de los asociados en la ejecución se han consolidado con los gastos generales de funcionamiento y otros gastos directos.

Suministros y artículos fungibles

152. La partida de suministros y artículos fungibles incluye bienes fungibles, combustible y lubricantes y piezas de repuesto, como se indica a continuación.

Suministros y artículos fungibles

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Combustible y lubricantes	15	5
Piezas de repuesto	65	111
Artículos fungibles	151	258
Total de suministros y artículos fungibles	231	374

Viajes

153. La partida de viajes comprende los gastos de viaje del personal y de los representantes, como se indica a continuación.

Gastos de viaje

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Viajes del personal	1 221	2 169
Viajes de personal que no es de plantilla	298	1 560
Total de viajes	1 519	3 729

Otros gastos de funcionamiento

154. Otros gastos de funcionamiento comprenden los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, arrendamientos, seguros, provisiones para deudas incobrables y bajas en libros.

Otros gastos de funcionamiento

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Transporte aéreo	31	7
Transporte terrestre	75	213
Comunicación y tecnología de la información	7 579	8 724
Otros servicios por contrata	18 206	13 281
Adquisiciones de bienes	1 090	1 483
Adquisiciones de activos intangibles	458	199
Contribuciones en especie	1 292	950
Arrendamiento de oficinas y locales	9 175	7 991
Arrendamiento de equipo	42	945
Mantenimiento y reparaciones	2 013	2 161

	2021	2020
Gastos por deudas incobrables	(5 030)	(6 950)
Ganancias/pérdidas netas por diferencias cambiarias	19 559	6 736
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	495	277
Total de otros gastos de funcionamiento	54 985	36 017

Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo

155. El Fondo Multilateral emplea un mecanismo de tipo de cambio fijo (inicialmente aprobado para su aplicación por la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono en su decisión XI/6, de 17 de diciembre de 1999, y prorrogado para el período 2018-2020 en su decisión XXIX/2, de 20 de noviembre de 2017) que, previo cumplimiento de ciertas condiciones, permite a las partes optar por pagar anticipadamente sus contribuciones para el próximo trienio, en sus propias monedas, a un tipo de cambio respecto del dólar de los Estados Unidos preestablecido antes del trienio. Las ganancias cambiarias de 0 millones de dólares (2020: 1,97 millones de dólares) se debieron a la diferencia entre el equivalente real en dólares de los Estados Unidos de las respectivas contribuciones recibidas y las contribuciones en dólares de los Estados Unidos por recibir que se habían establecido en los libros de cuentas del PNUMA.

Pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
(Ganancias)/pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de tipo de cambio fijo	—	(1 974)

Otros gastos

156. La partida de otros gastos corresponde principalmente a atenciones sociales y recepciones oficiales, y donaciones o transferencias de activos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
Otros gastos/gastos diversos	12	216
Total de otros gastos	12	216

Nota 26

Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros

Instrumentos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
--	------	------

Activos financieros

Valor razonable con cambios en resultados

	2021	2020
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada principal	1 143 918	878 703
Total de inversiones a corto plazo	1 143 918	878 703
Inversiones a largo plazo: cuenta mancomunada principal	213 832	289 242
Total de inversiones a largo plazo	213 832	289 242
Total del valor razonable con cambios en resultados	1 357 750	1 167 945
Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada principal	167 331	143 236
Efectivo y equivalentes de efectivo: otros	23	25
Efectivo y equivalentes de efectivo	167 354	143 261
Cuotas por cobrar	41 860	22 745
Contribuciones voluntarias por recibir	936 170	974 263
Otras cuentas por cobrar	1 497	1 472
Otros activos (excluidos anticipos)	—	—
Total de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar	1 146 881	1 141 741
Total del importe en libros del activo financiero	2 504 631	2 309 686
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal ^b	1 525 081	1 311 181
Otros ingresos por inversiones	2 313	23 905
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	29 301	20 967
Total del importe en libros del pasivo financiero	29 301	20 967
Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros		
Otros ingresos por inversiones	1 924	3 688
Ingresos por inversiones	389	13 798
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	—	6 419
Total de ingresos netos procedentes de activos financieros	2 313	23 905

^a Las contribuciones voluntarias por recibir correspondientes a 2020 se han reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado en ese ejercicio.

^b Los activos financieros de la cuenta mancomunada principal correspondientes a 2020 se han reexpresado para eliminar los saldos de caja chica y anticipos para gastos menores, dado que no forman parte de los recursos de la cuenta mancomunada de acuerdo con la presentación actual.

Gestión de los riesgos financieros: sinopsis

157. La organización está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;

c) Riesgo de mercado.

158. En esta nota y en la nota 27 (“Instrumentos financieros: cuenta mancomunada”) se presentan datos sobre la exposición de la organización a los riesgos financieros mencionados, sus objetivos, políticas y procesos para valorar y gestionar el riesgo, y su gestión del capital.

Marco de gestión de riesgos

159. Las prácticas de gestión de riesgos de la organización se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (Directrices). La organización define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de mantenerse como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Riesgo de crédito

160. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras y la exposición crediticia a las deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros, menos la provisión para cuentas de dudoso cobro, representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

161. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que otras entidades hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir en el ámbito local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

Contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

162. Buena parte de las contribuciones por recibir corresponden a Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, entre ellos otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de cierre del ejercicio, la organización no tenía ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

Provisión para cuentas de dudoso cobro

163. La organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de cierre de ejercicio. Se dota una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba la baja en libros de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. A continuación se presentan los movimientos de la cuenta correctora durante el ejercicio.

Movimientos de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Provisión inicial para cuentas de dudoso cobro	221 274	228 322
Ajuste de cuentas de dudoso cobro para el ejercicio en curso	(5 063)	(7 048)
Provisión final para cuentas de dudoso cobro	216 211	221 274

164. El vencimiento de las contribuciones por recibir y las provisiones conexas se indica a continuación.

Vencimiento de las cuotas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	4 714	—
Menos de un año	32 118	1 771
Entre uno y dos años	6 612	1 652
Entre dos y tres años	4 600	2 761
Más de tres años	187 568	187 568
Total	235 612	193 752

Las cuotas pendientes de pago por más de tres años comprenden una suma de 174,9 millones de dólares correspondiente a cuotas pendientes de pago al Fondo Multilateral. Los órganos rectores del Fondo saben que hay cuentas por cobrar. El Comité Ejecutivo del Fondo no ha celebrado reuniones presenciales desde diciembre de 2019, con lo que todas las cuestiones de políticas se han pospuesto. En la 91ª reunión del Comité Ejecutivo, que tendrá lugar en noviembre de 2022, el PNUMA propondrá que el Comité reconsidere su política de no dar de baja en libros las cuentas que llevan pendientes mucho tiempo.

Vencimiento de las contribuciones voluntarias por recibir

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	878 441	—
Menos de un año	42 642	—
Entre uno y dos años	16 580	4 143
Entre dos y tres años	6 625	3 975
Más de tres años	13 736	13 736
Total	958 024	21 854

Vencimiento de otras cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	1 157	–
Entre uno y dos años	102	25
Entre dos y tres años	655	392
Más de tres años	188	188
Total	2 102	605

Efectivo y equivalentes de efectivo

165. La organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 167,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 (2020: 143,3 millones de dólares), que es la exposición máxima al riesgo de crédito de esos activos. El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones bancarias y financieras que han recibido una calificación “A–” o superior, sobre la base de la calificación de viabilidad de Fitch.

Riesgo de liquidez

166. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque de gestión de la liquidez adoptado por la organización consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la organización.

167. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para realizar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen ciertos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

168. La organización realiza previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez con el objetivo de asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para atender las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La organización mantiene una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

Pasivo financiero

169. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tropezar con dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Es muy poco probable que se materialice ese supuesto, debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de cierre del

ejercicio, la organización no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo fueron condonados por terceros. A continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros con arreglo a la fecha más temprana en que la organización pueda tener que atender cada pasivo.

Vencimientos del pasivo financiero al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Vencimientos del pasivo financiero, al 31 de diciembre de 2021, sin descontar cuentas por pagar y gastos devengados	29 298	3	—	29 301

Riesgo de mercado

170. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos de la organización o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto administrar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación financiera de la organización.

Riesgo de tasa de interés

171. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíen debido a cambios en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora normalmente por la duración del título de renta fija, que se expresa en número de años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas constituyen la principal exposición al riesgo de tasa de interés, y se examinan en la nota 27.

Riesgo de tipo de cambio

172. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, la organización debe administrar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

173. Los activos y pasivos financieros de la organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros no denominados en dólares de los Estados Unidos son principalmente inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen para sufragar las actividades locales de operación cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas nacionales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La organización mitiga la exposición al riesgo cambiario organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de tal modo que correspondan a las necesidades de monedas extranjeras para fines operacionales. El efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada representan la principal exposición al riesgo de tipo de cambio. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de esos activos financieros denominados en monedas distintas al dólar de los

Estados Unidos eran fundamentalmente saldos en euros y francos suizos, junto con más de otras 30 monedas, como se indica a continuación.

Exposición al riesgo de tipo de cambio de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Francos suizos</i>	<i>Otras</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	1 510 810	7 460	2 001	4 810	1 525 081

Análisis de sensibilidad

174. Un fortalecimiento/debilitamiento del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del euro y el franco suizo a la fecha de cierre del ejercicio habría afectado a la valoración de las inversiones denominadas en monedas extranjeras y habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit por las sumas que se indican a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de cierre del ejercicio. El análisis se basa en el supuesto de que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, permanecen constantes.

Variación del activo neto (superávit o déficit)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Al 31 de diciembre de 2021</i>		<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>	
	<i>Variación del activo neto (superávit o déficit)</i>		<i>Variación del activo neto (superávit o déficit)</i>	
	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>	<i>Fortalecimiento</i>	<i>Debilitamiento</i>
Euro (variación del 10 %)	746	(746)	825	(825)
Franco suizo (variación del 10 %)	200	(200)	232	(232)

Otros riesgos de precio de mercado

175. La organización no está expuesta a otros riesgos relacionados con el precio que sean significativos, dado que tiene una exposición limitada a los riesgos relativos a los precios en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos utilizados normalmente en las operaciones. Un cambio de esos precios podría alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

Clasificaciones contables y valor razonable

176. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de la cuenta mancomunada con un vencimiento original inferior a tres meses, y las cuentas por cobrar y por pagar son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

177. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: información distinta de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios);

c) Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable).

178. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y lo determina un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, grupos industriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan periódicamente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador actual.

Jerarquía del valor razonable

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Cuenta mancomunada principal

	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020 ^a		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos empresariales	3 881	—	3 881	1 896	—	1 896
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	206 416	—	206 416	168 794	—	168 794
Bonos supranacionales	105 127	—	105 127	104 494	—	104 494
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	25 539	—	25 539	61 967	—	61 967
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	11 665	—	11 665	11 212	—	11 212
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	—	392 528	392 528	—	254 422	254 422
Cuenta mancomunada principal: certificado de depósito	—	365 475	365 475	—	340 705	340 705
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	—	247 119	247 119	—	224 455	224 455
Total	352 628	1 005 122	1 357 750	348 363	819 582	1 167 945
Cuenta mancomunada en euros						
Bonos empresariales	125	—	125	147	—	147
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	59	—	59	70	—	70
Subtotal de la cuenta mancomunada en euros	184	—	184	217	—	217
Total	352 812	1 005 122	1 357 934	348 580	819 582	1 168 162

^a Las cifras comparativas se han reexpresado para adecuarlas a la presentación actual.

179. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. Esas técnicas utilizan al máximo los datos de mercado observables, cuando se dispone de ellos. Si toda la información significativa necesaria para determinar el valor razonable de un instrumento es observable, el instrumento se incluye en el nivel 2.

180. No había activos financieros de nivel 3, ni pasivos contabilizados al valor razonable. No se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

Nota 27

Instrumentos financieros: cuenta mancomunada

181. Además de mantener directamente efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones, el PNUMA participa en la cuenta mancomunada de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

182. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

183. Al 31 de diciembre de 2021, la cuenta mancomunada tenía activos por un valor total de 11.799,7 millones de dólares (2020: 10.652,4 millones de dólares), de los que 1.525,1 millones de dólares se debían a la organización (2020: 1.311,2 millones de dólares), y la parte de los ingresos de las cuentas mancomunadas correspondiente a la organización ascendía a 0,454 millones de dólares (2020: 19,0 millones de dólares).

Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	8 839 722
Inversiones a largo plazo	1 654 439
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	10 494 161
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 294 660
Ingresos devengados en concepto de inversiones	10 903
Total de préstamos y cuentas por cobrar	1 305 563
Total del importe en libros del activo financiero	11 799 724
Pasivo de la cuenta mancomunada	
Cuentas por pagar al PNUMA (12,9 %)	1 525 081

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	10 274 643
Total del pasivo	11 799 724
Activo neto	–

Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	46 322
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(37 495)
Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal	8 827
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	(1 626)
Comisiones bancarias	(1 805)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	(3 431)
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	5 396

Resumen del activo y del pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	7 120 427
Inversiones a largo plazo	2 349 880
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	9 470 307
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 163 684
Ingresos devengados en concepto de inversiones	18 398
Total de préstamos y cuentas por cobrar	1 182 082
Total del importe en libros del activo financiero	10 652 389
Pasivo de la cuenta mancomunada	
Cuentas por pagar al PNUMA (12,31 %)	1 311 206
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	9 341 183
Total del pasivo	10 652 389
Activo neto	–

Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos por inversiones	113 031
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	54 145
Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal	167 176
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	5 837
Comisiones bancarias	(578)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	5 259
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	172 435

Gestión del riesgo financiero

184. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

185. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

186. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

187. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de las cuentas mancomunadas pueden incluir, entre otras cosas, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en productos de renta variable.

188. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y también establecen límites máximos de concentraciones en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones.

189. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch para calificar los bonos, los certificados de depósito y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias al cierre del ejercicio.

Inversiones de la cuenta mancomunada por calificación crediticia al 31 de diciembre

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i> <i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2021</i>					<i>Calificaciones al 31 de diciembre de 2020</i>				
Bonos (calificaciones a largo plazo)					Bonos (calificaciones a largo plazo)				
	<i>AAA/AAu</i>	<i>AA+u/AA+/AA</i>	<i>A+</i>	<i>n. a.</i>		<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+</i>	<i>NR/WD</i>
S&P	47,8 %	48,1 %	0,4 %	3,7 %	S&P	44,0 %	53,2 %		2,8 %
	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>		<i>n. a./NR</i>	Fitch	61,4 %	15,5 %		23,1 %
Fitch	61,3 %	15,7 %		23,0 %					
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>A1</i>	<i>n. a.</i>		<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>A1</i>	
Moody's	61,1 %	34,9 %	0,4 %	3,6 %	Moody's	61,1 %	34,9 %	0,4 %	3,6 %
Efectos comerciales/certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)					Efectos comerciales/certificados de depósito (calificaciones a corto plazo)				
	<i>A-1+/A-1</i>					<i>A-1+/A-1</i>			
S&P	100.0 %				S&P	100.0 %			
	<i>F1+/F1</i>			<i>NR</i>		<i>F1+/F1</i>			<i>NR</i>
Fitch	96.7 %			3.3 %	Fitch	98.0 %			2.0 %
	<i>P-1/P2</i>					<i>P-1</i>			
Moody's	100.0 %				Moody's	100.0 %			
Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)					Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)				
	<i>A-1+u</i>					<i>A-1+</i>			
S&P	100,0				S&P	—			
	<i>F1+</i>					<i>F1+</i>			
Fitch	100,0				Fitch	—			
	<i>WR</i>					<i>P-1</i>			
Moody's	100,0				Moody's	—			
Depósitos a plazo/depósitos a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)					Depósitos a plazo/depósitos a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)				
	<i>aa-</i>	<i>a+/a/a-</i>		<i>NA</i>		<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a</i>	
Fitch	34,1 %	65,9 %			Fitch	—	27,5 %	72,5 %	

Abreviaciones: n. a. = no se aplica, NR = no calificada, WD = retirada y WR = retirada.

190. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, puesto que la organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no prevé que las contrapartes dejen de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

191. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo y los equivalentes de efectivo y de las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de las cuentas mancomunadas se considera bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

192. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que devengan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, las cuentas mancomunadas habían invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, siendo el plazo máximo inferior a tres años (2020: cuatro años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2021 era de 0,49 años (2020: 0,72 años), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas

193. Este análisis indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de las cuentas mancomunadas a la fecha de cierre del ejercicio si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Dado que las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos se presentan a modo de ejemplo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2021

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (Millones de dólares de los Estados Unidos):									
Total de las cuentas mancomunadas	113,63	85,22	56,81	28,40	0	(28,40)	(56,80)	(85,19)	(113,58)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2020

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (Millones de dólares de los Estados Unidos):									
Total de las cuentas mancomunadas	148,41	111,30	74,20	37,10	0	(37,10)	(74,18)	(111,26)	(148,34)

Otros riesgos de precio de mercado

194. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos porque no hacen ventas al descubierto, no toman valores en préstamos ni compran valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable

195. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación del valor razonable.

196. Los niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: información distinta de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observable para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivada de los precios);

Nivel 3: información para el activo o pasivo que no se basa en datos de mercado observables (es decir, información no observable).

197. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, grupos industriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y si esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan regularmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio comprador actual.

198. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan al máximo los datos de mercado observables. Si toda la información significativa necesaria para determinar el valor razonable de un instrumento es observable, el instrumento se sitúa en el nivel 2.

199. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada a valor razonable a la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre de 2021: cuenta mancomunada principal

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos empresariales	29 997	—	29 997	15 379	—	15 379
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	1 595 405	—	1 595 405	1 368 666	—	1 368 666
Bonos supranacionales	812 539	—	812 539	847 288	—	847 288
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	197 390	—	197 390	502 462	—	502 462
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	90 163	—	90 163	90 910	—	90 910
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	—	3 033 880	3 033 880	—	2 062 987	2 062 987
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito	—	2 824 787	2 824 787	—	2 762 615	2 762 615
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	—	1 910 000	1 910 000	—	1 820 000	1 820 000
Total	2 725 494	7 768 667	10 494 161	2 824 705	6 645 602	9 470 307
Cuenta mancomunada en euros						
Bonos empresariales	963	—	963	1 194	—	1 194
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	458	—	458	570	—	570
Subtotal de la cuenta mancomunada en euros	1 421	—	1 421	1 764	—	1 764
Total	2 726 915	7 768 667	10 495 582	2 826 469	6 645 602	9 472 071

Nota 28

Partes relacionadas

Personal directivo clave

200. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y de operaciones de la organización. En el caso del PNUMA, se considera que el grupo de personal directivo clave está integrado por la Directora Ejecutiva del PNUMA, la Directora Ejecutiva Adjunta del PNUMA, la Jefa de la Oficina de Nueva York del PNUMA, los directores de las divisiones, los directores regionales, los jefes de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente y de los convenios sobre mares regionales y otros convenios y la Secretaria Ejecutiva de la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

201. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

202. El personal directivo clave de la organización recibió 10,39 millones de dólares durante el ejercicio económico; esos pagos se corresponden con lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

Remuneración del personal directivo clave

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Personal directivo clave</i>	<i>Familiares cercanos</i>	<i>Total</i>
Número de plazas (equivalentes a tiempo completo)	41	–	41
<i>Remuneración agregada:</i>			
Sueldos y ajustes por lugar de destino	8 247	–	8 247
Otras remuneraciones/prestaciones	2 147	–	2 147
Total de la remuneración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021	10 394	–	10 394

203. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas.

204. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la organización a nivel administrativo. Los anticipos que se efectúan al personal directivo clave se hacen con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal; y los anticipos de ese tipo con cargo a las prestaciones están disponibles de manera general para todo el personal de la organización.

Transacciones entre entidades relacionadas

205. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras de la organización suelen ser ejecutadas por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra. Antes de la introducción del sistema Umoja, el seguimiento y la liquidación se tenían que realizar manualmente. En Umoja, la liquidación se produce cuando se paga al proveedor de servicios.

Nota 29**Arrendamientos y compromisos***Arrendamientos financieros*

206. La organización no suele concertar arrendamientos financieros para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo, y no tuvo ningún arrendamiento financiero durante el ejercicio.

Arrendamientos operativos

207. La organización concierta contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de pagos en concepto de arrendamiento operativo contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 7,2 millones de dólares. A continuación, se indican los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

Obligaciones futuras mínimas correspondientes a arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Pago mínimo en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Pago mínimo en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2020</i>
Con vencimiento menor a 1 año	8 207	8 825
Con vencimiento de 1 a 5 años	18 065	12 490
Con vencimiento mayor a 5 años	12 528	7 510
Total de obligaciones mínimas correspondientes a arrendamientos operativos	38 800	28 825

208. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y seis años, aunque en algunos se prevén cláusulas de prórroga o de rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Las sumas presentan las obligaciones futuras correspondientes al plazo contractual mínimo teniendo en cuenta los aumentos anuales de los pagos de los contratos con arreglo a los acuerdos de arrendamiento. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

Compromisos contractuales

209. Los compromisos relativos a propiedades, planta y equipo; activos intangibles; asociados en la ejecución; y bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados a la fecha de cierre del ejercicio se presentan en el cuadro que figura a continuación, incluidos los contratos con asociados para proyectos plurianuales.

Compromisos contractuales por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Bienes y servicios	43 429	40 170
Asociados en la ejecución	769 618	761 487
Asociados en la ejecución externos del Fondo Multilateral	176 291	193 106
Total de compromisos contractuales	989 338	994 763

Nota 30

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

210. La organización está sujeta a diversas reclamaciones que se presentan ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones.

211. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones relativas al derecho administrativo. Al cierre del ejercicio, el 27 de octubre de 2021 se había dictado sentencia a favor de la parte demandante en una causa interpuesta por un funcionario por daños derivados de una decisión ilícita y por violación de derechos, y se había solicitado a la organización el pago de una indemnización de 5.000 dólares. No obstante, se interpuso recurso ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas en enero de 2022 y la resolución sigue pendiente.

Activo contingente

212. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, la organización contabiliza un activo contingente en los casos en que un acontecimiento dará lugar a una probable entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio para la organización y se dispone de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2021, no había elementos del activo contingente importantes derivados de acciones legales de la organización ni de sus participaciones en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

Nota 31

Donaciones y otras transferencias

213. A continuación se indican las categorías de gastos de los fondos otorgados a los asociados en la ejecución.

Donaciones y otras transferencias: información sobre gastos por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021 ^b	2020 ^a
Donaciones a los beneficiarios finales	2 753	2 644
Donaciones a los asociados en la ejecución:		
Gastos de personal y otros gastos conexos	68 613	48 088
Suministros, productos básicos, materiales	2 100	2 099
Equipo, vehículos y mobiliario	7 214	6 261
Servicios por contrata	24 375	23 681
Viajes	8 903	12 446
Transferencias y donaciones a contrapartes	73 607	75 976
Gastos generales de funcionamiento y otros gastos directos	24 656	10 354
Gastos de apoyo indirectos (asociados en la ejecución)	1 585	2 432
Subtotal de donaciones a los asociados en la ejecución	211 053	181 337

	2021 ^b	2020 ^a
Gastos del Fondo Multilateral	83 002	92 712
<i>Menos:</i> gastos eliminados	(16 970)	(23 156)
Gastos netos del Fondo Multilateral	66 032	69 556
Total de donaciones y otras transferencias	279 838	253 537

^a Las donaciones y otras transferencias correspondientes a 2020 se han reexpresado para ajustarlas a la presentación de 2021. Las donaciones a los beneficiarios finales incluyen tanto los costos directos como los indirectos, y los gastos directos de los asociados en la ejecución se han consolidado con los gastos generales de funcionamiento y otros gastos directos.

^b En el momento de prepararse los estados financieros, el 25 % de los asociados activos en la ejecución no habían confirmado sus entregables correspondientes a 2021. El PNUMA contabilizó los gastos de 2021 basándose en los informes recibidos de los asociados en la ejecución y confirmó sus entregables correspondientes a 2021. Los gastos pendientes de los asociados en la ejecución se imputarán a los compromisos. Los saldos de los compromisos contractuales con los asociados en la ejecución se recogen en el párrafo 208.

214. Los cuatro asociados en la ejecución que figuran a continuación utilizaron la suma correspondiente al Fondo Multilateral.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Total 2021	Total 2020
Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	18 592	18 269
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	30 329	25 560
Grupo Banco Mundial	5 245	16 750
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	28 836	32 133
Total	83 002	92 712

215. Las sumas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Banco Mundial se registran sobre la base de los gastos no auditados, previa aprobación del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, para que el PNUMA pueda cumplir el requisito de publicar los estados financieros a más tardar el 31 de marzo del año siguiente. No obstante, existe el acuerdo de que los organismos de realización presenten los gastos auditados tan pronto como estén disponibles y a más tardar el 30 de septiembre del año siguiente.

216. Las transferencias por anticipado autorizadas del Fondo Multilateral a los organismos de realización se emiten para todo el período de ejecución del proyecto plurianual. Las sumas respecto de las cuales se recibirán informes de gastos antes de que termine 2022, calculadas a partir de los niveles medios de gastos notificados en ejercicios anteriores, se clasifican como activo corriente en el estado de situación financiera y los saldos se clasifican como activo no corriente.

Nota 32

Contribuciones para los ejercicios futuros

217. La organización tiene firmadas contribuciones voluntarias por una suma de 958,0 millones de dólares que se harán efectivas en el ejercicio corriente y en ejercicios futuros.

Nota 33

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

218. Entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos significativos, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones considerables en esos estados.

Nota 34

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Fondo para el Medio Ambiente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020 ^a
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Superávit/(déficit) del ejercicio	14 784	19 080
<i>Movimientos no monetarios</i>		
Amortizaciones	58	121
Ganancias/(pérdidas) actuariales derivadas de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	—	—
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(25)	—
Ganancias/(pérdidas) netas por la enajenación de propiedades, planta y equipo	(20)	—
<i>Cambios en el activo</i>		
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir ^a	(22 075)	(2 688)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	692	(150)
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	257	(148)
(Aumento)/disminución de otros activos	(1 519)	167
<i>Cambios en el pasivo</i>		
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado	199	(1 359)
Aumento/(disminución) de los fondos anticipados e ingresos diferidos	—	(6 287)
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	(6)	414
Aumento/(disminución) de las provisiones	—	—
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	(1 178)	(1 846)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de operación	(8 833)	7 304

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020 ^a
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	(1 819)	(15 036)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	1 178	1 846
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(32)	(78)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión	(673)	(13 268)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Ajustes del activo neto	9 774	—
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación	9 774	—
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	268	(5 964)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	5 775	11 739
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6 043	5 775

^a El superávit y los cambios en las contribuciones voluntarias por recibir correspondientes a 2020 se han reexpresado para indicar un aumento de 9.707.000 dólares, que es la parte de las contribuciones plurianuales del Fondo para el Medio Ambiente que no se había contabilizado.

Nota 35

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Fondo Multilateral

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		71 406	72 795
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones		1	—
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles		—	—
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de las cuotas por cobrar		(22 930)	21 364
(Aumento)/disminución de las contribuciones voluntarias por recibir		—	—
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar		(221)	(71)
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado		21 295	22 516
(Aumento)/disminución de otros activos		(20)	5
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado		91	(3 734)

	Nota	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado		10 929	(6 463)
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar		(167)	185
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión		(2 462)	(9 235)
Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de operación		77 922	97 362
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada		(71 365)	(139 631)
Adquisición de propiedades, planta y equipo		—	—
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión		2 462	9 235
Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de inversión		(68 903)	(130 396)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Ajustes del activo neto		3	—
Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de financiación		3	—
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		9 022	(33 034)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		42 429	75 463
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		51 451	42 429

Anexo I**Segmento del Fondo para el Medio Ambiente****Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con
cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2021</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</i>
FEL	Presupuesto de apoyo al medio ambiente del PNUMA	30 419	20 000	50 419	36 624	13 856	73 187
FPL	Actividades del programa del Fondo para el Medio Ambiente	14 663	—	14 663	52 735	60 410	6 988
RAL	Actividades con cargo a la reserva del programa del Fondo para el Medio Ambiente	2 138	—	2 138	2	311	1 829
Total neto		47 220	20 000	67 220	89 361	74 577	82 004

Anexo II

Segmento de apoyo de otra índole al programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Código de identificación del fondo	Descripción del fondo	Superávit acumulado no restringido del activo neto	Reserva no restringida del activo neto	Activo neto al 1 de enero de 2021	Ingresos	Gastos	Activo neto al 31 de diciembre de 2021
CBL	Fondo fiduciario para las iniciativas de creación de capacidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial	18 675	—	18 675	599	3 324	15 950
CCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la administración del programa del fondo especial PNUMA/Fondo para el Medio Ambiente Mundial para el cambio climático	9 066	—	9 066	(221)	1 818	7 027
FBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución de proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en régimen de comisión por servicios prestados	23 801	1	23 802	10 558	11 154	23 206
GFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial	597 558	—	597 558	134 049	86 906	644 701
LDL	Cooperación técnica para administrar el programa de acción de adaptación nacional del FMAM/PNUMA para los países menos adelantados	101 425	12	101 437	5 511	13 023	93 925
NPL	Fondo fiduciario para la administración del fondo de aplicación del Protocolo de Nagoya	3 431	4	3 435	5	1 025	2 415
Total del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial		753 956	17	753 973	150 501	117 250	787 224
AEL	Fondo fiduciario general para la evaluación ambiental después de los conflictos	3 403	—	3 403	(397)	1 648	1 358
AFB	Fondo fiduciario de cooperación técnica para actividades del PNUMA en su condición de entidad de ejecución multilateral de la Junta del Fondo de Adaptación	19 000	—	19 000	(48)	(990)	19 942
AML	Fondo fiduciario general para la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente	2 735	—	2 735	468	(60)	3 263
BPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Bélgica	253	—	253	3 454	36	3 671
CFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco sobre cooperación estratégica entre el Ministerio de Protección Ambiental de China y el PNUMA	5 875	—	5 875	7	784	5 098
CLL	Fondo fiduciario para apoyar las actividades del Centro y Red de Tecnología del Clima	12 838	—	12 838	16 784	5 522	24 100

Código de identificación del fondo	Descripción del fondo	Superávit acumulado no restringido del activo neto	Reserva no restringida del activo neto	Activo neto al 1 de enero de 2021	Ingresos	Gastos	Activo neto al 31 de diciembre de 2021
CML	Fondo fiduciario para el programa especial encaminado a mejorar la aplicación de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	7 285	—	7 285	5 688	3 000	9 973
CNL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el fondo del PNUMA relativo a la neutralidad climática	483	—	483	87	224	346
CPL	Contribuciones de contraparte en apoyo de las actividades del Fondo para el Medio Ambiente	207 991	—	207 991	97 489	83 255	222 225
DPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el acuerdo de asociación entre el Gobierno de los Países Bajos y el PNUMA	26	—	26	—	6	20
EBL	Fondo fiduciario general para la ejecución de las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica	282	—	282	(282)	—	—
ECL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el logro del acuerdo de contribución núm. 21 (0401/2011/608174/SUB/E2)	51	—	51	3 880	3 903	28
ESS	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación por el PNUMA de la adaptación basada en los ecosistemas	49 960	—	49 960	15 221	2 203	62 978
ETL	Fondo fiduciario para la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe	305	—	305	50	27	328
EUL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el cumplimiento del acuerdo de contribución núm. DCI-ENV/2010/258-800	—	—	—	2 632	2 424	208
FIL	Fondo fiduciario general para apoyar las actividades de la iniciativa del PNUMA sobre servicios financieros para el medio ambiente	10 656	—	10 656	17 860	7 301	21 215
FRL	Fondo de retención para las operaciones en efectivo de la División de Economía del PNUMA del Fondo para el Medio Ambiente – presupuesto de apoyo del Fondo para el Medio Ambiente – contribuciones de contraparte	53	—	53	—	—	53
FSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar la ejecución del Fondo de Asistencia para Capital Inicial	18 461	—	18 461	290	1 150	17 601
FTL	Actividades del fondo rotatorio	97	—	97	5	5	97
GCF	Fondo Verde para el Clima	133 683	—	133 683	22 470	5 464	150 689
GCL	Investigación y seguimiento del Fondo Verde para el Clima	51 887	—	51 887	5 795	10 959	46 723
GPL	Fondo fiduciario general en apoyo de la aplicación del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra y actividades conexas de intercambio de información y asistencia técnica	930	—	930	18	112	836

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2021</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</i>
GPP	Fondo fiduciario para ayudar a los delegados de los países en desarrollo, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo a asistir a los períodos de sesiones del grupo de trabajo especial de composición abierta	354	—	354	—	—	354
GPS	Fondo fiduciario para las actividades de la Secretaría y la organización de reuniones y consultas para el Pacto Mundial por el Medio Ambiente	47	—	47	—	15	32
GRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución del programa de ecologización de las economías de Asia Central y las intermediaciones orientales	30	—	30	—	—	30
IAL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar al Fondo Irlandés de Ayuda Multilateral sobre el Medio Ambiente en África	216	—	216	—	43	173
IEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para mejorar el medio ambiente en la República Popular Democrática de Corea	161	—	161	464	63	562
IML	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de las actividades del Fondo Multilateral	53 394	—	53 394	17 066	20 559	49 901
JCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	5 915	—	5 915	881	1 028	5 768
MCL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación de una evaluación mundial del mercurio y sus compuestos	5 764	—	5 764	5	9	5 760
MDL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación, a cargo del PNUMA, del fondo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	123	—	123	—	—	123
NFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco entre el PNUMA y Noruega	42 710	—	42 710	1 989	24 138	20 561
PGL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la puesta en marcha de la Alianza de Acción para una Economía Verde	9 332	—	9 332	5 480	4 111	10 701
POL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación y la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas internacionales respecto de ciertos contaminantes orgánicos persistentes, y actividades conexas de intercambio de información	673	—	673	—	257	416
PPL	Fondo fiduciario general para apoyar la preparación y negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos	(3)	—	(3)	3	—	—

Código de identificación del fondo	Descripción del fondo	Superávit acumulado no restringido del activo neto	Reserva no restringida del activo neto	Activo neto al 1 de enero de 2021	Ingresos	Gastos	Activo neto al 31 de diciembre de 2021
	productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional						
QGL	Apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial	3 336	—	3 336	67	534	2 869
RED	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar el programa de trabajo del PNUMA y las responsabilidades del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo	7 414	—	7 414	4 808	4 046	8 176
REL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la promoción de energías renovables en la región del Mediterráneo	2 876	—	2 876	7 923	885	9 914
RPL	Fondo fiduciario general para apoyar la participación de los países en desarrollo en la presentación de informes del estado del medio marino	3	—	3	—	(1)	4
SCP	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	5 274	—	5 274	755	2 178	3 851
SEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo con Suecia	28 187	—	28 187	641	15 808	13 020
SFL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la aplicación del acuerdo marco entre el PNUMA y España	1 819	—	1 819	61	627	1 253
SLP	Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la Coalición Clima y Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Corta Vida	24 005	—	24 005	5 256	6 807	22 454
SML	Fondo fiduciario general del programa de inicio rápido del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional	2 833	—	2 833	(300)	(147)	2 680
UTL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la puesta en marcha del Equipo de Tareas del PNUMA y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para la creación de capacidad en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo	40	—	40	—	(10)	50
WPL	Fondo fiduciario general para prestar apoyo a la oficina del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Programa del Agua	333	—	333	—	245	88
FEC	Fondo fiduciario para las actividades básicas de la coalición “Fe para la Tierra” del PNUMA	22	—	22	6	2	26
Total del apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA (no relacionado con el fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ni con los Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico)		721 112	—	721 112	236 576	208 170	749 518

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2021</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</i>
TBL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Bélgica)	160	—	160	123	164	119
CEL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Finlandia)	739	—	739	(155)	154	430
SNL	Fondo fiduciario para fines especiales para financiar la contratación de un Funcionario del Cuadro Orgánico para la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación/PNUMA	146	—	146	(66)	66	14
TCL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por los Gobiernos de los países nórdicos a través del Gobierno de Suecia)	295	—	295	—	—	295
TDL	Fondo fiduciario para fines especiales del Acuerdo entre el Gobierno de Dinamarca y el PNUMA para la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	5	—	5	—	—	5
TGL	Fondo fiduciario para fines especiales para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Alemania)	1 372	—	1 372	634	785	1 221
THL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de los Países Bajos)	621	—	621	607	647	581
TIL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Italia)	646	—	646	221	322	545
TJL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno del Japón)	1 620	—	1 620	(188)	332	1 100
TKL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de la República de Corea)	640	—	640	1 253	295	1 598
TNL	Fondo fiduciario para fines especiales del Acuerdo entre el Gobierno de Noruega y el PNUMA para la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico	456	—	456	5	(97)	558
TPL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)	158	—	158	—	(2)	160

Código de identificación del fondo	Descripción del fondo	Superávit acumulado no restringido del activo neto	Reserva no restringida del activo neto	Activo neto al 1 de enero de 2021	Ingresos	Gastos	Activo neto al 31 de diciembre de 2021
TRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Francia)	434	–	434	185	98	521
TSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (financiado por el Gobierno de Suecia)	1 074	–	1 074	293	564	803
Total de fondos fiduciarios para financiar la contratación de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico		8 366	–	8 366	2 912	3 328	7 950
Total del apoyo de otra índole al programa de trabajo del PNUMA		1 483 453	–	1 483 453	389 993	328 753	1 544 693
Fondo IML: eliminación del estado financiero		(51 398)	–	(51 398)	–	–	(51 398)
Total en cifras netas		1 432 054	–	1 432 054	389 993	328 753	1 493 295

Anexo III

Segmento de convenios, convenciones y protocolos

Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Código de identificación del fondo	Descripción del fondo	Superávit acumulado no restringido del activo neto	Reserva no restringida del activo neto	Activo neto al 1 de enero de 2021	Ingresos	Gastos	Activo neto al 31 de diciembre de 2021
BDL	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo y otros países que necesiten asistencia técnica para la aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y Su Eliminación	16 196	—	16 196	7 151	2 187	21 160
BCL	Fondo fiduciario para el Convenio de Basilea	5 396	745	6 141	4 918	4 285	6 774
ROL	Fondo fiduciario general para el presupuesto operacional del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional	4 317	941	5 258	4 262	3 306	6 214
SCL	Fondo fiduciario general para el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y sus órganos subsidiarios	3 834	916	4 750	6 122	5 292	5 580
QRL	Apoyo al Convenio de Basilea	—	—	—	—	—	—
RSL	Fondo fiduciario de cooperación técnica en apoyo de la aplicación de los Convenios de Estocolmo y Rotterdam en los países en desarrollo	(3)	—	(3)	3	—	—
RVL	Fondo fiduciario general para el Convenio de Rotterdam	2 076	—	2 076	1 327	262	3 141
SVL	Fondo fiduciario especial para el Convenio de Estocolmo y sus órganos subsidiarios	8 281	451	8 732	2 148	1 551	9 329
Total de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam		40 097	3 053	43 150	25 931	16 883	52 198
QCL	Apoyo al Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe	938	—	938	(108)	227	603
CRL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe	2 208	190	2 398	1 267	1 346	2 319
Total del Programa Ambiental del Caribe		3 146	190	3 336	1 159	1 573	2 922
CAP	Fondo fiduciario para el presupuesto básico del Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos y los protocolos conexos	536	—	536	592	475	653
CAR	Fondo fiduciario para el presupuesto básico del Convenio de los Cárpatos	1 157	—	1 157	265	167	1 255
Total del Convenio de los Cárpatos		1 693	—	1 693	857	642	1 908

Código de identificación del fondo	Descripción del fondo	Superávit acumulado no restringido del activo neto	Reserva no restringida del activo neto	Activo neto al 1 de enero de 2021	Ingresos	Gastos	Activo neto al 31 de diciembre de 2021
BEL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica	22 959	—	22 959	3 837	4 754	22 042
BIL	Fondo fiduciario voluntario especial para facilitar la participación de las partes que son países en desarrollo, en especial los países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo, y las partes que son países con economías en transición	—	—	—	—	—	—
BHL	Fondo fiduciario voluntario especial de contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas	1 671	—	1 671	(1)	1	1 669
BBL	Fondo fiduciario para el presupuesto por programas básico del Protocolo de Nagoya	1 828	302	2 130	1 867	1 759	2 238
BGL	Fondo fiduciario general para el presupuesto por programas básico del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	4 168	411	4 579	2 488	2 357	4 710
BYL	Fondo fiduciario general para el Convenio sobre la Diversidad Biológica	13 386	2 028	15 414	12 319	12 451	15 282
BXL	Contribuciones voluntarias adicionales de apoyo a las actividades aprobadas en relación con el Protocolo de Nagoya	46	—	46	—	—	46
BZL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica	1 383	—	1 383	1 117	86	2 414
VBL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio sobre la Diversidad Biológica	395	—	396	162	1	556
Total del Convenio sobre la Diversidad Biológica		45 836	2 741	48 577	21 789	21 409	48 957
EAP	Aplicación por donantes múltiples: África	1 654	—	1 654	320	854	1 120
QTL	Apoyo de las actividades de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	19 178	—	19 178	9 665	10 633	18 210
CTL	Fondo Fiduciario para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	5 930	1 050	6 980	6 260	5 969	7 271
Total de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres		26 762	1 050	27 812	16 245	17 456	26 601
AVL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias relativas al Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas	1 810	—	1 810	653	873	1 590

Código de identificación del fondo	Descripción del fondo	Superávit acumulado no restringido del activo neto	Reserva no restringida del activo neto	Activo neto al 1 de enero de 2021	Ingresos	Gastos	Activo neto al 31 de diciembre de 2021
MRL	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la conservación y la gestión de las tortugas marinas y su hábitat en el océano Índico y Asia Sudoriental	624	—	624	232	162	694
MVL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias en apoyo a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	17 460	—	17 460	482	1 679	16 263
QFL	Apoyo de la secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de las Poblaciones de Murciélagos en Europa	93	—	93	10	45	58
AWL	Fondo fiduciario general para el Acuerdo sobre las Aves Acuáticas Afroeuroasiáticas	412	194	606	1 394	1 283	717
BAL	Fondo fiduciario general para la conservación de los pequeños cetáceos de los mares Báltico, de Irlanda y del Norte, y del Atlántico Nordeste	221	41	262	284	256	290
BTL	Fondo fiduciario general para la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa	85	90	175	543	478	240
MSL	Fondo fiduciario para la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	3 221	502	3 723	3 525	3 080	4 168
QVL	Apoyo a la secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte	205	—	205	39	55	189
QWL	Apoyo a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres	266	—	266	—	—	266
SMU	Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la secretaría del memorando de entendimiento sobre la conservación de tiburones migratorios	861	100	961	(546)	308	107
Total de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres		25 258	927	26 185	6 616	8 219	24 582
CAL	Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo (financiado por el Gobierno de Grecia)	862	—	862	402	272	992
QML	Apoyo al Plan de Acción para el Mediterráneo	1 033	—	1 033	4 642	1 893	3 782
MEL	Fondo fiduciario para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación	8 298	1 186	9 484	7 320	8 933	7 871
Total del Plan de Acción para el Mediterráneo		10 193	1 186	11 379	12 364	11 098	12 645
QNL	Apoyo al Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental	3 945	—	3 945	1 250	871	4 324
PNL	Fondo fiduciario general para la protección, ordenación y desarrollo del medio costero y marino y de los recursos de la región del Pacífico noroccidental	1 428	75	1 503	644	373	1 774
Total del Plan de Acción para el Pacífico Noroccidental		5 373	75	5 448	1 894	1 244	6 098

Código de identificación del fondo	Descripción del fondo	Superávit acumulado no restringido del activo neto	Reserva no restringida del activo neto	Activo neto al 1 de enero de 2021	Ingresos	Gastos	Activo neto al 31 de diciembre de 2021
QOL	Apoyo a las actividades de la Secretaría del Ozono	107	—	107	110	140	77
MPL	Fondo fiduciario para el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	10 472	841	11 313	3 790	3 069	12 034
VCL	Fondo fiduciario para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	2 349	133	2 482	990	860	2 612
SOL	Fondo fiduciario general para financiar actividades de investigación y observación de interés para el Convenio de Viena	261	—	261	37	57	241
Total del ozono		13 189	974	14 163	4 927	4 126	14 964
QAC	Apoyo para el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional	2 014	—	2 014	(1 225)	106	683
QAW	Apoyo al Plan de Acción para la Región de África Oriental	9 938	—	9 938	628	973	9 593
QEL	Apoyo al Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental	110	—	110	66	7	169
EAL	Fondo fiduciario respecto de los mares regionales para la región de África Oriental	2 137	55	2 192	255	443	2 004
ESL	Fondo fiduciario regional para la ejecución del Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de los Mares de Asia Oriental	837	47	884	327	352	859
WAL	Fondo fiduciario para el Convenio sobre la Cooperación para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Costa Atlántica de la Región de África Occidental, Central y Meridional	2 036	62	2 098	772	1 498	1 372
Total de los mares regionales		17 072	164	17 236	823	3 379	14 680
MCC	Fondo fiduciario para actividades básicas en el marco del Convenio de Minamata	2 137	510	2 647	4 769	4 364	3 052
MCP	Fondo fiduciario para las actividades relacionadas con el Programa Internacional Específico del Convenio de Minamata sobre el Mercurio	5 221	—	5 221	651	658	5 214
MCV	Fondo fiduciario para las actividades voluntarias relacionadas con el Convenio de Minamata	1 613	—	1 613	1 071	615	2 069
Total del Convenio de Minamata		8 971	510	9 481	6 491	5 637	10 335
BML	Fondo fiduciario para el presupuesto por programas básico de la Convención de Bamako, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	352	—	352	127	(1)	480

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2021</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</i>
BRL	Fondo fiduciario para las actividades del fondo rotatorio de la Convención de Bamako	2 515	–	2 515	(15)	581	1 919
BWL	Fondo fiduciario especial de contribuciones voluntarias en apoyo de la Convención de Bamako	–	–	–	–	–	–
Total de la Convención de Bamako		2 867	–	2 867	112	580	2 399
PES	Fondo fiduciario para la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas	9 147	988	10 135	4 831	4 021	10 945
Total de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas		9 147	988	10 135	4 831	4 021	10 945
SRL	Fondo fiduciario general de contribuciones voluntarias para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	1 032	–	1 032	188	249	971
Total del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas		1 032	–	1 032	189	249	971
Total de los convenios, convenciones y protocolos		210 637	11 857	222 494	104 230	96 519	230 205

Anexo IV**Segmento del Fondo Multilateral****Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con
cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2021</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</i>
MFL	Fondo fiduciario para el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	573 344	—	573 344	157 771	86 365	644 750
Total neto		573 344	—	573 344	157 771	86 365	644 750

Anexo V

Segmento de apoyo a los programas

Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2021</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</i>
ECR	Recuperación de costos	1 994	—	1 994	6 667	5 954	2 707
OTA	Gastos de apoyo a los programas del fondo fiduciario del PNUMA	11 634	5 000	16 634	25 950	21 348	21 236
Total neto		13 628	5 000	18 628	32 617	27 302	23 943

Anexo VI**Segmento de prestaciones por terminación del servicio
y posteriores a la jubilación****Resumen del activo neto, los ingresos y los gastos en relación con
cada fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Código de identificación del fondo</i>	<i>Descripción del fondo</i>	<i>Superávit acumulado no restringido del activo neto</i>	<i>Reserva no restringida del activo neto</i>	<i>Activo neto al 1 de enero de 2021</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</i>
AAL	Seguro médico posterior a la separación del servicio	(199 337)	–	(199 337)	7 981	13 193	(204 549)
ALL	Vacaciones anuales	(19 444)	–	(19 444)	–	686	(20 130)
RGL	Prestaciones de repatriación	25 691	–	25 691	4 391	1 213	28 869
Total neto		(193 090)	–	(193 090)	12 372	15 091	(195 810)

22-08703 (S) 160822 060922

